



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 84

miércoles / 25 de junio

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.ª Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 46 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parc.es>

## Orden del día

### 3. COMPARCENCIAS EN PLENO

3.5. **11L/C/P-0788** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la denuncia pública de la Plataforma Canaria de Educación Inclusiva en relación a la tramitación irregular del nuevo decreto sobre atención a la diversidad y orientación educativa, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3.10. **11L/C/P-0756** Del Gobierno, sobre la redistribución en el territorio peninsular de personas menores migrantes no acompañadas que llegan a Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

### 4. INTERPELACIONES

4.2. **11L/I-0079** Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores y sobre la situación del personal de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

### 5. MOCIONES

5.1. **11L/M-0043** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los motivos de los problemas derivados de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y los propósitos para subsanar las dificultades observadas, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (I-62)

5.2. **11L/M-0044** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno ante la posible reducción de la jornada laboral de 37,5 horas semanales y su impacto en el mercado laboral canario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-76)

## 6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 6.1. **11L/PNLP-0254** De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias
- 6.2. **11L/PNLP-0274** Del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de Pedro Javier González Zerolo
- 6.3. **11L/PNLP-0278** Del GP Popular, sobre adaptación territorial de las convocatorias dirigidas a la juventud a la realidad de Canarias
- 6.4. **11L/PNLP-0279** Del GP VOX, sobre la defensa de la vida

## 7. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

- 7.1. **11L/PL-0013** Para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas (procedente del Decreto ley 3/2025, de 21 de abril)



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

- 11L/C/P-0788 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA DE LA PLATAFORMA CANARIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN IRREGULAR DEL NUEVO DECRETO SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC) Página .... 6

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-BC).*

*El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-BC).*

*Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para referirse a los planteamientos efectuados.*

- 11L/C/P-0756 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO PENINSULAR DE PERSONAS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS QUE LLEGAN A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa) Página ... 14

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-BC), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora consejera contesta las observaciones manifestadas por sus señorías.*

- 11L/I-0079 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y LOS PROPÓSITOS PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CARÁCTER PSICOSOCIAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MENORES Y CUMPLIR CON EL DEBER DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y SOBRE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Página ... 23

*La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/M-0043 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS PROPÓSITOS PARA SUBSANAR LAS DIFICULTADES OBSERVADAS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (I-62) Página ... 27

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.*

*Defienden la enmienda presentada de forma conjunta el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Martín Jiménez (GP Popular), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*El señor Nieto Fernández explica la enmienda que propone el GP VOX.*

*Acerca de las enmiendas el señor Hernández Guillén señala que admite la enmienda conjunta y no la del GP VOX. También acepta la solicitud del señor Nieto Fernández de votar por separado los puntos 2 y 7 de la iniciativa.*

*Por los grupos no enmendantes, fija su posición la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*En primer lugar se someten a votación los puntos 2 y 7 de la moción, que se aprueban; y, en segundo lugar, el resto de la moción, con la inclusión de la enmienda admitida, que también se aprueba.*

- 11L/M-0044 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 37,5 HORAS SEMANALES Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-76)

Página ... 34

*El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*El señor Santana Martel hace uso de sendos turnos de réplica en relación con las intervenciones de los señores Ester Sánchez y Linares García y seguidamente ambos portavoces toman la palabra para referirse a lo expuesto.*

*La moción se somete a votación y resulta rechazada.*

- 11L/PNLP-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA GENERALIZACIÓN DE LA FIGURA DE LA ENFERMERA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS Y QUE ESTE PERSONAL SEA SUFRAGADO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Página ... 40

*Las señoras Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) intervienen para exponer el propósito de la iniciativa.*

*La señora Lorenzo Brito defiende las enmiendas presentadas por el GP Nacionalista Canario (CCa) y el señor Nieto Fernández, la enmienda del GP VOX.*

*Acerca de las enmiendas, la señora Hernández Jorge señala que admite las del GP Nacionalista Canario (CCa) y no la del GP VOX.*

*Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Paniagua Navarro (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE PEDRO JAVIER GONZÁLEZ ZEROLO

Página ... 45

*La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora Oramas González-Moro (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

- 11L/PNLP-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADAPTACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD A LA REALIDAD DE CANARIAS

Página ... 50

*La señora Saavedra Hierro (GP Popular) explica la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

- 11L/PNLP-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA

Página ... 54

*La señora Jover Linares (GP VOX) señala el propósito de la iniciativa.*

*Para defender la enmienda del GP Popular interviene la señora Paniagua Navarro.*

*Fija su posición acerca de la enmienda la señora Jover Linares e indica que no la acepta.*

*Por los grupos no enmendantes intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.*

- 11L/PL-0013 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY PARA LA AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 3/2025, DE 21 DE ABRIL)

Página ... 59

*La Presidencia indica al pleno que al no haberse presentado enmiendas no hay debate.*

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

· **11L/C/P-0788 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA DE LA PLATAFORMA CANARIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN IRREGULAR DEL NUEVO DECRETO SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión plenaria, y lo hacemos con la comparecencia dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la denuncia pública de la Plataforma Canaria de Educación Inclusiva en relación con la tramitación irregular del nuevo decreto sobre atención a la diversidad y orientación educativa. Es una comparecencia a petición de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Interviene la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días. Gracias, presidenta.

Esta comparecencia pretende fundamentalmente que este Parlamento, que el Gobierno de Canarias tenga, que tengamos una verdadera conciencia de lo que significa la inclusión educativa. Hablar de educación inclusiva parte de la convicción de que la educación es un derecho fundamental, un derecho humano, recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño y también en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que, como saben, establece la obligación de que todos los Estados deben velar por el cabal cumplimiento del derecho a una educación inclusiva, haciendo los ajustes razonables y prestando los apoyos necesarios. Y quiero insistir en estas dos ideas: haciendo los ajustes razonables en el aula y prestando los apoyos necesarios.

Recordemos también que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en el año 2006, es un tratado internacional que se integra en el ordenamiento jurídico español desde su entrada en vigor en el 2008, y esto significa que sus principios y mandatos son parte de la legislación y de la acción pública en España y, por tanto, vinculante para el Estado y para todos los poderes públicos, que incluye a las comunidades autónomas y las administraciones locales.

Por tanto, hablar del cumplimiento de la convención es hablar de derechos humanos, es hablar de reconocer la dignidad y el valor inherente del ser humano, de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, sin distinción, sin ningún tipo de discriminación. Por tanto, trabajar para que la escuela sea verdaderamente inclusiva no solo es una cuestión de justicia y de equidad social, es una obligación legal y Canarias debe cumplir esta obligación.

Y la redacción del nuevo decreto sobre atención a la diversidad es una magnífica oportunidad, consejero, para que Canarias se sitúe a la cabeza del cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que, además, cumpla con sentencias firmes del Tribunal Supremo, algunas muy recientes que explicaré en mi segunda intervención. Esto es lo que quiere la Plataforma Canaria de Educación Inclusiva, así como la Confederación de Padres y Madres y también FAPA Galdós: que se cumpla la ley, que la escuela canaria sea verdaderamente inclusiva.

Y en este punto me gustaría, porque sé que me escuchan, hacer un reconocimiento a las familias, a esas madres –porque son mujeres– valientes que están luchando con tesón, con mucho rigor, con buenos asesores y asesoras jurídicos para defender el derecho que tienen sus niños y niñas a una educación inclusiva. Estas mujeres valientes no han parado en estos dos años de traernos propuestas, de comparecer en la Comisión de Educación, de registrar propuestas al Gobierno, propuestas con un enorme calado jurídico, que además vinieron, vino la letrada que les asesora, experta en derecho en materia de niños y niñas con necesidades educativas especiales, Laura Abadía, a quien también quiero agradecer su trabajo. Nos hicieron entrega, y por registro de entrada, de este dossier, consejero, que seguro conoce (*mostrando un documento a la Cámara*), donde se expone de manera rigurosa cuáles son las medidas que hay que incluir en el nuevo decreto para cumplir la convención, para cumplir la Constitución española y para cumplir la Lomloe.

¿Qué quieren las familias, en definitiva? Pues, por una parte, que se cumpla la normativa, como digo, tanto la de ámbito europeo como la estatal y como la Ley Canaria de Educación. Quieren además poder participar de manera activa en este proceso de elaboración del nuevo decreto y que sus aportaciones sean escuchadas e incorporadas a la ley.

Por eso hoy, consejero, con esta comparecencia, que no pretende ser una crítica al Gobierno... Créame cuando le digo que lo que pretendemos es que el Gobierno escuche a las familias y escuche a la oposición. Escuchar no es solo oír, escuchar significa que lo que te proponen se integre en tu acción política, porque, claro... Esto es como cuando dicen “no, han participado”; hombre, participar no es escuchar y hacer lo que quieras, participar es que las propuestas que te traiga la ciudadanía sean integradas, si no todas en parte. Lo digo porque... escuchar a las familias.

Y, consejero, le quiero preguntar, primero, si se van a incorporar estas propuestas en la línea de respetar la normativa mencionada, porque, si no, las familias, como sabe, ya han anunciado la vía judicial para recurrir el nuevo decreto; y, en segundo lugar, cuántas familias, consejero, están en este momento, han demandado a la Consejería de Educación porque consideran que la consejería está discriminando a sus hijos e hijas. ¿Sabe usted el número de padres y madres que han presentado una demanda en la vía contenciosa por considerar que se lesiona el derecho fundamental a la educación en este momento? Yo tengo el dato, pero quisiera saber, porque usted lo debe tener mejor, sus equipos jurídicos, pues malo es si la consejería no tiene, no sabe que sus administrados le están demandando por una mala aplicación... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Ahora tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Gracias, señora Hernández.

Empiezo por el final.

Sí, claro que la consejería lo sabe, lo que le estoy diciendo es que yo no lo sé en este momento, lo que yo le estoy diciendo es que yo no lo sé en este momento. Como usted lo sabe, lógicamente me lo dirá y no sé si será acorde a los datos que maneja la consejería. Espero que sí, espero que sí por el bien de todos, lógicamente.

Pero, mire, usted me pide una comparecencia, literal, que dice “sobre la denuncia pública de la Plataforma Canaria de Educación Inclusiva en relación con la tramitación irregular del nuevo decreto sobre atención a la diversidad y orientación educativa”. Y yo aquí le voy a contestar: ¿dónde hay una tramitación irregular? No existe, porque no hay tramitación. Usted me corregía y me decía: escuchar no es oír y, además, usted tiene poco más o menos la obligación de aceptar todas aquellas remandas, recursos o iniciativas, propuestas que hacen las familias. Sí y no. Pero, mire, señora Hernández, ¿cómo puede haber una tramitación irregular de algo que no existe?

Yo lesuento a sus señorías y a todos los que nos están viendo qué es lo que ha hecho esta consejería para empezar un trabajo, y ya se lo dije a usted también en la propia Comisión de Educación hace creo que quince días o algo así, empezar un trabajo para conseguir una nueva normativa adaptada a la realidad y a las necesidades de las familias, pero no solo de las familias, también de los niños y de las niñas, pero también del personal de la consejería, porque esto tiene que ser una normativa en la que todos tengamos esa convivencia pacífica, pero sobre todo para atender en esas necesidades reales que tiene el alumnado.

¿A usted le parece que es una tramitación irregular que el director general de Innovación y Ordenación se siente con las Ampa para poner sobre la mesa un documento e ir trabajando sobre ese documento? ¿A usted le parece una tramitación irregular que el director general de Inclusión y Ordenación se siente con la plataforma de directoras y directores para trabajar este documento o que lo haga también con el Cermi, o con la plataforma con plena inclusión, o con las Ampa a título individual, isla por isla, o incluso con familias, con familias a título individual, que nos han hecho propuestas y que las hemos atendido, o con distintas asociaciones del tercer sector, también con los sindicatos, también con las orientadoras y orientadores? ¿Eso es un procedimiento, una tramitación irregular? No es una tramitación irregular. ¿Por qué? Usted dice que sí y asiente con la cabeza que es una tramitación irregular. Entonces, cuando usted se sienta con algún colectivo para traer alguna iniciativa, ¿es una tramitación irregular? Porque aquí no se está tramitando nada, lo que se está haciendo es un trabajo de base para después, con esas aportaciones que nos pueden hacer los distintos colectivos, más de cien reuniones que ha tenido el director general –que, por cierto, quiero agradecerle ese trabajo–, más de cien reuniones, traer ese documento con las distintas aportaciones que puedan hacernos las personas o los colectivos con los que nos hemos reunido.

¿Hemos dicho que no a alguna propuesta de los sindicatos? No. ¿Hemos dicho que no a algunas propuestas de las familias? No. ¿Por qué?, porque es un documento base y, por lo tanto, al ser un documento base, yo entiendo que no hay ninguna tramitación irregular. Es que usted misma ha anunciado

el otro día que nos iban a llevar al Constitucional. ¿El qué?, ¿qué van a llevar al Constitucional?, ¿cinco, seis, diez folios de un trabajo previo que se está haciendo, que después es cuando se hará esa tramitación correspondiente? Esto es un trabajo previo, esto es un trabajo previo y usted lo sabe perfectamente.

Por lo tanto, cuando hablamos de tramitación irregular, a mí me preocupa que eso se traslade también. ¿Por qué?, porque no hay tramitación, solamente hay un trabajo, y a partir de ese trabajo volveremos, volveremos a sentarnos con todos los colectivos, también, como así lo he anunciado desde el minuto uno, con los grupos parlamentarios para también recibir esas aportaciones que ustedes nos puedan hacer.

Si alguien cree que este equipo de la Consejería de Educación viene a quitarle derechos, avances al alumnado con necesidades educativas especiales, si alguien cree que esta consejería viene a quitarles derechos a las familias, se equivoca. Pero tampoco podemos olvidar y tampoco podemos dejar de escuchar, sí de escuchar, no de oír, de escuchar, a los profesionales, porque tienen mucho que decir y porque están en el día a día, igual que las propias familias.

Si es que aquí no buscamos la confrontación entre un bando y otro, aquí lo que buscamos es actualizar una normativa que las propias familias han denunciado que está caduca, que yo mismo también me he hecho eco de esa denuncia, y lo que queremos es una normativa, no que contente a todo el mundo, pero una normativa que cumpla con las necesidades y que cubra las necesidades que tiene el alumnado con necesidades educativas especiales. Eso es lo que busca este trabajo previo a esa tramitación que dice usted que es irregular.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Bueno, ahora iniciamos la intervención de los grupos no proponentes.

Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Estamos hablando de un asunto extremadamente delicado e importante que requiere el máximo consenso en la comunidad educativa. Creo que el Gobierno de Canarias, sinceramente, no tiene ningún interés en no apoyar a las organizaciones o a las entidades representativas y tampoco en propiciar un desarrollo normativo que adolezca, por un lado, de seguridad jurídica y que ponga en riesgo el trabajo que se está realizando, trabajo, porque, como usted dice, no deja de ser un trabajo previo. No estamos ante una fase normativa o no estamos ante una norma que ya podamos acudir directamente, como usted decía, al Tribunal Constitucional.

Evidentemente, cada cual es libre de mantener los criterios que considere y de ejercer la crítica sobre las decisiones que adopten o sobre los proyectos que estén en marcha, con mayor o menor acierto, pero trabajando yo creo que en una línea de lealtad institucional en el trabajo que se está haciendo y que creo que a todos nos favorece.

Y lo que está claro, como ya comenté en comisión, es que la comunidad educativa, y más concretamente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, no puede seguir manejándose con normas que son del año 2010. El Decreto del 2018 no contó con el necesario desarrollo reglamentario y es el momento, señor consejero, y usted lo sabe, de mirar a los ojos a estos alumnos y familiares y a ambos darles la respuesta que se merecen, y la respuesta a la que la Administración está obligada y en la que usted está caminando, y que ese documento, fruto del mayor consenso, sin menoscabo de la libertad del Gobierno para actuar conforme a la propia previsión y libertad de las entidades para defender sus posiciones y sus líneas ideológicas... Creo que merece la pena extremar esas negociaciones, las reuniones que ha promovido la consejería con la comunidad educativa, es decir, con aquellos profesionales, con aquellas partes implicadas, con todos los actores, que, en definitiva, se van a sentir parte de esta norma o parte de este proceso si usted los aglutina a todos, con mayor o menor acuerdo, pero que al menos todos se sientan parte de él. Porque un decreto, por muy bien armado jurídicamente que esté, dará seguridad jurídica, pero no tiene por qué garantizar el ejercicio eficaz y cotidiano de un derecho, solo el consenso entre los agentes va a permitir que se atienda adecuadamente a los alumnos, desde la concreción de las medidas realizables y también con la debida cobertura presupuestaria.

En todas estas cuestiones, señor consejero, usted nos encontrará y esperamos que al final del proceso, al final de esa escucha activa, podamos armar ya un plan de trabajo que nos permita construir la norma que a lo mejor todos estamos deseando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Consejero, desde Agrupación Socialista Gomera compartimos que toda norma educativa, y más una que afecta de lleno al alumnado con mayores necesidades de apoyo, debe construirse desde el diálogo real, desde la escucha activa, desde la escucha activa a quienes viven la escuela cada día, como es la familia, los profesionales, los equipos directivos, los orientadores, las asociaciones, todas aquellas personas y colectivos que usted ha nombrado en su primera intervención. Y por eso lo primero que queremos trasladar es nuestro reconocimiento y también nuestro respeto a quienes con enorme compromiso han alzado su voz para pedir todavía mucha más inclusión, más recursos y más participación. El mensaje que han trasladado por parte de Agrupación Socialista Gomera que tengan claro que no cae en saco roto.

Ahora bien, estamos, como ha dicho el consejero antes, en un documento que está en fase inicial; que además, para comenzar a elaborarse, lo primero que se ha hecho es una ronda de consultas, además una ronda de consultas que le agradecemos que se haya hecho por todas las islas; además reuniones que han contado con la implicación, como he dicho, de toda la comunidad educativa, de todos los profesionales, de todas las familias, de todas las asociaciones, de todas las plataformas, de los sindicatos, equipos de orientación y también –muy importante– con los centros de educación especial.

La filosofía del decreto es clara y, además, se ha repetido en distintas ocasiones por parte de la consejería, es mejorar la atención del alumnado con necesidades especiales, es reducir la carga administrativa, que es superimportante, y es avanzar hacia modelos combinados de aula ordinaria y aula enclave, y, lo más importante, también reforzar los centros de educación especial.

Y también se ha repetido hasta la saciedad, no hay intención de eliminar los centros de educación especial ni las aulas enclave. Si hay cambio en la denominación, únicamente se hará para adaptarlos a una organización mucho más flexible y efectiva.

Y, por último, también quiero decir que está garantizada y que no debemos poner en cuestión, como tampoco puede ser de otra manera, la fase pública de exposición y también la fase de consulta. Esa va a seguir viva y es importante. Nosotros creemos que este debate debe ser para aportar, para aclarar y para mejorar, no para demonizar ni para paralizar un trabajo que, como ha insistido el consejero, está en construcción, está en fase inicial y estamos hablando de un borrador. Creo que es la primera vez que en este Parlamento se trae a debate la fase inicial, la fase de debate, de construcción; no tenemos ni siquiera un documento sobre el que opinar o sobre el que debatir.

Por tanto, yo creo que este documento final sí que debe recoger las aportaciones de todos y todas... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como bien ha dicho usted, la comparecencia va, el título, de tramitación irregular, tramitación irregular. Tengo que darle toda la razón, que la Plataforma Canaria de Educación Inclusiva nos traslada que lo que han hecho en concreto es advertencias jurídicas al Consejo Consultivo y al Consejo Escolar. Eso a mí no me parece que sea muy irregular. Ahora, también cabe decir que sí es parte de la tramitación. Con lo cual, me parece que la pregunta ha sido planteada de manera torticera, simple y llanamente.

Ahora, también es cierto lo que ha dicho la señora proponente, que estamos hablando no solo del derecho a la educación, un derecho general, etcétera, es que estamos hablando de los más vulnerables. Yo creo que es un momento de extremar todas aquellas medidas de delicadeza, de escuchar, etcétera, porque estamos hablando no solo de educación, jóvenes, niños, etcétera, sino de entre ellos los más vulnerables. Cualquier cosa que sea hacer más de lo que se suele hacer habitualmente debería hacerse.

Pero no podemos olvidar una cosa, señor consejero, y es que este problema deriva de una gran ley, la Lomloe. No ha habido una ley, en boca de expertos, que haya sido tramitada... Un problema tan complicado como es la educación. Esto no es ir a un centro de salud y decir “tengo aquí una llaga” y la mayoría de los médicos te van a decir cuál es la solución; en educación es mucho más complejo, no se ha hecho esa ley con acuerdo de los profesionales. Jamás ha salido una ley tan complicada con menos conocimiento y menos consenso de la calle.

Señor consejero, estoy deseando que lo antes posible haya un nuevo Gobierno en España que pueda tramitar una ley de consenso. Es un tema complicadísimo y delicado, la educación, no podemos dejarlo al albur de cada discusión en cada rinconcito de España. Que haga una ley de consenso, que haga una ley escuchando a los especialistas, que no todos están de acuerdo en lo que hay que hacer.

Claro, esta plataforma nos está diciendo que el contenido amenaza el derecho a la inclusión real de los alumnos con discapacidad, que en las aulas ordinarias no es inclusión, es abandono. Yo no tengo conocimientos suficientes para saber si tienen razón o no tienen razón, pero lo que está clarísimo es que se tiene que hacer caso a los especialistas y se tiene que hacer un consenso que exceda de la parcelita pequeña que tengo, porque esto está hablando de los más vulnerables de toda España.

Ojalá, ojalá pronto tengamos un nuevo Gobierno y que afronte este tema de manera no sectaria, sino de manera buena y con consenso para todos los españoles.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Martín.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Comparecemos hoy para hablar de algo tan importante y tan sensible como es la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, un ámbito donde lo que está en juego es el bienestar y el futuro de las niñas y niños, que requieren de nuestra responsabilidad y nuestro rigor institucional.

Afirmaba la señora Hernández que escuchar es incluir en la ley, incluir en el decreto lo que solicitan los colectivos. ¿En serio, señora Hernández?, ¿y los colectivos que piensan diferente?, ¿y los técnicos que llevan años en la consejería? Oiga, que ya usted ha decidido que hay que hacerle caso a este colectivo y que es el bueno porque –en sus palabras– lleva haciendo propuestas solo desde hace dos años, según dice usted, y acaba de tirar por la borda el trabajo de los colectivos y de las familias, que llevan reuniéndose meses con el director general. Pero eso no es discriminar, eso no es discriminar.

¿Y por qué hablo de responsabilidad?, porque el nuevo decreto aún no se ha presentado. Y sí, señorías, hay quienes quieren convertirlo ya en un arma política, y no hablo de las familias, sino de los partidos políticos que se prestan a ello, porque, hasta donde yo sé, ningún tribunal dicta sentencia sobre un borrador, señora Hernández, ningún tribunal dicta sentencia sobre un borrador.

Y sí, me siento muy orgullosa de poder decir que este Gobierno, que un consejero del Partido Popular ha hecho más por la atención a la diversidad en los dos últimos cursos que otros ejecutivos en una década: más recursos económicos, más recursos humanos, más recursos digitales, en definitiva, más atención al alumnado NEAE. Por cierto, con la aplicación de una ley que ustedes conocen bien, porque estaba desde el año 2010 y ninguno de ustedes movió un dedo para cambiarla.

Señorías, ya lo ha dicho el consejero, hablamos de un borrador, de una fase inicial de trabajo abierta al diálogo y al consenso, porque este Gobierno solo tiene un objetivo, y es el de atender a las familias de manera individualizada, adaptando la normativa, dando seguridad jurídica a las decisiones educativas y apostando por un modelo de atención a la diversidad más humano, más profesional y más justo. Y en ese camino las familias tienen nuestra mano tendida.

Y quiero dejarles algo, una cosa bien clara que no vamos a aceptar desde el Grupo Parlamentario Popular bajo ningún concepto, y es que se ponga en duda la profesionalidad de los equipos de orientación de esta comunidad autónoma. Sus informes no son ilegales, como algunos han dicho, son rigurosos, están bien fundamentados y se realizan siempre pensando en lo mejor para el alumnado. Pueden existir opiniones contrarias, pero no son informes ilegales.

Señor consejero, no caiga en la trampa que le intentan poner los que se dedican a crear ruido desde fuera, y no me refiero precisamente a las familias, sino a los partidos políticos, a quienes a mi juicio la desesperación de su situación política que están viviendo les hace incluso solicitar comparecencias... (*Corte automática del sonido*). (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Martín.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, presidenta. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

Tratamos esta comparecencia y en ella un tema muy delicado y que requiere rigor y seriedad. Por lo tanto, no podemos hablar de una tramitación irregular de un decreto cuando ni siquiera se está tramitando el mismo.

Creo que el propio consejero, tanto aquí, en este pleno, como en la Comisión de Educación, dejó bien claro cuál era el procedimiento: hablar con las familias, con los colectivos, con los equipos directivos, con las asociaciones, con los profesionales; y establecer una norma que diera respuesta a tres de las

reclamaciones básicas precisamente de las familias: optar por la modalidad más inclusiva posible, también tener un carácter reversible de las modalidades de escolarización y de los informes, que ahora no es posible, y luego la elección del centro educativo por las familias, que es verdad que a veces se desplaza el alumno en función de la modalidad de escolarización, porque si no tiene un aula enclave cerca, por ejemplo, hay que trasladarlo a otro centro. Y esto requiere rigor, como dije antes.

Desde el principio de mandato estamos hablando aquí de la modificación de la normativa y me vienen a la cabeza los *Versos rojos* de Nicolás Guillén: “Me matan si no trabajo y, si trabajo, me matan”. O sea, ahora que precisamente es cuando estamos retomando la modificación normativa se plantea o se pone en duda el trabajo que llevan haciendo desde la Consejería de Educación desde hace décadas.

Y quiero también romper aquí una lanza a favor del personal de la consejería y de todos los equipos que han pasado por la Consejería de Educación, desde la señora Milagros Luis a José Miguel Pérez, Soledad Monzón, María José Guerra Palmero, Manuela Armas o el propio Poli Suárez, porque los profesionales se dejan la piel, se pueden equivocar, como todos nosotros, pero siempre optan por la mejor opción para los niños y niñas de esta tierra.

Cuando se habla de discriminación o de segregación, puede haber algún caso, puede haber algún caso, no lo niego, que pueda existir ese tipo de fenómenos, pero no es lo general en la educación en Canarias. En la educación en Canarias se ha avanzado muchísimo en los últimos años, en las últimas décadas incluso, mucho más que en otras comunidades incluso, pero sí es verdad que no podemos cerrar los ojos y ver que la normativa está desfasada, que tenemos una orden del 13 de diciembre de 2010 que ya no está acorde con las necesidades que se producen quince años después; que tenemos un Decreto 25/2018 que siete años después está desfasado. Y ahora que empezamos a construir ese castillo normativo desde la base y contando con la participación de todas y todos no podemos poner eso en duda; al revés, creo que debemos arrimar el hombro y con las familias, con los profesionales, con los técnicos de la consejería poner las bases de un sistema educativo más inclusivo que nos permita construir una Canarias mejor para los próximos diez o veinte años.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Grupo Socialista Canario. Interviene el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Vaya por delante que todas las palabras que ha dicho el señor Fumero en este momento las hago mías, me parece correcto, pero vamos a ver si somos capaces de centrar el tiro, porque van divergiendo en otras cosas que no tienen nada que ver con el objeto de esta comparecencia, según mi criterio.

Nosotros no vamos a cuestionar que se actualice, se modifique, se incorporen todas las mejoras necesarias en un decreto que, efectivamente, por las circunstancias del propio tema, de las necesidades educativas especiales, y la necesidad de las familias de que vean, digamos, incorporadas sus demandas... se produzca ese proceso de participación y, por tanto, de reforma. No lo llamamos tramitación, pero sí es verdad que hay un borrador, después un borrador de un borrador.

Y, señorías, no cuestionemos el trabajo y el papel de las familias. Digo esto porque nos llenamos la boca muchas veces de estar al lado de las demandas y de las quejas, pero en el momento en que tengamos la oportunidad de acercarnos a ellas, y este grupo parlamentario lo ha hecho –la señora Fierro y yo mismo hace una semana, justo hace una semana, estuvimos reunidos con las familias–...; pero es que en la Comisión de Educación han estado muchas de esas familias representadas planteando las mejoras necesarias, claro que sí, llámese tramitación o no llámese tramitación, pero sí es verdad que necesitamos estar a la altura. Han establecido una serie de advertencias jurídicas, y no solo lo han hecho a esta Cámara o a este grupo parlamentario, que también me consta que al resto, lo han hecho también en un informe que se lo han hecho llegar al Consejo Escolar de Canarias y al propio Consejo Consultivo de Canarias, con una serie de advertencias, que hablan de cumplir una serie de requisitos a la hora de tramitar todo esto. Ellas plantean, estas familias... –que creo, estoy convencido de que hablan con mucha más certeza, con mucha más firmeza y desde luego desde el ámbito que más les ocupa, que son sus niños y sus niñas, y a mí me gustaría que todos nos pusiésemos empáticamente en esa situación–. Decir que no tienen razón..., porque nosotros no estamos planteando, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista no va a cuestionar el papel ni de los orientadores –no desviemos la atención con eso– ni de los técnicos de la consejería. Es que ese no es el asunto. El asunto es si este decreto ha sido incluido, por ejemplo, en el plan normativo anual del Gobierno, si se ha elaborado la memoria de análisis de impacto normativo, si se ha abierto a la

consulta pública, si se ha tramitado de forma formal o informal el borrador, eso lo quieren saber. Quieren saber la trazabilidad, por ejemplo, de cada una de esas reuniones que usted ha dicho. No hay trazabilidad, señor consejero, no hay un informe que acredite qué se ha establecido, qué se ha hablado en las reuniones y qué acuerdos pertinentes se han llevado.

Queda mucho trabajo por hacer, las familias lo merecen, y yo, este grupo parlamentario, va a tratar este asunto con mucho cariño, como siempre lo ha hecho, pero usted tiene una responsabilidad manifiesta y desde luego caben muchas mejoras.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Iniciamos el tiempo de réplica. Señora Hernández Jorge, su turno.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Una pena que en el poco tiempo que tenemos algunos miembros del Gobierno lo hayan aprovechado no para ir al fondo del asunto, no para hablar de lo que hemos querido venir a plantear hoy, con un tono además constructivo.

Mire, consejero, que yo tenga constatado, a través de la plataforma hay unas siete u ocho familias... (*Comentarios desde los escaños*). La Plataforma Canaria de Educación Inclusiva, los que están emprendiendo, usted debería saber quién está emprendiendo la batalla legal y política a favor de una educación inclusiva, y es la plataforma... Sí, porque la política es transformar la realidad. No confundamos lo político con lo partidario, que hay un problema aquí conceptual siempre sobrevolando esta Cámara. Política hacemos todos, hasta el señor de la panadería. Decía que la batalla legal de la plataforma canaria a favor de una escuela inclusiva les está obligando a contratar abogados, abogados, algunas me decían en estos días que se están endeudando para pagar la defensa de sus hijos. Por cierto, el abogado que están contratando es el mismo abogado que acaba de ganar una sentencia histórica en España, histórica en España, que viene a decir que cualquier medida de sacar a un niño del aula ordinaria sin haber agotado los ajustes razonables y los recursos especializados es ilegal, es anticonstitucional por segregadora, que incumple el artículo 27 de la Constitución española y que incumple la Convención de las Personas con Discapacidad. Tribunal Supremo, la semana pasada. El abogado que lleva este asunto, el señor Juan Rodríguez, es el mismo abogado que se lo lleva a las familias canarias, el mismo abogado. Por tanto, consejero, lo que están diciendo las familias, y nosotros hoy aquí nos hacemos eco, es que la consejería, al tramitar vía decreto una norma... O al pretender tramitar, ¿o también va a negar que usted pretende cambiar el decreto de atención a la diversidad? ¡Hombre!, parece razonable que si usted está trabajando para tramitar un cambio de decreto de atención a la diversidad y de orientación educativa, que el borrador usted lo ha filtrado por ahí y anda pululando, yo todavía no lo tengo sino por vía extraoficial, parece razonable que, cuando las familias se lo han leído y han visto que incumple la convención y que incumple la Constitución, le estén diciendo: "oiga, oiga, no siga; primero, no siga por ahí porque usted no puede legislar vía decreto algo que afecta a un derecho constitucional". Mire, ni usted ni yo somos jurídicos, ¿verdad que no?, yo soy profesora de Biología y usted es consejero. Entonces no somos especialistas, pero es que las familias tienen dos especialistas. Laura Abadía es una de las expertas jurídicas en España en NEAE y el señor Juan Rodríguez en el ámbito contencioso, también. Que, por cierto, ha ganado ya muchas sentencias, porque le gusta al Gobierno hablar de quién gana sentencias. Pues, mire, este señor gana y acaba de ganar una en el Tribunal Supremo, y va a ganar la que le van a meter a usted. Bueno, ya se la han metido, porque ya la consejería está derivando a niños de 3 años, de 3 años, los está derivando a aulas enclave. ¿Qué ajustes razonables y qué apoyos especializados se le han podido dar a un niño que se acaba de escolarizar? Los están condenando a una educación segregadora sin darles la oportunidad de desarrollarse. Y eso es lo que le dice la convención y eso es lo que dice el Tribunal Supremo.

¿Y qué le está diciendo Nueva Canarias, consejero? Escuche a los asesores de las familias. Usted no vino a la reunión, no los ha recibido. No vino tampoco la portavoz del Partido Popular cuando vino Laura Abadía, que se trasladó desde Madrid como experta, vino una portavoz del PP al final y no pudo escuchar los argumentos jurídicos. Pero los tienen en el dossier que yo les di. Lean la sentencia y que sus expertos jurídicos de la consejería empiecen a ver la jurisprudencia, porque la jurisprudencia dice que si ustedes siguen por el camino de regular la atención a la diversidad vía decreto van a tener un problema, se lo van a recurrir y se lo van a tumbar porque lo tiene que regular vía ley. Eso es en cuanto al procedimiento.

Y ahora vamos a hablar en cuanto al fondo del asunto, es decir, de cómo debe ir esa legislación para cumplir la convención y cómo debe ser tratada esa nueva legislación, que apoyamos que se haga, para cumplir la Constitución española.

Miren, la Constitución española, en el artículo 27, habla del derecho a la educación. Solo hay un derecho a la educación, no existe el derecho a la educación ordinaria y el derecho a la educación especial, no existe.

Eso es una invención de España. Y la convención y el comité ya le han dicho que España lo está haciendo mal. Mire, no es un problema de Canarias, para que se quede tranquilo, ya, mire, ya le puede echar la culpa a Zapatero, ya está, comodín Zapatero, bueno, es un problema de toda España; lo que nosotros decimos: ya que Canarias va a legislar, hágalo bien, sea pionero, dele ejemplo a toda España y dígale a toda España, “mire, no se puede derivar a un niño de 3 ni de 5 ni de 10 años a un aula especial, a un aula enclave sin haber realizado los ajustes razonables y los apoyos necesarios”. ¿Qué significa? Esto de ajustes razonables y apoyos necesarios no es una terminología que yo me invente, viene en la norma, viene en la convención, ¿que recuerdan que es un tratado internacional de obligado cumplimiento y que debe estar insertado en el marco normativo español, que no es un acuerdo de cuatro amigos? Bien. ¿Qué significan los ajustes razonables? Significa que lo que no le podemos pedir al Estado es que en un aula con un niño con una discapacidad grave tenga dos enfermeras y dos apoyos. Eso sería un ajuste poco razonable. En ese caso, evidentemente, ese niño o niña debe ir a un aula especial. Un ajuste razonable es un apoyo, un psicopedagogo, un auxiliar, eso es un ajuste razonable. ¿Y de qué hablamos también con los apoyos especializados? Pues que tenga una adaptación curricular, que haya psicopedagogos, es decir, que haya más recursos.

¿Dónde está el problemita para este Gobierno de las dos derechas?, ¿dónde va a estar el problemita? Que esto significa dinero, que esto significa cumplir la Ley Canaria de Educación y poner el 5%, porque necesitamos más apoyos en las aulas para que, efectivamente, no segreguemos a estos niños y niñas.

Mire, consejero, sinceramente, si le conozco un poco, creo que debiera, con asesores, más allá de expertos en NEAE, prestarle atención a este asunto, porque lo van a ganar en los juzgados, y sería terrible para un Gobierno que sus administrados, el pueblo, los padres y las madres, tuvieran que gastarse su dinero, algunos han tenido que suspender sus vacaciones para pagar al abogado porque la consejería les ha hecho oídos sordos. David contra Goliat, no es justo, no es razonable.

Y, por favor, en este tema, que es tan importante que yo le pido al Gobierno un poco de humildad. Escuchar, escuchar, escuchar significa leerse los papeles, para empezar. Si no se leen los documentos, no sirve. ¿Usted ha escuchado a Laura...? (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Señor consejero de Educación, finaliza usted la comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Gracias a todos los que han intervenido.

En primer lugar, vamos a ver, aquí nadie, y mucho menos la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, ha cuestionado las opiniones y las acciones de las familias, nadie, y yo el primero que no las he cuestionado. Es más, cuando se concentraron aplaudí y dije: me parecen correctas esas reivindicaciones porque, además, sirven para visibilizar la realidad de este alumnado. Y a mí me criticaron por aplaudirlo, a mí me criticaron por aplaudirlo. Pero da igual, si aquí no estoy buscando ni el aplauso ni la crítica. Lo que estoy diciendo, señora Hernández y al resto de los intervinientes, es que usted ha tenido una comparecencia alegando que hay una tramitación irregular, que no existe tramitación, que ni el Consejo Consultivo está estudiando nada porque no hay tramitación.

Y usted me acusa a mí de no escuchar a las familias. ¿Usted sabe con cuántas me he reunido yo? Claro que me he reunido. Decía usted que no las he escuchado, claro que las he escuchado. Que no puedo estar en todas las reuniones, hombre, para eso también están los equipos. ¿O usted cuando era alcaldesa iba a todas las reuniones y no delegaba ninguna, ninguna delegaba en los concejales? Venga, señora Hernández, que ya somos mayorcitos, ya somos mayorcitos.

Yo entiendo que usted quiera sacar rédito político, yo lo entiendo, pero, mire, yo le voy a decir algo más: esa sentencia, esa sentencia, que es del Supremo, la tendré que asumir, claro que sí, pero quién ha dicho que no. La diferencia es que usted a veces critica también algunas sentencias del Supremo. Yo no estoy cuestionando esa sentencia, yo lo que estoy diciendo, ¿vale?, que aquí lo que ha habido es valentía. Usted formaba parte del Gobierno en la legislatura pasada... (*Comentarios*). Sí, su grupo, sí, claro, pero apoyaba al Gobierno. Dígame qué hicieron para mejorar la atención a estos chicos y chicas, qué hicieron? Díganlo, sin ningún problema. No hicieron. Yo podría haberme quedado tranquilo cuando llegó a la consejería y decir: “esto no se toca porque, como esto no ha generado ningún ruido, no lo voy a tocar”. Pues no, pues sí lo he tocado, ¿sabe por qué?, porque creo que es necesario mejorar la atención, escuchando a las familias, escuchando también a los profesionales. ¡Quién la ha visto y quién la ve, señora Hernández!

Pero, yendo además a lo importante, como decía usted, mire, vamos a ver, nosotros, esta consejería, con este borrador –sí, borrador–, lo que queremos es avanzar hacia un modelo basado en el diseño universal para el aprendizaje, ¿vale?, en el que el alumnado no deba enfrentarse a barreras del sistema. ¿Está en contra

de eso? No, ¿verdad? Bien. Propondremos además actuaciones con carácter preventivo y de atención que compensen las desigualdades, con medidas de apoyo que garanticen la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. En este contexto, ya decía, mire, vamos a reforzar la participación de las familias en el proceso y contexto educativos, democratizando el proceso de admisión y garantizando la libre elección de centro en las modalidades de escolarización extraordinaria, algo que la norma actual no permite y que es una de las grandes reivindicaciones de las familias. ¿Está de acuerdo? (*La señora Hernández Jorge asiente con la cabeza desde su escaño*).

Además, hemos recibido, fijense, en todas estas reuniones, aportaciones de dos asociaciones de familias de todas las consultadas, con comentarios que en su mayoría van en que aclaremos la redacción, etcétera, etcétera. Nos han pedido, por ejemplo, que las medidas de atención a la diversidad sean revisables y reversibles, que el currículo de aula enclave, sobre todo el de tránsito a la vida adulta, en Secundaria, sea renovado y se acerque a un currículo más parecido al currículo ordinario, para que el alumnado, en el supuesto de que pueda retornar al aula ordinaria, no encuentre esa brecha o lagunas de conocimiento que se encuentran a día de hoy. ¿Está de acuerdo? (*La señora Hernández Jorge vuelve a asentir desde su escaño*). Además, los informes psicopedagógicos se revisarán periódicamente para que un niño o una niña que haya sido escolarizado inicialmente en aula enclave, si ha progresado y los profesionales lo consideran, pueda volver al aula ordinaria. Porque no queremos la escolarización en aula enclave, no queremos que sea definitiva. Incluso los nuevos currículos que se diseñen para esta modalidad de escolarización tendrán como objetivo la búsqueda del retorno al aula ordinaria. Apostamos por intentar formar a nuestro alumnado para que retorne, siempre que sea posible, al aula ordinaria, claro que sí.

Otra reivindicación en esta ronda de diálogo se refiere a la dotación de personal. Hay más personal. Hay más niños y niñas, cierto es, a los que estamos atendiendo, pero hay más personal y hay más financiación. De 13 millones que nos encontramos al llegar a la consejería en el 2023 a 21 millones. ¿Insuficiente?. probablemente, claro que sí, pero es que hay más financiación.

Continúo.

Nosotros, de verdad, lo que queremos es atender esas reivindicaciones de las familias y hacer... ¿Una ley, dice usted? Pues si hay que hacer una ley se hace una ley. Es que no estamos cerrados a nada. Lo que pasa es que aquí algunas personas quieren imponer, y no se trata de imponer, se trata de ir de la mano, escuchar, dialogar, como usted decía, que es lo que hemos hecho. Sí, atender esa sentencia del Supremo, pero ¿quién ha dicho, a usted o a las familias, que nosotros no vamos a atender esa sentencia del Supremo? Pero las sentencias del Supremo tenemos que aceptarlas todas, cuando nos gustan más o nos gustan menos, y usted sabe a lo que me refiero.

Pero, de verdad, y se lo digo a toda la Cámara y a todos los que nos están viendo, a las familias principalmente, pero también a los profesionales, porque se dejan la piel para ayudar a estos chicos y chicas... Esto no es un capricho de este que les habla porque sí. Soy familia NEAE, seguiré siendo familia NEAE toda mi vida y voy a estar al lado de esos niños y niñas, pero con trabajo, con responsabilidad. Con trabajo y responsabilidad: para eso me han puesto aquí, el resto sobra.

Gracias.

(*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0756 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO PENINSULAR DE PERSONAS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS QUE LLEGAN A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente comparecencia: del Gobierno, sobre la redistribución en el territorio peninsular de personas menores migrantes no acompañadas que llegan a Canarias. Es a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, interviene la señora González Alonso.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, consejera.

A menudo olvidamos que las personas migrantes que llegan por vía marítima han pasado días en condiciones extremas, enfrentando miedos, enfrentando traumas y pérdidas, muchas veces en una patera en pleno océano Atlántico sin saber nadar. Y, si a esto le sumamos que en muchos casos son personas menores migrantes, el trauma es mayor. Yo no me lo puedo imaginar, pero creo que te tiene que condicionar toda la vida.

El pasado 20 de junio fue el Día Mundial del Refugiado y vemos cómo por los días de conmemoración todos y todas nos unimos en una causa común, empatizamos con el problema y queremos promover buscar soluciones justas. El Grupo Nacionalista Canario quiere mantener esa empatía generada por esta fecha conmemorativa y sobre todo preguntar y que transcurra la información, consejera, sobre las acciones que se están llevando a cabo en materia migratoria en Canarias.

En esta tierra a día de hoy tenemos 5600 personas menores migrantes no acompañadas que llegan por vía marítima a nuestra tierra. ¿Y estamos como hace un año? No, no estamos como hace un año y, aunque no estamos como nos gustaría, tenemos que ver los avances recorridos. Hoy disponemos de una reforma legislativa que, tras una brega importante, tras una unidad política en Canarias, o de casi todos en Canarias, ante esta problemática, impulsada por el Gobierno de Canarias, se consiguió una victoria importante, se modificó la ley orgánica de derechos de las personas extranjeras, en la que se prevé un sistema de acogida en aquellas situaciones de urgencia en crisis migratorias, evitar el efecto de retención y poder velar por el derecho de las personas menores migrantes que llegan a Canarias.

Después de su aprobación se anunciaba por parte del ministro Ángel Víctor Torres que en verano dispondríamos de un protocolo de redistribución para garantizar los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes migrantes que llegan a nuestra tierra. Tras esa reforma, dos resoluciones importantes del Tribunal Supremo, la primera de ellas en abril, en la que se declaraba la competencia del Gobierno del Estado español con las personas menores migrantes solicitantes de protección internacional y en la que se le otorgaba un plazo improrrogable para garantizar los derechos de estos niños, de estas niñas y de estos adolescentes que llegan a nuestra tierra. Tras ese periodo de plazo improrrogable, sin respuesta del Gobierno estatal, el segundo auto del Tribunal Supremo, en el que se acuerda otro plazo improrrogable, esta vez de quince días, para que se articule esa colaboración activa entre administraciones para poder garantizar, mediante la disposición de medios y recursos materiales, personales y económicos necesarios, garantizar el acceso de estas personas menores migrantes a un sistema de acogida conforme a la protección internacional, incluso llegan a anunciar medidas coercitivas en caso de incumplimiento.

Y, consejera, le preguntamos, porque, claro, esto nos da cierta esperanza, no en la voluntad política, porque vemos que no la hay, sino en los equilibrios y la justicia del sistema democrático, del Estado de derecho, y después de las resoluciones del Tribunal Supremo, después de noventa días desde el primer auto, donde se fijaban esos plazos improrrogables para atender de forma digna –reiteramos– a las personas menores migrantes solicitantes de asilo, queremos saber qué medidas se han puesto en marcha, qué colaboración activa hay para darles atención a estos niños, niñas y adolescentes migrantes. Y una cosa importante: ¿qué pasa con esa reforma legislativa?, ¿qué pasa con esos niños y niñas y adolescentes que llegan a nuestra tierra por vía marítima no acompañados y que siguen esperando por ese protocolo de redistribución en el territorio peninsular para hacer valer sus derechos? Ante los anuncios del Gobierno del Estado, le preguntamos qué acciones concretas se están llevando a cabo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Tiene la palabra ahora la señora Delgado, consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Buenos días, señora presidenta, buenos días, señora diputada, buenos días, señorías.

Estamos nuevamente hoy aquí para comparecer e informar sobre la situación de la acogida de menores migrantes no acompañados en Canarias y su redistribución entre todas las comunidades autónomas y el Estado. Abordamos un tema que no es nuevo en esta Cámara, pero que adquiere cada semana una dimensión más urgente: la situación crítica que vive Canarias por la llegada de menores migrantes no acompañados y la necesidad de una respuesta estatal coordinada, eficaz y solidaria. Y comparezco no solo como consejera de Bienestar Social, sino como parte de un Gobierno que ha asumido su responsabilidad, que ha cuidado, que ha acogido y que ha protegido a esos niños, pero que insiste, con más contundencia si cabe, en que ya no puede más.

Como sabe también la Junta de Portavoces, mañana jueves, a las doce y media de la mañana, el presidente Fernando Clavijo ha convocado nuevamente al Pacto Canario por la Migración, en esa Junta de Portavoces, para darle cumplida cuenta de lo acontecido en esta semana.

Canarias tutela actualmente a casi cinco mil seiscientos menores migrantes no acompañados. Cada uno, como usted bien decía, con un nombre, con una historia y con unas heridas que aún no han cerrado, y sobre todo con derecho a una atención digna. Contamos con 82 dispositivos autonómicos activos. Los

profesionales están exhaustos, las entidades sociales saturadas y los recursos sobrepasados. Hablamos de miles de niños y adolescentes bajo nuestra tutela, con el deber legal y moral de atenderlos dignamente.

Quiero enfatizar que no quedan en Canarias más edificaciones a las que acudir ni profesionales a los que contratar para poder atender a estos niños y niñas en condiciones de dignidad. Hemos habilitado decenas de centros de emergencia. En este momento todos los recursos disponibles se hallan al límite y sobrepasados.

Hace justo un año, en junio de 2024, anunciamos que habíamos llegado a ese punto de colapso del sistema de acogida de emergencia, lo que nos obligó a activar medidas desesperadas. Esta saturación tiene impactos graves en la atención que podemos brindar. Por mucho esfuerzo que realicen nuestros profesionales, atender a miles de menores por encima de la capacidad prevista conlleva riesgos para su bienestar físico, psicológico y educativo. Estamos haciendo todo lo humanamente posible para garantizar esa atención digna, pero debemos advertir que llevamos tiempo alertando de que estamos en el límite y que necesitamos esa solidaridad interterritorial.

Cuando nos referimos a este asunto, no podemos olvidar que no hablamos de una situación coyuntural, hablamos de una crisis humanitaria estructural que nos afecta desde hace años, porque África padece grandes crisis de guerra y hambruna, a solventar de un día para otro, y nosotros somos frontera sur de Europa y de España. En lo que va de año han llegado ya casi quince mil personas migrantes por vía marítima a Canarias. Una de cada tres de esas personas migrantes es menor de edad, la mayoría sin acompañamiento familiar, procedentes en su mayoría de Senegal, Mali o Gambia. En lugar de encontrar una acogida compartida, encuentran un sistema que los convierte en responsabilidad exclusiva de una sola comunidad.

No es la primera vez que lo decimos, ya lo hemos repetido hasta la saciedad en esta Cámara cuando se aprobó el Pacto Canario por la Migración y desde entonces casi a diario, lo hemos reiterado en las sucesivas conferencias sectoriales, lo hemos reafirmado ahora: la infancia no puede depender del código postal donde se desembarca. Y, sí, hemos escuchado compromisos, declaraciones de solidaridad, anuncios de nuevas leyes, pero la realidad es tozuda: no existe aún un sistema automático de distribución de estos niños y estas niñas. No todas las comunidades autónomas quieren participar, algunas incluso han recurrido la ley. Mientras tanto, Canarias sigue sola.

Ante esta inacción, el Gobierno de Canarias se ha visto obligado a recurrir a los tribunales y ha tenido que ser la justicia quien reconozca el fondo del asunto. El Tribunal Supremo, mediante dos autos históricos, el primero el 25 de marzo y el segundo el pasado 5 de junio, ha ordenado al Gobierno de España que traslade de forma inmediata a los menores que han solicitado protección internacional al sistema nacional de acogida. El Supremo no solo ampara la legalidad, impone plazos, fija consecuencias y reconoce lo evidente: que los menores migrantes que solicitan asilo no pueden ser atendidos por una sola comunidad autónoma como si nada tuviera que ver el Estado.

Más de mil cien menores en Canarias esperan hoy ese traslado y este Gobierno ansía que las resoluciones judiciales se cumplan. Canarias no pide caridad, exige responsabilidad. Canarias está cumpliendo, pero ya no puede hacerlo sola.

Hay otros gobiernos que prometen pero no concretan medidas de apoyo a Canarias. Seguimos abriendo centros sin recursos, improvisando respuestas y manteniendo a cientos de menores. Los autos del Tribunal Supremo han sido claros y contundentes. Esto ya no es una cuestión política, es una obligación legal y, si el Estado no cumple, estaremos ante un incumplimiento constitucional grave. Nos encontramos ante una victoria jurídica importante y un alivio parcial para las islas.

¿Por qué menciono todo esto?, porque pone de relieve que la justicia sí está acompañando en el diagnóstico a Canarias. Canarias no puede sola, ni debe, afrontar la tutela de miles de menores que llegan en un corto espacio de tiempo. Hay un interés superior del menor que es más importante que cualquier frontera administrativa. Tanto el Constitucional como el Supremo han confirmado que la corresponsabilidad no es un capricho político, sino un imperativo legal y ético.

Exigiremos en la reunión que hoy, por fin, después de varios días de dilación, vamos a mantener con el Estado la incorporación cuanto antes de los menores migrantes con solicitud de asilo al sistema de protección internacional, agilizando los trámites con la documentación imprescindible para evitar demoras. Pedimos también que en la reunión con el Estado y en la conferencia sectorial del próximo viernes de esta misma semana se resuelvan todas las demandas realizadas por esta comunidad autónoma.

Insistimos, esto no es un problema de Canarias, es una cuestión de Estado, una cuestión que afecta al modelo territorial, a la vigencia del derecho internacional y al alma de nuestro sistema de protección social. Hoy estamos aquí no para repartir responsabilidades, sino para exigirlas, porque Canarias seguirá cumpliendo, como lo ha hecho hasta ahora, con los requerimientos de documentación y de información

que se le han solicitado por parte del Estado, porque cuando un niño llega solo en una patera no es solo responsabilidad de estas islas, es responsabilidad de un país entero. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Acosta Armas, su tiempo.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Gracias, señora González, por esta comparecencia.

Señora consejera, a aquellos diputados a los que nos gusta preparar con cierta antelación las comparecencias parlamentarias estamos siempre al albur de la realidad y mucho más en el caso que nos ocupa de la distribución de los menores migrantes no acompañados que llegan a nuestra tierra por el resto del territorio español o por el resto de administraciones. Llevamos años moviéndonos entre el truco o trato, removiendo obstáculos y moviendo papeles para que al final se lo lleve todo el viento, dando un paso hacia adelante y, en muchos casos, dos hacia atrás. Ayer lunes mismo amanecimos casi con la noticia de un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para la acogida de mil menores migrantes que han solicitado asilo, pero también supimos luego que el acuerdo aún no está firmado y hoy martes incluso se espera seguir negociando los últimos flecos del mismo. Espero que prime la sensatez, que tenía que haber primado hace mucho, sobre todo el respeto entre las instituciones y las decisiones judiciales y que antes del viernes podamos tener un acuerdo listo para ser ejecutado a la mayor brevedad.

Aunque en puridad, y con independencia de este extremo, tengo que expresar la indignación, la indignación propia, la mía, la de mi partido y casi que la de toda la isla de El Hierro, por las dilaciones y las incomprendiciones que ha habido por parte del Estado y del resto de comunidades autónomas, de alcanzar acuerdos políticos basados en la buena voluntad, más allá de las amenazas de un caso judicial. Me parece lamentable cómo ahora vemos a otros territorios a los que empieza a llegar alguna patera y dicen, “no, no, auxíliennme”. ¡Ah!, ¿ahora sí, ahora sí te preocupa, ahora sí quieras que el Estado te mire y te eche una mano? ¿Qué harían ellos si tuvieran 5000 menores de los que hacerse cargo prácticamente en un tiempo de un año y medio?

Lo hemos dicho muchas veces y hoy se ha repetido: Canarias sola no puede atender a todas las niñas y niños que tiene tutelados, unos cinco mil seiscientos aproximadamente, ni por disponibilidad de plazas ni por cuestiones económicas, pero sobre todo por la imposibilidad manifiesta de darles un proyecto de vida a esos niños que arriban a nuestra tierra.

Espero, señora consejera, que este acuerdo, si finalmente se concreta, pueda ser el inicio de un cambio de postura del Estado, entendiendo este como la suma del Gobierno central, autonómicos, locales y el resto de instituciones, porque todos van a ser necesarios en buscar una solución que nos permita mirar de frente a esos niños, a esos jóvenes, sin tener que desviar la mirada por la vergüenza de lo que estamos haciendo hoy y de lo que estamos permitiendo.

También agradecer a todo su personal, a todos los funcionarios, que sin duda se han desvivido por prestar auxilio en una red prácticamente de acogida improvisada de la noche a la mañana, multiplicando por más de seis, llegando a ochenta y pico centros abiertos, para que hoy, de la mejor manera posible, podamos darles una atención, no la que quisieramos, pero sí la que al menos nosotros nos hemos esforzado en darles, y eso sí es un ejemplo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA. Interviene el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

¿Cuánto tiempo llevamos ya con esto? La verdad es que se eterniza esta situación lamentable, porque no se entiende cómo llegamos a esa dejación por parte del Estado, por parte de Europa hacia las políticas migratorias en nuestra comunidad autónoma, en Canarias, y la verdad es que cada vez es más insostenible la situación, usted lo ha comentado ya cuantas veces ha venido a este Parlamento, y es una situación que se eterniza más de lo deseado, sobre la distribución en el territorio peninsular de esos menores no acompañados que llegan a nuestra tierra.

Estamos hablando de que nuestro sistema de acogida acoge hoy en día alrededor de cinco mil seiscientos niños y niñas y la solidaridad ha brillado por su ausencia en el resto de comunidades autónomas del territorio español. Y es verdad que a través de ese real decreto ley nos las prometíamos muy felices porque

obligaba a repartir estos menores entre todas las comunidades cuando se supere el umbral de acogida, que vaya si lo hemos superado ya en Canarias, pero a día de hoy, nada. De hecho, estamos pendientes de que hoy se llegue a un acuerdo en esa reunión entre Canarias y el Estado –esperemos que a última hora no haya que posponerla– y tengamos ya un acuerdo definitivo en el que podamos saber que esos menores se van a repartir por el resto del territorio peninsular, esos alrededor de mil menores solicitantes de asilo.

Y, como decía usted, señora consejera, es importante que tengamos en cuenta el interés superior del menor, pero es que Canarias, con las condiciones que tiene, es imposible asegurar eso. Al igual que es imposible asegurar los derechos humanos, porque es que nos desborda, sin medios, sin esa aportación no solo de medios materiales, sino también medios económicos, obviamente, todavía seguimos pendientes de esas transferencias.

Y yo sí quiero también felicitar el trabajo que realiza su consejería, todos los profesionales que día a día, fuerzas de seguridad, todos, cada vez que hay una llegada de una patera a nuestras costas, reconocer ese trabajo. Por supuesto, el del tercer sector, que sin ellos sería imposible poder abordar todo este trabajo. También los medios o las iniciativas que ha llevado a cabo este Gobierno de Canarias para intentar integrar a estos menores, como, por ejemplo, el proyecto Tierra Firme, en el que más de trescientos jóvenes de Senegal y Mauritania han accedido a la Formación Profesional en el último año y hoy forman parte de algunas de las empresas de nuestra tierra.

Por lo tanto, señora consejera, darle ánimos, que sé que los necesita, pero también felicitarla por el gran trabajo que está realizando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Señor Galván, Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenos días.

La hipocresía de algunos no tiene límites, parece que acaban de descubrir que en España tenemos una ley de extranjería por la modificación de este artículo. Pues recordarles que en España tenemos una ley de extranjería y por supuesto que hay que cumplirla, esa ley y los acuerdos firmados con Marruecos, Mali, Senegal y Mauritania, que hablan directamente de la repatriación de la inmigración ilegal, mayores y menores de edad. Y por supuesto que hay que diferenciar entre refugiados e inmigrantes ilegales.

La solución que se propone es repartir cuando se alcance el 150% de los recursos a otras comunidades autónomas hasta que ellas alcancen el 150%. La pregunta es qué pasará cuando todos los recursos estén al 150%, ¡porque va a pasar, señorías!

El artículo 35.2 faculta a las comunidades autónomas a llegar a acuerdos con los países de origen de los inmigrantes ilegales para que sean tutelados en esos países con sus familias y con sus padres. ¿Cuántas reuniones ha mantenido este Gobierno de Canarias en este sentido? ¿Se ha hablado, por cierto, con los padres de estos niños a ver qué opinan o si quieren que vengan de vuelta? ¿Se ha pensado en el sufrimiento de esos padres? ¿Recuerdan lo que pasó en Ceuta, en mayo del año 2021? Se lo recuerdo: unos mil niños menores entraron, engañados, en Ceuta porque les dijeron que estaban Messi y Cristiano Ronaldo y, cuando las familias de esos marroquíes los reclamaron, la contestación de la ministra Isabel Celaá –¿recuerdan, aquella de que los niños no son de los padres?, no me extraña–, dijo que se estudiará con rigor caso a caso, prevaleciendo el interés superior del menor. Ustedes y sus leyes se convirtieron en auténticos secuestradores de niños.

Los niños con quienes tienen que estar es con sus padres. ¿Pero qué pasa, qué hacen con esos niños una vez que llegan a la mayoría de edad? Primero, los tienen sin ningún tipo de control en los barrios. Cuando llegan a la mayoría de edad, hacen lo siguiente: una patada y fuera del centro. ¿Y qué pasa? –como me dijo a mí personalmente un menor–: si eres un buen chico, duermes al raso y pasas frío; si cometes un delito, te meten en el sistema y entras en un piso tutelado. ¿Qué estamos haciendo, señorías?, ¿qué estamos haciendo?

Los niños con sus padres y a sus países de origen; lo contrario, ya saben, incrementar el efecto llamada, la delincuencia, el enriquecimiento de las mafias y las muertes en el Atlántico. Más pronto que tarde la realidad se impondrá, señorías, y entonces nos veremos otra vez.

En este Parlamento damos la bienvenida a algunos diputados que ya hablan abiertamente de inmigración ilegal. Es un placer escucharles.

Señorías, lo hemos dicho muchas veces, el mensaje tiene que ser claro: a España se entra por la puerta, cumpliendo las normas, adaptándose a nuestras costumbres y a trabajar. Los niños tienen que estar con sus padres y los inmigrantes ilegales tienen que ser repatriados a sus países de origen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.  
Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Tenemos mañana prevista una reunión con el presidente del Gobierno, con la consejera y los portavoces de los grupos parlamentarios. Me gustaría conocer mañana realmente que se ha producido la reunión, que se ha ido suspendiendo en los últimos días, con representantes del Gobierno de España para cumplir los autos, dos autos, del Tribunal Supremo, donde desgraciadamente se ha tenido que recurrir al Tribunal Supremo para que el Gobierno de España asuma lo que era evidente, y es que todas aquellas personas, y más menores, que son solicitantes de protección internacional, eso es una competencia del Estado. Por tanto, vuelvo y reitero, confío en que a lo largo del día de hoy esa reunión se produzca y al menos en esta materia seamos capaces de solucionar un aspecto por principio, por cumplimiento de la legalidad internacional, por cumplimiento fundamentalmente también de los derechos de los menores y por respeto a nuestra tierra.

Mire, la irresponsabilidad del Gobierno de España por no trasladar los recursos económicos comprometidos y necesarios a las comunidades, en este caso a Canarias, por no ser capaz de agilizar esos diez días improrrogables, luego quince días improrrogables, del Tribunal Supremo, pero sobre todo irresponsabilidad por permitir que fuera el Tribunal Supremo quien le recordara lo que son sus competencias. Por supuesto, el desprecio absoluto del Partido Popular a los menores, a Canarias, usando toda su maquinaria para entorpecer la labor del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España. En esto sí creo que hay que reconocer que el Gobierno de España ha actuado de la mano del Gobierno de Canarias todo el tiempo para buscar una salida a esa modificación, donde se ha encontrado de frente, día tras día, tras día, en cada una de las fases, al Partido Popular, en una manifestación... Y probablemente será lo único que me escucharán decir en que estoy de acuerdo con VOX, y es que ya cada vez más el discurso del Partido Popular empieza a parecerse más al de VOX, cada vez es un discurso mucho más racista, xenófobo y claramente dirigido a intentar contrapesar el auge de VOX en algunas encuestas. Y es lamentable porque lo hacen a costa de territorios como Canarias y sobre todo lo hacen a costa de las personas migrantes y, de manera muy especial, de los más vulnerables entre los migrantes, que son los niños y niñas. Y, por supuesto, el desprecio también de la Unión Europea a territorios como Canarias, porque le viene bien que seamos territorio de contención.

Por tanto, al final, nosotros vamos a estar siempre al lado de Canarias, de sus instituciones y fundamentalmente de los derechos humanos, y por supuesto de los menores. Ahí es donde nos van a encontrar y ahí nos encontrarán todas las instituciones canarias, y señalaremos a quien no cumpla con cada una de estas cuestiones.

Y termino.

Como siempre me toca intervenir detrás de VOX, yo intento no entrar en su discurso, pero a veces es inevitable. Simplemente para decir una cuestión. Cuando escuchamos toda esa retórica de preocupación de los niños con los padres, es mentira, es puro acto de racismo y xenofobia. No les importan sus padres, estén... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Saavedra Hierro.

**La señora SAAVEDRA HIERRO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenos días a todos.

No es la primera vez que abordamos esta cuestión en esta Cámara y, lamentablemente, seguimos denunciando lo mismo: la ausencia de una política migratoria seria, coherente y solidaria por parte del Gobierno de España. Canarias lleva años soportando en solitario la presión migratoria, convertida en la frontera sur de Europa, y lo hace además con una dignidad que no siempre encuentra eco en Madrid.

Hoy hablamos de personas menores migrantes no acompañadas, hablamos de más de cinco mil seiscientos niños, niñas y adolescentes bajo tutela del Gobierno de Canarias, hablamos de centros saturados, de falta de profesionales, de recursos al límite y, sin embargo, el Estado sigue sin asumir plenamente su responsabilidad. Solo tras el requerimiento del Tribunal Supremo y ante el riesgo de sanciones el Gobierno de España ha alcanzado finalmente un acuerdo con Canarias para permitir la derivación de cerca de un millar de estas personas menores al sistema estatal de acogida, un acuerdo que llega tarde y forzado por la justicia, no por voluntad política, y esa es la verdadera denuncia.

El propio vicepresidente del Gobierno, el señor Domínguez, lo ha expresado con claridad en esta Cámara en múltiples ocasiones: el Gobierno de España se ha negado sistemáticamente a atender a estos menores, vulnerando las resoluciones judiciales y dejando a Canarias sola ante una emergencia humanitaria.

El año pasado la comunidad autónoma invirtió 192 millones de euros en su atención, la comunidad autónoma sola, mientras que el Estado solo aportó 52 de los 100 que había prometido. Y ahora, cuando la justicia obliga, llega a un principio de acuerdo verbal y todavía sin garantías firmes a día de hoy para su integración en el sistema nacional de asilo, un acuerdo que deberá concretarse en las próximas horas, según ha adelantado el Gobierno de Canarias, y que incluye compromisos como el alta inmediata en el sistema de acogida, respuesta en un plazo máximo de cinco días y la garantía del interés superior del menor, medidas necesarias pero aún insuficientes ante la gravedad de la situación.

El Tribunal Supremo lo ha dicho con claridad: el Estado está obligado a actuar y a garantizar los derechos de estas personas menores. ¿Pero dónde está el Gobierno de Sánchez durante todos estos meses? Bueno, quizás demasiado ocupado apagando los fuegos de los supuestos casos de corrupción que salpican a su Ejecutivo en vez de asumir su responsabilidad con esta comunidad autónoma. Porque si hoy existe un atisbo de solución no es gracias al impulso del Estado, sino a la presión judicial, al trabajo del Gobierno de Canarias y a la resistencia institucional de una tierra como la nuestra, que ha seguido cumpliendo con humanidad aunque sola.

Canarias no pide privilegios, pide justicia, pide corresponsabilidad, pide que no se la abandone, porque esto no va de ideología, va de humanidad, de cohesión territorial y de respeto institucional.

Canarias ha hecho lo que debía. Ahora, por fin, y aunque tarde, empieza a moverse el Gobierno de España. Pero que no se equivoquen, seguiremos vigilantes, porque los niños, niñas y adolescentes, en definitiva estas personas, no pueden esperar más.

Gracias.

(*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Saavedra.  
Grupo Socialista Canario. Interviene la señora Máñez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Desde luego, comparto el mensaje de la señora González de empatía y sobre todo porque estamos hablando de la defensa de los derechos humanos de los niños, niñas, menores extranjeros no acompañados.

Pero, mire, resulta sorprendente escuchar afirmaciones del tipo de que el Gobierno de España no tiene voluntad política a la hora de responder a las personas menores extranjeras no acompañadas. En primer lugar, si hoy tenemos garantizada, por ley, una distribución equitativa y solidaria de todos los menores en todas las comunidades autónomas, con financiación suficiente, es por la voluntad política en primera persona de Pedro Sánchez y del ministro Ángel Víctor Torres. Él sí que se ha fajado para sacar adelante esta reforma y se sigue fajando y trabajando para responder y dar esa acogida a los menores solicitantes de asilo en el sistema de protección. La interlocución entre el ministro Torres y el presidente Clavijo ha sido permanente durante todo este tiempo, lo que demuestra que hay una voluntad política clara a la hora de garantizar esa acogida. La prueba es que hoy se sigue negociando para protocolizar esa transición hacia el sistema nacional de acogida, porque hay que hacerlo con garantías, con la defensa del interés superior del menor, escuchando a cada uno de los menores, porque muchos de ellos están perfectamente integrados en Canarias y hay que escuchar también cuál es su voluntad.

El viernes se celebra una nueva conferencia sectorial de infancia, a pesar del boicot permanente del Partido Popular, para avanzar ya en el real decreto que va a regular el procedimiento de reubicación, del traslado de los menores. Miren, por suerte para los 5600 menores extranjeros no acompañados que hay en Canarias y por suerte para este Gobierno de Canarias, la interlocución en Madrid la tienen con un Gobierno progresista y la tienen con Pedro Sánchez y con Ángel Víctor Torres. ¿De verdad que alguien piensa que en un hipotético Gobierno de Partido Popular y VOX se hubiese logrado reformar el artículo 35 de la ley de extranjería? Ahora sí que tendríamos un auténtico drama humanitario, ni saldrían los menores ni habría acogida, y desde luego sí que estaríamos viviendo una situación dramática.

Si al señor Feijóo le hubiesen importado algo los menores, hubiese votado sí a la reforma del artículo 35. No hay ni una sola referencia en su ponencia política a la situación dramática que vive Canarias. Una prueba más de que el PP en la política canaria es una mera anécdota y que el señor Domínguez no cuenta para nada en Génova.

No se equivoquen, señorías, la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en Canarias está sentada aquí, a la izquierda de esta Cámara. La lealtad con Canarias, con el Gobierno de Canarias, está aquí sentada a la izquierda en esta Cámara y no a la derecha del Gobierno, porque hemos cumplido

con la reforma del artículo 35 y vamos a cumplir también con la acogida de los menores solicitantes de asilo para garantizar esa atención, y seguiremos trabajando... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Iniciamos el tiempo de réplica. Señora doña Jana González Alonso, tiene usted la palabra.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta.

Este Grupo Nacionalista Canario está tan preocupado por las reivindicaciones que queremos hacer que no vamos a entrar, hoy no, a pesar de que nos cueste, en ese discurso de odio, de xenofobia y de racismo al que nos tiene acostumbrados un grupo de esta Cámara. Y espero que las intervenciones que se han realizado contestarlas a lo largo de la intervención que tenemos preparada.

La información es importante y le damos las gracias por dar explicaciones hoy, consejera, y, como dijeron también algunas personas que me precedieron en la palabra, este jueves hay una reunión importante para mantener vivo ese pacto de migraciones canario, para velar por que la información transcurra y cuidar esa unidad en Canarias. Lo creemos muy importante.

Creemos también que es importante centrarnos en el fondo del asunto, que es garantizar los derechos de los niños, de las niñas y los adolescentes que llegan a nuestra tierra, que dejó claro en su primera exposición, consejera, que no hay un sistema automático todavía hoy de redistribución de personas menores de edad migrantes a pesar de que ya existe la ley. Pero nos surge una duda, y es que no solo son aquellas personas menores migrantes que llegan a nuestra tierra y que ya tienen una resolución o han realizado, tienen la suerte de haber realizado la solicitud de protección internacional. ¿Qué pasa con los que no han llegado a ese trámite administrativo y que también están en nuestra tierra, en centros saturados?, ¿qué pasa con esos niños y esas niñas? ¿Por qué les digo esto? Por los obstáculos existentes en la tramitación de los derechos de las personas migrantes, adultos y menores.

Pero centrándonos en esta comparecencia en los menores migrantes, a las personas menores migrantes que llegan se les otorga un número de identificación, un NIE, pero no se les tramita la residencia. En muchos casos, en la mayoría de los casos porque la Fiscalía presenta dudas sobre la validez de sus documentos acreditativos de identidad, pero nosotros no lo entendemos, o son falsos o son verdaderos, pero no pueden manifestar dudas y dejar en la incertidumbre y en un limbo a las personas menores migrantes que están llegando a nuestra tierra, porque dejarlas en esa incertidumbre y en ese limbo supone que las personas menores lo pagan muy caro, porque cuando cumplen los 18 años sin permiso de residencia quedan en la calle, con una mano delante y con otra detrás, y casi siempre la responsabilidad recae en los ayuntamientos de Canarias.

No es solo una cuestión que denuncia este grupo nacionalista, también lo denuncia el informe *Cruzando fronteras* de Save the Children, que denuncia fallos sistemáticos en la identificación, en la acogida y en la tutela de las personas menores migrantes que llegan por vía marítima. Y se constatan las siguientes vulneraciones de forma clara: una, en el proceso de identificación de la minoría de edad por la ausencia de profesionales especializados en los puntos de llegada. ¿Resultado?: que muchos menores están en centros de adultos.

En segundo lugar, que los niños y niñas menores que de forma clara y evidente son menores, aun así son sometidos a pruebas radiológicas y se reitera la poca fiabilidad de estas pruebas para determinar la edad. Pero no se cambia, no hay interés. Llámelo voluntad política, llámelo como quiera, señora Máñez.

Y, en tercer lugar, el rechazo sistemático de los documentos de identidad que presentan estas personas menores migrantes cuando llegan, por lo que antes hablábamos, porque se cuestiona la validez expresando dudas, y eso conlleva que se les expulsa del sistema de protección a la infancia. Con lo cual, quedan en la calle. Y ha habido fallos importantes en la determinación de la edad, no solo en esta comunidad, también en otras.

A pesar de todo, el informe *Cruzando fronteras* es positivo porque entiende que España tiene una oportunidad de revisar sus protocolos para garantizar estos derechos de los niños y las niñas, para blindar a la infancia. Sin embargo, vemos como los derechos de los extranjeros requieren, para poder hacerlos valer, de medios económicos y de medios personales que tiene que poner en marcha el Gobierno del Estado español, porque entonces estamos hablando de que reconocemos derechos y de que tenemos mucha regulación pero que estos derechos quedan en papel mojado, porque no hay ni la Administración ni el personal ni los medios económicos para hacerlos valer. Estamos hablando de que los derechos de las personas extranjeras están siendo pura utopía. Y esto ocurre no solo para las personas menores de edad, también ocurre para las personas mayores de edad, y no solo para las personas migrantes que llegan por vía marítima, que también, sino también para los que llegan por vía aérea. Pero de esto no hablamos.

Lo cual nos lleva a preguntarnos, a centrarnos en la problemática actual de la situación migratoria que se está viviendo a día de hoy en Canarias y debemos bajar hasta insonorizar, así lo entendemos desde

el Grupo Nacionalista Canario, el nivel de ruido político, el nivel de ruido partidista. Y preguntamos cuándo se van a adoptar medidas para garantizar los derechos de todas las personas migrantes, pero de forma concreta, en esta comparecencia, cuándo se va a disponer de los medios necesarios para garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes que están llegando a nuestra tierra no acompañados puedan hacer valer sus derechos, se les trate de forma digna. Porque, no sé ustedes, pero nosotros desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que vamos tarde. Y no va solo, que también, de tratar de forma seria y digna a las personas menores migrantes, de garantizarles los derechos a las personas extranjeras, va de cuidar y velar por el Estado de derecho, porque hoy es por las personas migrantes que llegan a nuestra tierra, que se les están vulnerando sus derechos y se está mirando para otro lado, pero es que mañana, si no cuidamos ese Estado de derecho, puede ser por los derechos de las personas que residen aquí.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Delgado, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta, señores diputados.

Quiero subrayar hoy aquí y agradecer las aportaciones realizadas y las intervenciones realizadas por todos los diputados, y sobre todo también agradecerles esa mención especial a todos los trabajadores y trabajadoras de esta consejería y, en especial, de la Dirección General de Infancia, que se están volcando plenamente en esta labor que estamos realizando y sobre todo con el tema de la documentación de los niños y niñas, sea una realidad lo más rápidamente posible.

Nuestra Constitución consagra el principio de solidaridad entre las nacionalidades y regiones de España, un principio que cobra vida precisamente en situaciones como esta, en la que una comunidad autónoma por sí sola no puede dar respuesta adecuada a un desafío que en realidad pertenece a todo el país. En palabras del Tribunal Constitucional, estamos ante una cuestión que sobrepasa la capacidad de una sola región y que, por tanto, activa un deber constitucional de solidaridad por parte del Estado y del resto de comunidades autónomas. Dicho por la corte de garantías, todos deben asumir su parte, porque un menor migrante que llega a Canarias está llegando a España y a Europa. Un menor es un menor, independientemente de su origen. Se acogió con agilidad y solidaridad a niños refugiados de la guerra de Ucrania y no se ha hecho lo mismo con los que vienen de África. Estas reflexiones nos interpelan moralmente. No podemos caer en la insensibilidad de ver a chicos y chicas o niños y niñas solo como cifras o como una carga ajena, son niños, niñas y adolescentes vulnerables, muchos huyendo de guerras, violencia o pobreza extrema.

Por todo ello, desde Canarias llevamos tiempo reclamando la solidaridad interterritorial efectiva. Hemos tocado todas las puertas institucionales: al Gobierno central, a cada una de las comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a instancias europeas. Todos ustedes conocen el inmenso trabajo del presidente Clavijo, de esta consejera y de todo el equipo de la consejería en los últimos dos años. Hemos reiterado en cientos de foros que cuando los menores llegan no llegan a Canarias, llegan a España. De hecho, celebro que recientemente el propio Gobierno canario y el Gobierno vasco hayan hecho un frente común en esta materia en la Conferencia de Presidentes autonómica. Se trata de elevar el debate al máximo nivel político, porque estamos convencidos de que es un asunto de Estado que requiere un acuerdo de Estado. Por desgracia, también debo señalar que otras comunidades autónomas han rehusado hasta ahora participar en el esfuerzo común aduciendo diversas razones y unos grupos de gobiernos autonómicos han adoptado una postura de rechazo frontal y judicialización de cualquier medida de reparto obligatorio. De hecho, varias de estas comunidades autónomas han interpuesto recursos ante el Tribunal Constitucional. Quiero hacer un llamamiento expreso a estas autonomías para que aparquemos la confrontación partidista en un tema tan sensible y no convirtamos a estos menores en un arma arrojadiza de la incesante batalla política. La corresponsabilidad no debe verse como una imposición del Gobierno central a ciertas regiones, sino como la materialización del principio de solidaridad nacional y de la humanidad compartida. Les pido que recapaciten, que se sienten a la mesa con visión de Estado y con espíritu constructivo.

Afortunadamente, además de apelar a la buena voluntad, hemos pasado a la acción legislativa en busca de soluciones. Como saben, el Gobierno de España aprobó un real decreto ley que modifica la ley de extranjería. Esta reforma normativa persigue dar por fin un cauce estable a esa corresponsabilidad. Dicho de manera sencilla, se distribuirá a estos niños y niñas de forma proporcional y justa para que ninguna región tenga que asumir en solitario lo que excede de su capacidad ordinaria de acogida.

El decreto ley está vigente y el Gobierno de España ha reiterado que lo va a aplicar sin dilación, pese a la oposición política que ha encontrado. Pero cada mes pasa sin activar los traslados, un mes en que Canarias sigue al borde del abismo en la atención a estos menores.

Instamos a que en la próxima conferencia sectorial, que se celebrará el próximo viernes, todas las comunidades autónomas acudan con voluntad de acuerdo más allá de litigios en curso y pedimos al Gobierno central que, en paralelo, avance en los preparativos logísticos para que los primeros traslados de estos menores a otras comunidades autónomas puedan realizarse este mismo verano, tal como anunció la ministra Sira Rego y no, como ya se está oyendo, que puede ser a partir del 30 de septiembre. El 30 de septiembre ya es tarde. No caben más retrasos, escudados en trámites o en hipotéticos defectos de forma. La situación es apremiante y el reglamento de la conferencia sectorial permite estas convocatorias urgentes avaladas jurídicamente.

Debo referirme también al impacto económico que esta situación tiene en la sociedad y en las arcas canarias, porque hemos asumido un coste enorme tanto financiero como social. Actualmente las estimaciones rondan los 190 millones de euros y, como decía el diputado de Nueva Canarias, efectivamente, no hemos recibido sino los 50 millones del año pasado y no los otros 100 prometidos por el presidente del Gobierno del Estado español. Este déficit financiero para nuestra comunidad autónoma debemos detraerlo de nuestros propios presupuestos. Son recursos considerables que Canarias, con las limitaciones de financiación que todos ya conocen, ha redirigido hacia esa emergencia humanitaria. Por supuesto, no nos pesa invertir en salvar y proteger vidas jóvenes, pero no puede recaer únicamente en los canarios la carga económica de un fenómeno que tiene causas globales y beneficios o consecuencias que también percuten más allá de nuestras islas.

Finalizo ya mi intervención reiterando los mensajes claves, con responsabilidad, urgencia y compromiso común. Les pido que reflexionemos más allá de siglas partidistas o cálculos electorales. Hablamos de la vida y del futuro de niños y niñas y adolescentes que están bajo nuestra protección, hablamos de valores fundamentales: la humanidad, la solidaridad, la defensa de la infancia, los derechos humanos... Canarias, por su posición geográfica, va a seguir estando en primera línea de las rutas migratorias. No podemos cambiar la geografía. Exigimos con respeto pero con firmeza el cumplimiento de ese principio constitucional de solidaridad.

Confiamos en que el Gobierno de la nación actuará con diligencia, dotando los medios necesarios y ejecutando las reformas legales que ha emprendido. Confiamos en que las comunidades autónomas responderán, quiero creer que responderán, y esto no va de que gane Canarias un pulso político, va de que gane España en humanidad y en unión. Canarias no va a cejar en su empeño de lograr una atención digna para estos menores y un reparto justo de responsabilidades.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.

Bueno, hemos finalizado la comparecencia.

**· 11L/I-0079 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y LOS PROPÓSITOS PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CARÁCTER PSICOSOCIAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MENORES Y CUMPLIR CON EL DEBER DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y SOBRE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos al debate de la interpellación del Grupo Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores y sobre la situación del personal de la Dirección General de Protección de la Infancia. Va dirigida la señora consejera de Bienestar Social.

Inicia su intervención la señora Máñez, Grupo Socialista.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a los compañeros representantes, trabajadores de la Dirección General de Infancia y las Familias por estar ahí, sobre todo por estar en el día a día, porque son la cara, el rostro y el alma de esa dirección general. Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

Señora consejera, queda muy bien, estamos hablando de menores, estamos hablando de la protección de la infancia y queda muy bien subirse aquí y agradecerles a sus trabajadores la labor que realizan y en el día a día del trabajo que están realizando, en cambio, no garantizar sus derechos, porque se están incumpliendo gravemente, en esta dirección general, los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

No es la primera vez que traemos a este pleno una interpelación sobre la situación de la Dirección General de Infancia y las Familias y sobre la situación del sistema de protección y, aunque hoy vamos a hablar de la situación del personal, vamos a seguir insistiendo y reiterando que este Gobierno de Canarias vulnera los derechos de la infancia en el sistema de protección, porque hay bebés lactantes que por ley tienen que estar en familias y que en estos momentos siguen estando en casas de acogida, y eso es una aberración, una indecencia, una vulneración de esos derechos. Lleva dos años al frente de la consejería y ha sido incapaz de resolver una situación que es gravísima. Está cronificando la infancia, la institucionalización, con las graves consecuencias que eso conlleva para su desarrollo emocional futuro.

Pero toda esta situación es el terrible síntoma de los males que aquejan a su consejería, terrible porque afecta a la infancia más vulnerable y que se encuentra bajo la tutela del Gobierno de Canarias, que es su exclusiva responsabilidad garantizar sus derechos y el cuidado y la atención que requieren. Para garantizar unos servicios públicos de calidad, para garantizar el Estado del bienestar, hay que invertir y cuidar a las personas, porque son los trabajadores públicos el pilar de unos servicios públicos de calidad.

Señora consejera, el 26 de junio de 2024 –ayer hizo un año–, la Secretaría General Técnica de su consejería recibe traslado del informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de la Consejería de Presidencia –nada sospechosa de acoso y derribo–, un informe que se elaboró a lo largo del primer semestre de 2024. Hace un año que tiene usted este informe en su mesa, de su mano, y no ha hecho nada, absolutamente nada, para cumplir con una obligación legal, que es garantizar el bienestar y la salud de sus trabajadores y trabajadoras. Tenía que hacer una planificación, una propuesta, ponerle al Comité de Seguridad y Salud una propuesta sobre la mesa para empezar a negociarla, acordarla y empezar a poner en marcha las medidas preventivas, y no ha hecho absolutamente nada. El comité no tiene ninguna propuesta sobre la mesa para poder empezar a trabajar.

Pero, miren, para no estar hablando de datos, de cuántos porcentajes aparecen en el informe, yo creo que lo primero es ponerse en el lugar de las personas trabajadoras, porque con mucha alegría y frivolidad se habla a veces de absentismo, de baja productividad en general, pero también del personal de las administraciones públicas, este Gobierno anda creando mesas de trabajo para hablar del absentismo, pero no hablamos de las condiciones de trabajo en las que el personal en muchas ocasiones tiene que desarrollar su tarea, y este es un claro ejemplo de en qué condiciones se encuentra el personal. Miren, el personal –para que quienes nos están escuchando entiendan el día a día de sus tareas– empieza revisando el *play-on*, que cada trabajador lleva una media de cien casos, mil cuando hablamos de los menores extranjeros no acompañados –a ver qué calidad de atención podemos ofrecer cuando una sola persona está llevando ese número de casos–, tiene que actualizar la situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes, hacer informes de seguimiento, incidencias varias, reuniones con los servicios jurídicos para los juicios orales, preparar las solicitudes de desamparo, riesgos, derivaciones, etcétera, etcétera. Pero, más allá de todo esto, que pueden parecer tareas burocráticas, estamos hablando de casos que tienen un gran impacto emocional. Cualquier día puedes recibir una llamada de un hospital porque hay un bebé que ha dado positivo en sustancias tóxicas o una llamada de urgencias, porque hay un adolescente con riesgo de suicidio, o situaciones de abuso sexual. Son casos que requieren de una atención inmediata, adoptar medidas para separar al niño o la niña, adolescente, de su núcleo familiar, a lo que se añade tener que tomar decisiones en solitario cuando tendrían que hacerlo equipos multiprofesionales. Con esta realidad que tienen que afrontar en el día a día es lógico que el 96,4% del personal demande, denuncie en este informe una sobrecarga de trabajo excesiva.

También el personal administrativo, que se siente a veces que son un cuello de botella porque, como no hay personal, no pueden caminar para que pueda seguir caminando el resto del personal técnico.

El 50% del personal técnico presenta demandas psicológicas por esa especial intensidad de las decisiones que tienen que tomar, que las tienen que tomar en solitario, con base en su experiencia, en su buena voluntad. Pero eso no es suficiente, hay que acompañarlo, hay que darle apoyo, hay que crear esos equipos multiprofesionales.

Señora consejera, a usted no le gusta que se lo recuerde, pero es llamativo que quien ha sido presidenta del colegio de trabajo social esté abandonando permanentemente al personal social de su consejería. Lleva dos años al frente de la consejería y no son los únicos trabajadores que denuncian la situación en la que se encuentran, se extiende a todas las áreas de su consejería.

Este informe que tiene usted desde hace un año sobre la mesa y que no ha hecho nada no es un capricho de los trabajadores, no es acoso y derribo, es su obligación legal cumplir con el seguimiento y las acciones que tiene que poner en marcha. No ha hecho absolutamente nada, no cuenta con su personal, que está deseando aportar para mejorar el servicio. Igual debería reflexionar: si todas las áreas coinciden en que hay una situación de maltrato, igual el problema no es de quien denuncia, el problema es de quien no hace nada para poner medidas para realmente acompañar y dar respuesta a los derechos, porque hablamos de derechos de los trabajadores y trabajadoras de su consejería y en este caso... (*Corte automático del sonido*).

(*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.  
Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Buenos días, señora presidenta, señora diputada, personal de la Dirección General de Infancia y de Dependencia, que también están arriba.

Me interpela hoy para dar cuenta de la evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del personal de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias y de las acciones emprendidas por este Gobierno para abordar las dificultades existentes. Le contestaré con absoluta transparencia y desde el respeto absoluto al trabajo que realizan los profesionales de este centro directivo, cuya labor reconozco, valoro y he agradecido siempre y públicamente también.

En primer lugar, es importante contextualizar que desde el inicio de esta legislatura se han producido varios cambios en la titularidad de la dirección general, motivados en todos los casos por circunstancias personales y de salud. A pesar de ello y lejos de generar parálisis, se ha garantizado la continuidad institucional y la atención a los retos que se han planteado en la gestión de una dirección general especialmente tensionada por los motivos que ustedes ya saben, al ser competente para la protección de menores y la gestión de un sistema que, además, ha asumido en estos años, de manera sorpresiva impuesta por las circunstancias, la tutela de casi cinco mil seiscientos menores migrantes no acompañados.

Hoy también está por aquí la secretaria general técnica de la consejería, que me acompaña hoy.

Durante las distintas etapas de esta legislatura, la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias ha mantenido reuniones con el personal para conocer de primera mano las necesidades de todos los equipos. Como resultado, se ha puesto en marcha una reorganización de la relación de puestos de trabajo –la RPT– que ya está a punto de aprobarse, con especial atención al Servicio de Programas de Prevención y Protección de Menores. Esta reestructuración busca reducir el número de expedientes asignados por técnico, una medida largamente demandada por el personal y que ya está dando resultados.

En esta misma línea, se ha constituido por primera vez un equipo multidisciplinar, o sea, ya está constituido, de apoyo técnico, que acompaña en la toma de decisiones en los casos más complejos, aquellos relacionados con patologías duales, problemas graves de salud mental o situaciones que requieren coordinación con otros servicios, por ejemplo, como el de salud mental. Este equipo ha permitido que los técnicos no tengan que asumir en soledad decisiones de alto impacto, reduciendo el estrés profesional y mejorando la calidad de las medidas adoptadas.

Somos conscientes de que el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en Canarias está sometido a una sobrecarga estructural agravada por el fenómeno migratorio. Por ello, desde octubre del año pasado, se han incorporado treinta y nueve efectivos más a la dirección general, destinados específicamente a reforzar la atención a menores migrantes, lo que ha permitido aliviar un poco la presión sobre el resto del personal y redistribuir las cargas de trabajo.

Por otro lado, en relación con las cuestiones vinculadas con la prevención de riesgos laborales, quiero aclarar que nos encontramos ante un ámbito de responsabilidad compartida entre la Secretaría General Técnica, los delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud Laboral. Como ya saben los representantes de los trabajadores, el informe de evaluación psicosocial fue emitido el 25 de junio de 2024 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y remitido a la Secretaría General Técnica el día siguiente. Ese informe no ha caído en saco roto, inmediatamente se iniciaron las reuniones con las jefaturas de servicio para estudiar las medidas propuestas y se procedió a la constitución formal del nuevo Comité de Seguridad y Salud departamental, con la nueva designación de los representantes, tanto sindicales como de la Administración. Este comité quedó constituido el 15 de noviembre de 2024 y han celebrado sucesivas reuniones de trabajo en diciembre, febrero y marzo, culminando con la aprobación de su reglamento interno y el análisis detallado de la evaluación de riesgos psicosociales. En la reunión del 20 de marzo de 2025, el comité acordó, entre otras medidas, solicitar asesoramiento técnico. Tras

un amplio debate, se acordó solicitar una reunión con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y Justicia, de la Dirección General de Función Pública, para establecer calendarios, criterios de intervención y posibles soluciones organizativas. Si eso no es trabajar, pues, díganme.

Ese encuentro técnico se celebró el 19 de junio pasado y, como resultado del mismo, se ha recomendado que no sean los jefes de servicio los que se encarguen de aplicar las medidas necesarias. Se acordó la constitución de grupos de trabajo ejecutivos, con participación técnica real, y se ha propuesto contar con apoyo externo especializado para aplicar las medidas contenidas en el informe de forma ágil, dada la falta estructural de personal que pueda acometer esta tarea.

La programación a aplicar será la contenida en la propuesta del informe de riesgos psicosociales, cuyo plazo es el siguiente y aún no ha concluido: evaluación de la carga del trabajo termina este año 2025; manual de procedimiento básico y protocolo de actuación, año 2025 y sucesivos, elaborando un plan a ejecutar, un plan por año; manual de acogida y formación inicial, año 2025; propuestas de mejora de la coordinación interna y externa, año 2025; gestión de personal, compensaciones, cobertura de plazas vacantes, nombramiento del personal desde el año 2024, que se ha agilizado de manera...; prevención del impacto emocional en los trabajadores, año 2025; prevención de la violencia interna, año 2025; protocolos de prevención y actuación ante situaciones de violencia externa, año 2025; formación en materia de PRL psicosociales, año 2025.

El hecho de que algunas medidas no se hayan aplicado aún no es sinónimo de inacción, es en muchos casos consecuencia de los procedimientos que debemos seguir para respetar los aspectos competenciales y legales establecidos y también de la necesidad de planificar e implementar estas actuaciones en el marco de los ejercicios presupuestarios. Pero la voluntad política está, la hoja de ruta está trazada con la parte sindical y los primeros pasos están en marcha.

Por último, quiero destacar el trabajo que se está desarrollando para poner en marcha un ambicioso proyecto de preservación familiar y desinstitucionalización que reforzará la prevención y el acompañamiento a las familias desde lo comunitario, evitando en lo posible la ruptura de los vínculos familiares. Esto conlleva la implementación de nuevos equipos territoriales y la mejora de la coordinación con los ayuntamientos.

No desconocemos las dificultades, no las negamos, pero estamos trabajando en... (*ininteligible*), con rigor, con planificación y con escucha activa.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.

Señora Máñez, su tiempo de réplica.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, el calendario ponía 2024-2025 –yo también tengo el documento–, no decía que empezara en 2025, pero es que, para empezar, ha tardado un año, hace un año que tiene usted el informe sobre la mesa y todavía no hay un calendario. En la última reunión no presentaron ustedes ninguna propuesta de calendario de cumplimiento de las acciones, porque eso hay que negociarlo también. Es que piensan que con el documento y con contratar a alguien externo ya va a estar. Es que se tiene que sentar y negociar las distintas acciones que tiene que poner en marcha conjuntamente con el comité.

Mire, la situación es urgente, es grave. Escuchar afirmaciones en el informe del tipo “estamos en una situación de indefensión aprendida”, “hagamos lo que hagamos, vamos a seguir así” o “me han llamado secuestrador de niños”, que se diga en el informe que sobreviven a base de ansiolíticos... Desde luego no puede venir aquí y decir que en un año no ha hecho absolutamente nada y que, además, bueno, que todavía nos queda tiempo para ver si vamos resolviendo la situación del personal. Y, mientras tanto, el personal no puede más. Y esa es una vulneración, además ,de sus derechos, porque tiene un informe y es su deber ponerlo en marcha con urgencia.

Es un personal que tiene un plus de vocación social y de vocación de servicio público, porque trabajan con población vulnerable, porque afrontan situaciones de alto impacto emocional y de conflictividad elevada, porque no es fácil separar a un niño, a una niña, a un adolescente de su familia y las reacciones que eso pueda conllevar.

Que el 79 % del personal técnico de intervención haya sufrido situaciones de violencia en el ejercicio de sus funciones no permite que usted siga dando excusas y patadas hacia adelante a ver lo que vamos a hacer. Esto requiere medidas ya.

Lo que le piden sus trabajadores es que se siente a negociar, a hablar, a acordar, y de eso no hay nada por... Ahí tienen al personal, ahí tienen al representante del comité.

Habla de la modificación de la RPT, pero si no lo conocen sus trabajadores, qué modificación está haciendo. Es que el problema –y se lo he dicho otras veces– es que usted todo lo que dice que hace lo hace de

espaldas al personal de la consejería, que es otra cuestión que aparece en el informe. Hace falta transparencia, hace falta claridad, criterios claros, apoyo. No existen equipos multiprofesionales, que cuando salieron aquí con un papelito diciéndoles, les mandaron un escrito a... (*ininteligible*) que era mentira. ¡No mienta en este Parlamento cada vez que hablamos de cuestiones ante las cuales es su exclusiva responsabilidad! Cuando no, balones fuera. Cuando es su responsabilidad, lo que viene aquí entonces es a mentir.

Apoyo psicológico, formación, medios materiales, que hay gente que tiene que usar su teléfono personal... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta, señora diputada.

Permítame en esta réplica reafirmar lo importante que es el compromiso firme de esta consejería con la protección de la infancia y con la mejora de las condiciones laborales del personal que la hace posible.

Y la RPT es la RPT de constitución de las consejerías y sabe perfectamente que sea tal... ¡Ah!, bueno, entonces díganme... ¿Estoy mintiendo?, ¿estoy mintiendo entonces? (*Ante los gestos de la señora Máñez Rodríguez desde su escaño*). No, no estoy mintiendo. ¿Verdad que no estoy mintiendo? Vale. Es que hacer afirmaciones de que una miente cuando no es verdad es un poquito fuerte, señoría.

Entiendo la preocupación legítima expresada por los representantes sindicales y por el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, estamos actuando, porque lo que hacemos es trabajar. Como decía mi compañero Jonathan, se me acusa de trabajar mucho. Esto ya es inaudito. Hemos trabajado en la reorganización estructural, en el refuerzo del personal técnico y el apoyo psicosocial y decisión compartida en los casos complejos, en la mejora de la interlocución con el Comité de Seguridad y Salud, la coordinación –precisamente con uno de los representantes, el señor Barroso, tengo reunión el próximo día 16, a ver si eso no es coordinarme–, coordinación con Función Pública y con los órganos técnicos competentes.

Es cierto que la sobrecarga de los equipos ha sido una constante durante los últimos años, como también lo es la sectorización que se implantó en el mandato del pacto de las flores sin suficientes garantías de personal, con una advertencia que hicieron en esos momentos los propios trabajadores y comité de empresa, y a eso no se le hizo caso. Este Gobierno no lo niega; al contrario, hemos asumido esa herencia, con responsabilidad, y estamos poniendo sobre la mesa soluciones a lo que ustedes nos dejaron.

Es también cierto que la salud laboral del personal importa, no solo como una cuestión legal, sino ética. Por eso valoramos y aplicaremos las conclusiones del informe de evaluación psicosocial con seriedad. Ya hay una ruta de trabajo abierta y negociada y, aunque todos los problemas no se pueden resolver de la noche a la mañana, como usted bien sabe, sí estamos sembrando las bases para que las condiciones laborales sean más justas, seguras y sostenibles.

Nuestra prioridad es y seguirá siendo garantizar un sistema de protección a la infancia robusto, profesional y humano. No se trata solo de proteger a los niños y niñas y adolescentes, sino también a quienes los protegen, y en eso estamos absolutamente comprometidos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Bueno, hemos finalizado la interpelación.

· **11L/M-0043 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS PROPÓSITOS PARA SUBSANAR LAS DIFICULTADES OBSERVADAS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (I-62)**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación, sobre los motivos de los problemas derivados de la implantación de la estrategia de Formación Profesional y los propósitos para subsanar las dificultades observadas, dirigida al consejero de Educación.

Tiempo de intervención, lo hace el Grupo Socialista, señor Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Hoy nos trae aquí la moción consecuencia de interpelación relativa a la Formación Profesional. Sobra decir la importancia, el interés de una estrategia que es fundamental para el futuro de esta tierra y diría que el futuro del país. No en vano aquellos países como Alemania que tenemos siempre como referentes han dado desde luego una vuelta de tuerca a todo el sistema educativo y sobre todo de implementación y de capacidad de incorporar mano de obra cualificada al mercado laboral, cumpliendo con las exigencias propias de ese mismo mercado.

Ya la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta precisamente a la necesidad de la ciudadanía a lo largo de toda su vida laboral. Una nueva ley de Formación Profesional, señorías, que fue fruto de un intenso trabajo de participación que comenzó allá, a finales del año 2020, con el Plan de Modernización de la Formación Profesional y que surge como respuesta al contexto económico que presenta nuestro país. Esta llamada a ser, desde luego, la palanca para la mejora de la empleabilidad, así también como reconocimiento a la propia experiencia laboral.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, que es el caso que nos ocupa, la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual año 2022-2026 se desarrolla dentro del marco de la implantación del modelo de Formación Profesional que establece la Ley Orgánica 3/2022, a la que hacía antes referencia, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Además, recordarán que esta fue aprobada dentro de los VII Acuerdos de Concertación Social de Canarias por distintas consejerías, organizaciones patronales y sindicales y promovida por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y el Servicio Canario de Empleo, tal y como se recoge en su publicación del *BOC* de 11 de agosto.

El Consejo de Gobierno aprobó el 13 de agosto de 2022 esa Estrategia de Formación Profesional Dual, instrumento que, decía, pactó con la patronal y sindicatos, tras recibir su apoyo en el marco de la Mesa General de Concertación Social.

Las islas se convirtieron así, señorías, en la primera comunidad autónoma de España en contener un documento que desarrollaba precisamente esta estrategia en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

¿Qué nos hemos encontrado en este curso, señorías? Voy a hacer un breve recorrido, pero sobre todo incorporar todo lo que tenga que plantear en la parte propositiva final.

Nos hemos encontrado con una serie de problemas que son los que queremos hoy corregir. Nos hemos encontrado con una serie de dificultades que han generado incertidumbre y desconcierto en gran parte de los docentes –esa ha sido una realidad que nos han trasladado, estoy seguro de que también al resto de los grupos parlamentarios–, que han generado una sobrecarga de trabajo en el colectivo de los docentes de Formación Profesional, que nos aluden a la descoordinación en el funcionamiento de los centros para la implementación de este real decreto, una sobrecarga laboral para los docentes, retrasos en las publicaciones de las propias directrices, problemas y pérdida de plazas en las empresas, trabajo descoordinado, pérdida de plazas en empresas, como bien decía, y que han generado problemas en el normal desarrollo, como no podía ser de otra manera, en la estrategia de implementación de la Formación Profesional.

Por otra parte, saben también que ha habido otra serie de elementos que han generado controversia, como la propia eliminación de las horas destinadas a formación en centros de trabajo, que desaparecen, y la del módulo de integración/proyectos, que también, es decir, el profesorado que ahora las realiza sin ninguna hora añadida.

Otro problema estaba asociado a la descoordinación entre inspección y dirección de los centros a la hora de establecer horarios, dando lugar a horarios abusivos, sin horas reales para implantar la formación dual, retrasos en la instrucción del profesorado en cuestiones relacionadas con la evaluación, con el periodo de las estancias en las empresas, incluso hasta en la incorporación de los recursos TIC, de la tecnología, la información y la comunicación.

Claro, eso llevó a que gran parte del profesorado a estas alturas del curso nos planteaba que se sentía a veces desbordado y, cuando no, saturado.

Pero, insisto, esas son algunas quejas. Y es verdad que son modelos que se implementan y se están implementando y pueden generar ciertas incertidumbres, pero hoy estamos aquí para hacer una propuesta mucho más, digamos, propositiva. La moción pretende, señorías..., y quiero adelantar desde aquí que la enmienda que me traslada el señor Linares, pero que sé que es extensivo a los grupos que apoyan al Gobierno, será una enmienda que incorporamos gustosamente, porque nosotros hablamos de la financiación en el punto 6, hablamos del cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, y la propuesta que nos hacen los grupos que apoyan al Gobierno habla de una aportación, financiación diferenciada para la Formación Profesional, que es el tema que nos ocupa. Por supuesto que sí queda incorporada.

La enmienda de VOX va a ser rechazada por una cuestión básicamente de fondo, es decir, no se puede hablar de uniformidad en la Formación Profesional porque hay que atender a las realidades socioeconómicas de cada comunidad autónoma, porque no son las mismas necesidades en Cantabria y en Galicia que las propias que tenemos en Canarias. No tiene mucho sentido esa uniformidad a la hora de establecer nuestra propia estrategia de Formación Profesional, que lógicamente la ley ya contempla cuáles son esos mínimos y esas exigencias.

Bueno, decía que la moción, señorías, va en línea de, bueno, impulsar la Formación Profesional Dual de la mano del sector empresarial y los centros educativos, con la implicación de las distintas consejerías que en ella concurren; estamos hablando de la reducción de las horas de impartición de los módulos profesionales dentro del horario de Formación Profesional, cuestión de que hablaba inicialmente; concretar y cumplir las medidas anunciadas por parte de la propia consejería en relación con la compensación de las horas durante el periodo en que el alumno está en la empresa; especificar en la normativa las horas complementarias del profesorado; el calendario anual, que no haya dudas desde el inicio del curso; así como complementar la figura del tutor con la figura del cotutor o cotutora en todos los grupos de ciclos formativos presenciales con idénticas funciones en lo relativo a la búsqueda de empresas y seguimiento del alumnado en las mismas. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Señorías, una moción que, si la ven, está cargada solamente de buenas intenciones, porque en esto creanme que nos jugamos muchísimo, nos estamos jugando el futuro económico de esta tierra, porque esta es la... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas-González Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra para la enmienda conjunta el señor Linares García.

**El señor LINARES GARCÍA:** Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, el 31 de marzo del año 2022, hace apenas tres años, se aprobó la ley de FP Dual. Insisto, una excelente ley, una excelente ley, fruto de un proceso de participación que, como bien dijo usted, empezó en el año 2020. Yo fui parte activa de esos años previos. Lo que pasa es que, claro, es una ley rupturista, rompe totalmente con la FP, que estaba ya caducada y defenestrada desde hacía años. Es más, yo creo que incluso había perdido el crédito para que muchos alumnos, alumnas formaran parte de esta FP Dual nueva, que supone una ventana abierta hacia el futuro. Además, contempla no solamente una nueva forma, una nueva fórmula de que se formen, sino una nueva forma de poder optar a un empleo digno.

Poner en marcha una ley de una categoría como esta no es sencillo, de hecho tiene hasta el 2031 para que encaje al 100%, que es normal. Cuando algo rompe con lo que estaba establecido, hay que darle tiempo.

¿Ha sido fácil encajar lo que ha estado desencajado durante estos tres cursos? No ha sido fácil. ¿Se han cometido algunos errores? Indiscutiblemente que sí. Es que en una ley que supone tantos cambios como esta poco a poco tenemos que ir cambiando los hábitos y las costumbres, el profesorado, la familia y el alumnado también.

La experiencia que yo estoy teniendo con ella es muy pero que muy buena. Miles de empresas están formando parte de los proyectos curriculares nuevos, estamos enseñando a las empresas a ser parte activa de la formación de estos chicos y chicas, y adultos también, se les empieza a compensar económicamente también por algunas de estas prácticas. Bueno, yo creo que todo esto supone un cambio abismal, bueno, supone sobre todo respeto a una FP Dual distinta a la que antes había.

Pero hay que tener paciencia, porque si creamos alarma lo más probable es que los que escriben las leyes para que cambien las cosas choquen con los que no quieren que nada cambie para seguir en el mismo lugar y en el mismo sitio en el que han estado siempre y si la FP hubiera seguido por el camino por el que iba más pronto que tarde hubiera muerto, porque es que ni siquiera tenía crédito familiar para orientar a nuestros hijos para que fueran a estudiar un ciclo. Ahora tenemos más ciclos que nunca, más formación que nunca. Y es verdad, hay desencaje en los grupos, ya el curso pasado hubo, al final encajaron casi todos.

Por lo tanto, yo sí que pido que no creemos, no se cree entre todos alarma social, porque eso no beneficia en nada al esfuerzo colectivo que hizo la sociedad canaria en adelantarse en crear un plan de estrategia de formación 2022-2026, y vamos por el buen camino. Si colaboramos todos, sumamos todos... Y en ese espíritu es por lo que le vamos a votar favorablemente, no porque no se esté haciendo, se están haciendo muchas cosas de las que usted tiene escritas, pero reincidir en una ley tan revolucionaria como esta a favor de una formación, de un empleo y de un futuro para muchos jóvenes me parece que es positivo, para esos jóvenes y para Canarias.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas-González Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martín Jiménez.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

Bueno, hoy nos trae el Partido Socialista una moción sobre la Formación Profesional. Y, señor Hernández, permítame que me alegre, con algo de ironía, de que por fin el Partido Socialista ha descubierto el valor de la Formación Profesional, justo ahora después de años con la responsabilidad directa de su gestión y con pocos avances. En cualquier caso, mire, nos alegramos.

Señorías, la Formación Profesional en Canarias ha vivido en estos dos años una auténtica transformación. ¿Con dificultades? Sí, pero con una hoja de ruta muy clara: modernizar el sistema de Formación Profesional Dual y conectar la formación con las necesidades de empleo real. Y esto lo dicen los hechos: más de veintiocho mil alumnos han realizado prácticas en empresas en este curso, más de cinco mil empresas han colaborado con centros educativos canarios, apostando por una Formación Profesional útil y vinculada al tejido productivo, y, según las encuestas de satisfacción, más del setenta y cinco por ciento de las empresas estaría dispuesta a contratar al alumnado en prácticas si hubiera disponibilidad en la misma.

¿Y todo esto cómo se ha conseguido? Pues trabajando de manera coordinada entre varias consejerías y con el tejido productivo de las islas, de todas las islas, las capitalinas y las no capitalinas, apostando claramente por una Formación Profesional de calidad en Canarias. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Señorías, es cierto, el arranque de este curso fue complejo, nadie lo niega, hubo ajustes que generaron tensiones y críticas lógicas en un modelo que arrancó casi desde cero. Y el Gobierno escuchó y actuó al respecto, corrigiendo muchas de esas dificultades, con reuniones con los sindicatos y adoptando medidas que se seguirán adoptando para corregirlas y continuar apostando por una Formación Profesional Dual de calidad. Y pongo ejemplos: reduciendo horas de permanencia del profesorado en el centro cuando el alumnado está en prácticas, compensando horas de coordinación afectadas por la implantación de la FP Dual, entre otras.

Y, por otra parte, tengo que decirle, señor Hernández, que todo lo que usted solicita como una gran novedad se está haciendo, está hecho o se está haciendo porque ya está en marcha.

Señorías, el Partido Popular de Canarias cree firmemente que la Formación Profesional es una de las claves para el desarrollo económico de este archipiélago, porque además, como usted bien ha dicho, fomenta la empleabilidad juvenil y la diversificación productiva de nuestras islas, corrigiendo el desvío entre la formación que existía y las necesidades del mercado laboral.

Señorías del PSOE, ¿recuerdan ustedes cómo pasaban el rodillo cuando estábamos nosotros en la oposición y les proponíamos cosas y que ustedes decían que ya estaban hechas y votaban en contra? Pues nosotros no somos iguales, no me refiero solo a la corrupción, catálogos de prostitutas y todas esas cosas, no les vamos a pasar el rodillo y vamos a votar a favor de casi todos los puntos de esta moción, demostrando una vez más que este es un Gobierno de consenso.

Hemos presentado una enmienda al punto número 6, porque entendíamos que, tal y como estaba redactado, no refleja la flexibilidad económica que exige un sistema de Formación Profesional moderno y dinámico.

En resumen, señorías, sí a la Formación Profesional Dual, sí al fortalecimiento del profesorado, sí a la mejora de la planificación y sí a una financiación diferenciada para la Formación Profesional, pero también sí a la coherencia política, sí al rigor y no al oportunismo político de quienes no hicieron nada cuando debían y ahora exigen lo que ellos mismos dejaron a medias.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir trabajando con responsabilidad, pero con los pies en el suelo y con el foco puesto donde debe estar: en el alumnado, en el profesorado y en el futuro profesional de Canarias.

Muchas gracias.  
(*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín.  
Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señor Hernández, sean mis primeras palabras para manifestarle el posicionamiento favorable en este caso de mi grupo parlamentario a su moción, y lo hacemos además con el firme compromiso de construir

una Formación Profesional que por fin responda a los retos de nuestra tierra. Porque coincidimos en que la Formación Profesional es hoy más que nunca una palanca estratégica para el desarrollo económico y social de Canarias, sobre todo lo es para islas no capitalinas como la isla que yo represento, que es la isla de La Gomera. Sin embargo, coincidimos también, y es una realidad y no se puede ocultar, en que el despliegue durante el presente curso ha estado marcado por ciertos desajustes, desajustes que, también es cierto, han generado incertidumbre en quienes sostienen con su trabajo diario el sistema educativo. Además, aprovecho esta intervención para, de parte de la Agrupación Socialista Gomera, dar las gracias una vez más y reconocer una vez más el esfuerzo de la comunidad educativa en este asunto.

Nosotros vamos a apoyar la moción porque además identifica adecuadamente las dificultades que se han observado y también porque en esta moción se proponen soluciones concretas que son necesarias.

Dicho esto, también es justo valorar los pasos que hasta ahora –que tampoco lo vamos a negar– se han dado por parte de la Consejería de Educación. Por ejemplo, tenemos la resolución conjunta de organización y funcionamiento para el ejercicio 2025/2026, que contempla ya las reducciones horarias para el profesorado tutor, refuerza la figura del cotutor y también exclusividad de las horas complementarias para las tareas de FP.

También es una realidad que más de doce mil estudiantes han cursado FP Dual este año, con el apoyo también de más de cinco mil empresas colaboradoras, y además es importante que el 75 % de esas empresas han expresado su disposición a contratar el alumnado en prácticas.

Y también se ha compensado a los equipos docentes afectados por la reorganización y se ha introducido un calendario organizativo que, además, permite planificar las tareas y los recursos.

Estas medidas, como he dicho, son un paso adelante, aunque también es cierto que quedan aspectos por afinar, especialmente en lo relativo a la coordinación interdepartamental y también a la simplificación administrativa para docentes y centros.

Quiero también detenerme en la mejora introducida en el punto 6 a esta moción, que es una enmienda que hemos propuesto los grupos que sustentamos al Gobierno, y además lo hacemos porque no es una modificación que responda a un matiz menor; todo lo contrario, introducir el concepto de financiación diferenciada implica reconocer la singularidad de la FP dentro del sistema educativo y situarla al nivel estratégico que nosotros consideramos que merece.

Desde la Agrupación Socialista Gomera insistimos, y siempre lo hemos hecho en este Parlamento, defendemos una Formación Profesional de calidad, accesible, insisto, a todo el archipiélago, todo el archipiélago incluye a las islas no capitalinas, y con capacidad de adaptación también a la realidad de cada una de nuestras islas.

Concluyo agradeciéndole nuevamente en este caso al ponente de esta moción por su trabajo, por su iniciativa y por los puntos que se recogen en esta moción, que, como digo, vienen a responder a una realidad que estamos viviendo. Por tanto, también agradecerle que haya aceptado la enmienda, que, como digo, solo venía con espíritu de mejorar el punto número 6 de su moción... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias señora Mendoza.

Bueno, muy bien, finaliza el señor Acosta Armas, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias presidenta. Señorías.

Con independencia de las discrepancias ideológicas que suelen enriquecer los debates sobre los modelos o los sistemas educativos, creo que esta moción es un buen ejemplo de lo que la sociedad puede esperar de sus responsables políticos: una discusión o un intercambio de opiniones que termina en un conjunto de propuestas de mejora, en este caso uno de los asuntos a los que nos podemos enfrentar.

Quiero destacar que, en todo caso, el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo estos años por modernizar y actualizar la FP, por ajustar el mapa a la realidad geográfica de las islas y especialmente también a las demandas y las necesidades del tejido productivo. Sabemos que queda mucho por hacer para culminar ese modelo de FP Dual que todos consideramos clave y también que buena parte de ese trabajo se está sintetizando en estas propuestas que hoy justamente estamos debatiendo. Y, entre ellas, destacaría una relacionada con la necesidad de que los maestros se dediquen a enseñar el mayor tiempo posible y no a llenar formularios. Tenemos un problema con la burocracia, es verdad que la consejería está haciendo un esfuerzo en adaptar un programa que en teoría mucho del papeleo lo va a agilizar y le va a dar más tiempo a preparar lo que sería su parte docente, pero si no arreglamos eso tenemos a docentes llenando formularios y no educando mentes, y ahí es donde está parte del problema.

Y creo que todos aquí, en esta Cámara, estamos en esa misma línea, en la de suprimir esa burocracia, que no está aportando un valor añadido, sino que simplemente nos está reportando unas métricas o

unos datos estadísticos, que es verdad que son necesarios para gestionar, pero que si los tuviéramos informatizados no estarían restando tiempo de calidad.

Y luego otro de los problemas que tenemos con la FP, y voy a poner un ejemplo concreto de El Hierro, es que en muchos casos las demandas del sector del estudiantado van por un lado, el tejido productivo por otro y la Administración está un poco como en medio. Con lo fácil que sería hacer una reunión por la mañana, una especie de desayuno donde estuvieran los empresarios de la isla contando qué tienen que ofrecer y qué buscan y el estudiantado haciéndolo. Hace dos años se hizo una recogida de firmas por los estudiantes para que se pusiera un ciclo de forestales. La consejería, con buen criterio, dijo: "Bueno, si me han recogido casi ochocientas firmas en una isla como en El Hierro, vamos a poner el ciclo". Resultado final: más de la mitad no tiene trabajo y el empresariado de la isla esperando a que se hubiera aplicado otro tipo de ciclo que sí hubiera dado salida profesional a esos chicos y chicas que hicieron ese ciclo. Y eso se hubiera resuelto en una mañana a lo mejor si todos se ponen en común, hablan y comparten. Y creo que esos foros, unos foros donde la consejería esté presente, donde las administraciones locales, especialmente los cabildos, con sus áreas de Empleo y Desarrollo, tengan también un sillón en esa mesa y donde se invite a los centros formativos para que se sienten allí, junto con el empresariado, bien asociaciones de empresarios o bien empresarios que a título particular quieran participar, que vean las bondades que tiene la FP Dual, que vean las sinergias que se pueden crear, que comprendan el valor que puede tener que una empresa empiece a incluir dentro de su capital humano a un joven recién formado o que se está formando en el seno de esa empresa. Ese es el valor de la FP, pero ese valor no lo estamos poniendo en marcha porque no estamos entendiendo que esas sinergias se pueden desarrollar.

Y creo que con ese tipo de experiencias piloto, que es muy fácil que en islas como la mía se realicen, es donde debemos empezar a experimentar que confluyen los intereses de ambos para crear una FP Dual adaptada a la realidad. ¿Pero qué más realidad que un empresario diciendo lo que necesita y un estudiante diciendo lo que quiere estudiar? Ahí, donde pueden confluir los intereses de ambos, es donde creo que podemos trabajar en construir una mejor FP.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Ahora debatimos la enmienda individual del Grupo Parlamentario VOX. Señor Nieto, tiene la palabra.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Señor proponente, ha dicho usted en su intervención que esta PNL es propositiva. Se lo ratifico y, además, dialogante. Fruto de eso, le pediría si pudiéramos votar por bloques, por un lado el 2 y el 7 y el resto, con lo cual VOX podría votar que sí favorablemente a la mayoría del texto.

Y creo que esta PNL, además de propositiva, toca un asunto muy importante, que es que la FP Dual tiene mucho potencial, está muy bien encauzada, pero no termina de estar fina. Y digo fina porque... parece lenguaje coloquial pero quiero recoger una indicación que me parece muy prudente, señor Linares: que no podemos hacer de este tema, causar alarma. Tenemos un magnífico claustro de profesores, tenemos un magnífico potencial en las islas, hay algo que no termina de funcionar del todo, vamos a luchar por ajustarlo, sin hacer una enmienda a la totalidad de que todo está mal, porque no está todo mal, está muy bien.

Ahora, no podemos hacer el aveSTRUZ, escondernos y decir que todo está bien. Canarias es un territorio que vive del turismo. Algo está pasando cuando los hoteles escuela no están llenos de alumnos, el alumno prefiere salir a trabajar porque no termina de recibir todo el bagaje que necesita de esa FP. Bueno, nos tiene que hacer llevar y pensar que algo está pasando. El lunes estuve personalmente en una cofradía de pescadores de esta isla, me dicen que necesitan aprendices y no les han llegado. Algo no termina de estar rodando en ese sentido.

Me quedaría con una frase del texto de su PNL que me parece que es el objetivo en el que todos deberíamos trabajar y poner ilusión: garantizar un régimen de formación que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas, bla, bla. Todavía hay margen de mejora.

Y lamento mucho que no haya cuajado la enmienda que le sugeríamos desde VOX, porque usted ha hablado de homogeneización. No se trata de homogenizar, cada sitio es distinto. Señor Hernández, en el último plenario o el penúltimo aprobamos una FP específica para una isla, sobre drones. ¿Eso nos obliga a homogenizar, que todas las islas tienen que tener drones por todos sitios? Una cosa es adaptarse y otra cosa es tener directrices generales. Lo que no puede pasar es que el País Vasco, que es el territorio de España donde tiene fama la FP de que funciona muy bien, tiene 400 personas liberadas que están, no dando clases, no dando talleres, están solo en la calle conectando con el sector empresarial para decir "qué necesitan ustedes", "vamos a trasladarlo a la FP Dual".

De la misma manera que usted ha dicho ahora un ejemplo en su exposición, Alemania. ¿Por qué se ha referido a Alemania y no se ha referido a Baviera o Baden-Baden o tal? Porque una cosa que homogeneiza al país es malo, todos iguales, pero crear unas líneas directrices que faciliten, donde los demás se adapten es muy bueno. No podemos tener ocho islas con ocho velocidades ni podemos tener diecisiete regiones de España con diecisiete velocidades. Tan injusta es una cosa como otra. De ahí iba el interés de VOX.

En lo demás, de la mano del sector empresarial. Qué acierto. Si no tenemos en cuenta la realidad social, el esfuerzo de nuestro claustro de profesores, que comenta que están un poco en incertidumbre, un poco en desconcierto, vamos a conectar.

Y qué importante de la mano del sector primario, agricultura, ganadería y pesca. Fundamental.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Señor Hernández Guillén, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Sí, presidenta.

Decía en mi intervención que la enmienda propuesta por los grupos que apoyan al Gobierno, hablando de una financiación diferenciada, creo que encaja perfectamente, lo han explicado diversos oradores.

Y al señor Nieto, no sé exactamente el punto 2 y 7, no hay problema por votar por separado, no sé en qué contexto lo plantea, si los otros van a ser rechazados. Pero, al margen de eso, solamente decirle que la enmienda, a tenor de lo que la Ley 3/2022, la ley orgánica, establece con el conjunto de España, ya hay, digamos, un formato de directrices con respecto a cuáles son los objetivos. Y luego son las comunidades autónomas en el empeño, digamos, de sus competencias quienes hacen esa implementación en función de las necesidades de las empresas y del propio sistema educativo. Así que por eso era, digamos, la explicación del rechazo a la misma. Por tanto, luego votar en contra... No sé la justificación de la misma para votar esos dos puntos solamente y no sé tampoco el sentido del voto, pero no hay problema, señora presidenta, para votar el punto 2 y 7 separados del resto. ¿De acuerdo?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, ¿propone usted dos votaciones o tres?, ¿2 y 7 por un lado y el resto, o 2, 7 y el resto?

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** 2 y 7 por un lado... Dos votaciones, 2 y 7 y el resto. Muy bien, gracias.

Pues ahora sí que pasamos al turno de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Me voy a abstener de hablar de cosas que no se ajustan estrictamente al objetivo de la moción, además porque no me da tiempo, yo necesitaría hora y media para hablar de la corrupción del Partido Popular y no tengo tiempo. Vamos a hablar, por tanto, de la Formación Profesional.

Nosotros, nuestro grupo, Nueva Canarias, presentó hace siete meses una moción muy similar. Todavía estamos esperando a si el Gobierno la ha cumplido. Por tanto, bueno, está bien que hoy esta Cámara apruebe su moción por unanimidad, pero lo que estaría perfecto es que luego el Gobierno de verdad hiciera una apuesta decidida por la Formación Profesional en los términos que plantea la proposición no de ley.

Y una de las cosas que se apoyó en esa PNL—que era una moción también, una interpelación y luego hubo una moción, similar en los términos de apuesta por la FP Dual, porque es una herramienta poderosísima para favorecer la formación de nuestros desempleados, la inserción laboral, la competitividad de las propias empresas...—, hicimos una propuesta innovadora, y así se recogió en muchos medios canarios, generó expectativas, que es utilizar la RIC, utilizar los ahorros fiscales de los empresarios para poder contribuir en la Formación Profesional Dual, porque sobre todo el empresario medio, el pequeño empresario tiene dificultades para de verdad colaborar, porque sin el empresario no hay FP Dual. Recordemos que la FP Dual necesita de un tiempo del estudiante en el centro de trabajo. Y se aprobó que la RIC fuera utilizada para contribuir desde el ámbito empresarial en el desarrollo de la Formación Profesional Dual.

Lamentablemente, hemos visto que este Gobierno, rudo y veloz, ha corrido para modificar en el Congreso el REF y que la RIC se pueda utilizar para la especulación. No para resolver el problema de la vivienda, de la vivienda social, de la vivienda pública, para eso no hay prisa, eso puede esperar, pero sí para contribuir al negocio de la vivienda; y, sin embargo, han perdido una oportunidad de oro de haber

aprovechado ese trámite en el Congreso, y ahora en el Senado, para que la RIC se pudiera utilizar para formar a nuestros desempleados, para favorecer la competitividad de nuestras empresas y para favorecer el desarrollo económico. Porque al final a ustedes no les interesa que Canarias progrese y avance, a ustedes les interesa que avance y progrese un sector de Canarias, un cierto sector de Canarias. Por eso decimos, y lo repetimos, que ustedes gobiernan para una minoría y no para la mayoría social.

Vamos a apoyar, sin duda, esta... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Perfecto, entonces estamos todos. Votamos, en primer lugar, puntos 2 y 7. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 61: sí, 58; no, 3; abstenciones, cero.

Esperamos voto telemático. “Sí”, los dos. Los dos votos telemáticos, “sí”

Por tanto queda aprobada la moción, estos dos puntos.

Ahora votamos el resto de la moción, ¿les parece?, el resto de los puntos. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 61: sí, 60; no, 1; abstenciones, cero.

Los dos votos telemáticos, “sí”.

Por tanto, queda aprobado también el resto de la moción.

· **11L/M-0044 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 37,5 HORAS SEMANALES Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-76)**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora pasamos a la siguiente moción: del Grupo Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno ante la posible reducción de la jornada laboral de 37,5 horas semanales y su impacto en el mercado laboral canario.

Quiero dar la bienvenida a miembros del Sindicato UGT.

Tiene la palabra el señor Santana Martel.

**El señor SANTANA MARTEL:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes sindicales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, porque, además, tienen mucho interés en esta moción. Creo que se lo ha mostrado a los diferentes grupos políticos de esta Cámara, en que algunos de estos sindicatos les han dado traslado la semana pasada de un escrito instándoles a votar a favor de esta moción. Lo que va a suceder es todo lo contrario, que le van a votar en contra, a no ser que en un tic de responsabilidad de última hora los grupos políticos que apoyan al Gobierno cambien su posición.

Porque lo que se va a votar hoy aquí no es más que la voluntad mayoritaria de la sociedad canaria y yo entiendo que este Parlamento, que es un Parlamento representativo, tendría que dar salida a los deseos y los anhelos de la voluntad mayoritaria de la sociedad canaria, no al interés político de un partido en concreto que forma parte del Gobierno y que continuamente les está dando las instrucciones a los grupos políticos que lo apoyan para que voten en el sentido que quiere el Partido Popular.

Para ello se escudan en una serie de argumentos que, aunque los pudimos debatir en la interpelación que ha dado producto a esta moción, cabe recordar, porque hay algunos de ellos que llaman poderosamente la atención por la incoherencia de los mismos. Por ejemplo, cuando dicen, y además lo han presentado como alegaciones en el periodo de consulta pública, dicen que no se ha contado con las comunidades autónomas. Claro, porque estamos hablando de una reforma del Estatuto de los Trabajadores. Díganme ustedes, a lo largo de la historia de las diferentes reformas que han existido en relación con el Estatuto de los Trabajadores, si se ha contado con las comunidades autónomas. Se ha contado con si hay acuerdo o no del diálogo social y la voluntad que quiera el partido político que esté gobernando de turno para saber cuál es la expresión que quiere de una reforma del Estatuto de los Trabajadores. Si no les preguntaría yo a ustedes qué pasó con la reforma del 2012. ¿Se contó con las comunidades autónomas? No se contó con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas pasan por el periodo de consulta pública y presentan sus alegaciones. O la reforma del 2021, la más reciente de todas, ¿se contó con las comunidades autónomas? No se contó con las comunidades autónomas, porque estamos hablando de una reforma en virtud del desarrollo del artículo 7 de la Constitución española donde los sindicatos y las patronales tienen la responsabilidad de negociar en ese entorno.

El otro elemento es que no ha venido con acuerdo del diálogo social. Este es sustancial, porque esto... habría que preguntarle directamente al Partido Popular si la reforma del 2012 contó con acuerdo y concierto del diálogo social, porque había un acuerdo previo. El Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy, con su mayoría absoluta, impuso la reforma del Estatuto de los Trabajadores que le dio la gana. Pero, para más abundamiento, ¿en la reforma del 2021 hubo acuerdo del diálogo social? Hubo acuerdo del diálogo social, pero ¿qué votó el Partido Popular en el Congreso? Votó que no.

Pero aterricemos al territorio, esto del diálogo social y la negociación colectiva que les gusta tanto decir a ustedes que si no viene hay que votarlo en contra. ¡Si recientemente, no hace mucho, en esta comunidad autónoma una huelga general en el sector de la hostelería y hubo una mesa para intentar acercar posiciones en los servicios mínimos y lo que tuvo de respuesta fue un decreto para vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores! Entonces es una excusa más. Dos excusas que dejan de manifiesto las incoherencias del Partido Popular.

Pero sigamos. Lo dijimos en la interpelación, ¿cuál es la propuesta real del Partido Popular ante una reducción de la jornada de trabajo? Si está por escrito, está por escrito en la enmienda a la totalidad que han presentado ustedes en el Congreso de los Diputados para votarla que no, que es que, en lugar de reducirse la jornada, es repartir la jornada, las cuarenta horas semanales actuales repartirlas. Incluso deslizan que se podría crear un banco de horas para que, de forma flexible, se puedan repartir a lo largo de toda la jornada anual. Eso sí, pactándolo individualmente con los trabajadores, es decir, cargarse precisamente lo anterior, el diálogo social y la negociación colectiva. Eso es lo que desea el Partido Popular, el resto son excusas.

Y el último gran invento: ataca a las pymes y a las micropymes. Bueno, ahí están los datos. ¿Cómo repercute? Si fuéramos a términos generales, esto sería, hablando en bruto, la reducción de la jornada treinta minutos al día para todas las personas trabajadoras, especialmente en Canarias, pero si aterrizarmos, según el informe que acompaña al proyecto de ley, a las micropymes les afectaría catorce minutos diarios, a las empresas de entre 10 y 49, once minutos diarios y a las de entre 49 y 250, cuatro minutos diarios. Tremendo. Esto va a generar una hecatombe, porque después lo tendríamos que hilar. La preocupación con las micropymes y las pymes, ¿cuántas horas extras se impagan semanalmente en Canarias?, más de cincuenta y dos mil.

Si el problema no es un problema de reducir la jornada, el problema es de la visión política e ideológica que tiene el Partido Popular sobre lo que puede ser el Estatuto de los Trabajadores y las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores. Ese es el asunto. Y a mí lo que verdaderamente me empieza a preocupar es que los grupos políticos que apoyan al Gobierno están en una especie de secuestro de la voluntad política de la consejera de Turismo y Empleo, que marca una doctrina y ustedes vienen aquí, que son representantes y están representando a quienes les han votado, y que mayoritariamente quieren reducir la jornada, y aquí, que es donde tiene que expresarse una cuestión que tiene que ser de voluntad política, porque no repercute ni a las competencias de su comunidad autónoma ni de su Gobierno de Canarias, no son capaces ni de posicionarse, ni de posicionarse. Y están cometiendo nuevamente un error histórico, porque aquí se puede votar no solo no o sí. Si la excusa es “sí, estamos de acuerdo, pero...”, y todos los peros son excusas una y otra vez desmontadas, ¿por qué no se abstienen?, ¿por qué tiene que ser que no? Absténganse y dejen caminar, que la voluntad mayoritaria y representativa de este Parlamento, que es la misma que quiere y desea la población, la sociedad canaria, es que se reduzca la jornada laboral. Absténganse. Tienen la oportunidad de hacerlo, no engañen, no busquen excusas. Esto es si se quiere o no se quiere reducir la jornada laboral.

Y, por cierto, que la norma contiene otras cosas, por ejemplo el control horario. Control horario que sería fantástico para atajar no solo la economía sumergida, sino para evitar esas más de cincuenta y dos mil horas semanales que se impagan, se trabajan en Canarias. ¿Saben para qué?, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en Canarias, que son los que tienen las peores condiciones de todo este país. No solo hablamos de salario, hablamos de condiciones de salud y de conciliación laboral.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana.

Señor Acosta Armas, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, su tiempo.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías, señor Santana.

Yo sí me posiciono y sí voy a ser claro: mi partido está de acuerdo con la reducción de la jornada laboral, pero discrepamos en los caminos que se han seguido a nivel nacional para intentar adoptar una medida que

tiene que ser fruto del diálogo y del acuerdo social, es decir, que debe ser fruto de la concertación, no de una confrontación. Y al igual que lo digo hoy lo digo del 2012, igual que lo digo hoy lo digo del 2012. Hay que hacer las cosas desde el punto de vista del acuerdo, del marco de la negociación colectiva, donde las partes se sientan de acuerdo, donde valoremos también las implicaciones socioeconómicas que tiene esto. Funcas –que es una entidad cuya solvencia yo creo que no discute nadie– señaló, en un reciente informe sobre la reducción de la jornada y la flexibilización, que el tiempo de adaptación para las empresas y la negociación colectiva son indispensables para afrontar con éxito esta modificación. El BBVA Research también publicó un informe sobre productividad y reducción de jornada a 37,5 horas en concreto, con datos especialmente interesantes. Uno de ellos viene a decir que las horas anuales por ocupado disminuyen con la productividad, es decir, a mayor productividad, menos horas. Primero la productividad y después la reducción de la jornada, no al revés: es lo que dice el estudio. Y también dice ese informe que, sin medidas compensatorias que alivien el aumento estimado de los costes laborales, que cifraba en un 1,5 del PIB, el recorte del tiempo de trabajo restaría en torno a seis décimas el crecimiento medio anual del PIB durante dos años y ocho décimas al del empleo. ¿Eso alguien lo discute? ¿Eso es objetivo? ¿Eso no es objetivo? ¿Eso puede pasar? Si eso pasa, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos dispuestos a asumir ese coste? ¿Sabemos que si el PIB se ralentiza de esa manera el empleo va a seguir creciendo, que es el motor que está tirando de esta economía? Esa cuestión tenemos que plantearla.

Teniendo en cuenta que hay coincidencia técnica en la cooperación entre las empresas y los trabajadores, que va a contribuir a acentuar los efectos positivos de la reforma, eso nadie lo duda, y a mitigar los negativos y mejorar la posición competitiva de la economía española, creo que no hay discusión sobre cuál es el camino, un camino que creo que no es el de esta moción, un camino que tiene que pasar por el consenso y el acuerdo. Y hoy políticamente sí me parece bien que nos posicionemos, pero tenemos que buscar medidas de consenso, no de imposición y confrontación. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Interviene ahora la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es importante que nos pongamos en contexto y la verdad es que la señora Yolanda Díaz nos ha vendido ya la aprobación de esta ley infinidad de veces. La realidad es que todavía no se ha aprobado, de hecho posiblemente no se vaya a aprobar, porque hay enmiendas a la totalidad por parte del Partido Popular, por parte de VOX y por parte de Junts. Obviamente, forman mayoría dentro del Congreso y, obviamente, seguro que tendrá que devolverse este anteproyecto al Gobierno.

Entonces, señor Santana, yo le voy a dar la vuelta al calcetín: aprovechando que este anteproyecto seguramente volverá al Gobierno, ¿por qué no nos comprometemos todas las fuerzas de este Parlamento y hagamos todas las alegaciones que consideremos oportunas, que nos aúnen a todos, que creamos que sean justas, que sean un reflejo de la sociedad, de todos los entes, todos los actores de la sociedad, y presentemos esas alegaciones al proyecto de ley? Saldría un proyecto de ley mucho más consensuado y seguramente tendría muchísimas más posibilidades de ser apoyado.

Es importante que tengamos en cuenta todos estos aspectos. Estamos hablando de algo tan sensible como es la economía en Canarias. Obviamente, desde nuestro grupo estamos de acuerdo con esa reducción laboral a 37,5 horas. También tenemos que ser conscientes de cómo la hacemos, porque recordemos que más del noventa y cinco por ciento de las empresas canarias tienen menos de diez trabajadores. El coste que van a sufrir esas empresas tiene que ser de alguna forma subvencionado o sufragado por parte del Estado, creemos que debe ser así, o al menos de las administraciones públicas.

Por tanto, señor Santana, yo le digo, le tiendo la mano, que obviamente estamos seguros de que no va a salir este anteproyecto de ley, que se devolverá al Gobierno, que trabajemos juntos por encontrar un camino común, junto con el Gobierno, también con la Consejería de Turismo y Empleo, presentemos esas alegaciones por parte de la sociedad canaria, que formen parte de la sociedad canaria, y que finalmente pueda salir una ley en la que estén de acuerdo tanto los sindicatos como la patronal y todos los entes sociales. Yo creo que ese sería el camino más seguro y el único camino que existe, buscar ese consenso para conseguir la realidad de que la reducción de esa jornada laboral sea un hecho.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Santana.

Como se puede imaginar, vamos a rechazar su moción. Esa última ocurrencia, imposición del populismo laboral de Pedro Sánchez y de Yolanda Díaz, que debería dejar de pasearse por platós y por ferias laborales para dedicarse a solucionar los problemas de nuestro mercado laboral. Lo que quiere la población activa no es trabajar 37,5 horas o 40 horas, no es la preocupación de la población activa el número de horas que trabaja, sino que haya más trabajo, que en Canarias no haya 150 000 desempleados y que aquellos que están empleados lleguen a fin de mes. Les recuerdo que de las personas que trabajan en Canarias el 12% está en situación de pobreza y de ese porcentaje que trabaja el 4% está en situación de extrema pobreza, a pesar de que trabajan. Esto es lo que hay que solucionar, y esta solución no llega con las recetas socialistas y comunistas. Ya la semana pasada, en comisión, desmontaba la falacia de los aumentos del salario mínimo interprofesional, en los que el único beneficiado es lo público, porque esas subidas salariales son fagocitadas por todas esas exacciones que se producen en lo que produce el trabajador.

También desmontamos en alguna otra ocasión todas esas operaciones de maquillaje de los datos de desempleo. Ustedes venden “qué bien nuestras políticas sanchistas, hay menos paro” y lo cierto es que hay menos paro porque ustedes lo maquillan al no computar dentro de la tasa de desempleo a los fijos discontinuos, esos meses que están en su casa sin poder trabajar.

Mire, en su informe se apoya, en el informe del proyecto de ley, para que le aprobemos esta moción, dice que en Canarias solo el 7% de los trabajadores tiene jornada reducida. Y precisamente ese es el dato por el que en Canarias, más que en ningún otro sitio, no podemos tender a esta imposición, porque en Canarias no es que los empresarios sean más cicateros, los peores, los mezquinos y más miserables de toda España, sino porque en Canarias no podemos asumir esta imposición que ustedes nos pretenden poner.

Desde VOX no vamos a apoyar ninguna reforma laboral que lo que haga sea castigar al que trabaja, al que emprende y al que arriesga, sino a todos aquellos que lo que hagan sea aprovechar la libertad, el incentivo, el esfuerzo y la competitividad, y no para nada esta ley, que traería más paro y más precariedad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señorías, hace algunos días la consejera de Empleo, la señora De León, aludía jocosamente a la ideología como constructo que la llevaba a discrepar en el fondo de la idea en la que se sustenta esta moción que se presenta hoy y que Nueva Canarias va a apoyar sin reservas. Y sí, ella tenía razón, esto va de ideología. Aunque pretenda disfrazar la suya con los clásicos supuestos e inferencias del negacionismo neoliberal, está claro que lo de este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular es ideología pura, voluntad y análisis al dictado del mercado. Y es que en su ideología se mide la riqueza en balances, el tiempo en productividad, la familia en consumo, la libertad en menos impuestos para los que menos tienen. Nosotros, afortunadamente, tenemos otra idea del bien común y del modelo de sociedad.

La consejera también dijo jocosamente, para hacerse un Poncio Pilatos, que no tiene competencias en esta materia y, entre otras perlas, mencionaba en la pasada comisión que estaba en contra de que el salario mínimo interprofesional tributase por IRPF. Quizá debería ser menos mediática y más rigurosa, quizás debería dejar al margen lo ideológico y centrarse en la realidad, estar informada a la altura de lo que se le presupone a su cargo y dejarse de titulares.

Reducir la jornada laboral no es ninguna locura utópica, lo que sí es una locura, señorías de Coalición Canaria, es que ustedes se mimeticen tanto con el Partido Popular que, por no desairarlos, sean hoy capaces de votar en contra. La reducción de la jornada laboral es una medida avalada por la experiencia, lo que pasa es que al modo Clamínguez le incomoda cualquier avance que no pase por el permiso del mercado.

Estamos ante un nuevo episodio donde las derechas se niegan a aceptar, como ha ocurrido en otras etapas históricas, avances y conquistas sociales que, afortunadamente, terminaron por imponerse por sentido común. No nos sorprende, siempre son el freno, los guardianes del museo de las esencias del capitalismo. Adam Smith posiblemente estaría orgulloso, pero las familias trabajadoras desde luego que no.

Frente al inmovilismo de la derecha y de este Gobierno, nosotros decimos sí a una Canarias con más derechos, con más tiempo y con más dignidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Santana, en este debate hay dos maneras de ver las cosas, hablamos de ideología o hablamos de demagogia, hablamos de lógica, de economía, de un sistema económico fuerte o hablamos de simplismo o pobreza, como hablan ustedes. ¿Qué es lo que queremos? Porque desde luego usted ha dicho aquí muchas cosas, como que el Partido Popular, con su reforma en el año 2012, ni siquiera estuvo preguntando a las comunidades autónomas. Claro que preguntó a las comunidades autónomas, además se hizo un sondeo y se habló de políticas activas de empleo. Para eso contamos con las comunidades autónomas. Es más, esta comunidad autónoma ha presentado alegaciones a la ley y sabe qué ha contestado el Gobierno de España. Nada. Evidentemente, lo entendemos, porque están preocupados por otra cosa en el Gobierno de España, están más en sus casos de corrupción y en sus temas que tienen ahora mismo activos que en contestar a las comunidades autónomas y hacer crecer el empleo. Eso está claro y eso lo sabe todo el mundo.

Miren, dice que es la mayoría, pero yo no sé si ustedes han preguntado a las personas que tienen negocios locales, a los autónomos. ¿Han ido a hablar con ellos, a preguntarles qué opinan sobre esto? En otros países de Europa se ha hecho con el diálogo social, hablando con autónomos, con emprendedores, con gobiernos, y se ha llegado a un acuerdo y se ha hecho. Aquí no, esto es una medida totalmente intervencionista por parte del Gobierno de España. Hay que hacer un diálogo social real y efectivo, que no es lo que hacen ustedes. Nosotros estamos a favor de esa reducción de jornada. No mientan, nosotros sí estamos a favor, pero hacerlo bien, no de manera populista ni demagógica, sino bien hecha para mantener la economía.

Y es que, además, su propio partido con Yolanda Díaz ha tenido discrepancias o, si no, pregúntele al ministro Carlos Cuerpo, si no discrepó con Yolanda Díaz. Esa Yolanda Díaz que se aleja de ustedes cuando ve unos atisbos ahí de corrupción dentro del Gobierno y se pone de un lado. Ustedes siguen defendiendo unos sistemas desde luego que no tienen nada que ver con el trabajo ni con la creación de empleo. Pregúntenles a los autónomos, hagan caso de otros ejemplos de éxito a nivel europeo, no engañen.

Nosotros desde luego estamos a favor de la medida, pero no de la medida que ustedes intentan imponer, una medida que va contra la economía, contra la generación de empleo, contra la generación de riqueza y lo que va a generar es más pobreza.

También los autónomos, y así lo ha dicho el presidente de los autónomos, de los empresarios, Garamendi, y muchos otros, que dicen que están de acuerdo, pero consulten, por favor, con la gente, porque no hay otra solución y no hay otra manera.

Muchas gracias.  
(Palmoteos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.  
Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Linares García.

**El señor LINARES GARCÍA:** Muchas gracias. Buenos días –tardes ya casi– a todos, a todas.

Bueno, por dejar algunas cosas claras, estamos a favor de la reducción a 37,5 horas. Solamente con una frase que hay que sumarle: así no. Quiere decir, nadie se tira a una piscina si no hay agua, y esta piscina no tiene agua; nadie se sube a una moto si no tiene ruedas, y a esta moto le falta una rueda. Y a los sindicatos les han vendido un proyecto de ley que no va a salir, va a quedar en la carpeta. Su partido ni siquiera tiene la mayoría parlamentaria actualmente para que ese proyecto de ley salga. Total, se ha vendido una moto que no sirve para nada. Todo por no hacer lo que creo que, con una postura como esta, que compartimos todos, que es sentarnos en una mesa, diálogo social, acuerdo social, y seguro que la moto tendría ruedas y la piscina tendría agua. Sin embargo, las pymes, descontentas; los grandes empresarios, descontentos. Me preocupan más las pymes, que, como alguien dijo antes, el 94 % no tiene ni diez trabajadores, tienen tres, cuatro, cinco. 2,5 horas menos a la semana son diez horas menos al mes, son ciento veinte horas menos al año. No sé si será mucho o poco, pero para una empresa que tiene dos trabajadores o tres a lo mejor significa que un trabajador sobra. ¿Qué nos cuesta sentarnos a hablar, qué nos cuesta no vender motos absurdas, qué nos cuesta no afirmar cosas que no se van a cumplir nunca para sacar un rédito político y venderles a los sindicatos una mentira? No hay mayoría parlamentaria y no la va a haber nunca.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo nosotros es, teniendo el fin común, teniendo la idea común, pensando todos lo mismo, si no hay acuerdo social, si no hay diálogo social, no hay nada. Las cosas no se

han hecho bien, ha faltado sentido común. Esto no es faltar ideología, ideológicamente veo que estamos de acuerdo todos, porque es que las 37,5 horas no tienen ideología, tienen sentido común.

Por lo tanto, que esto sirva para apuntarnos al diálogo y al acuerdo social. Sin eso, no habrá nada.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)  
*(El señor Santana Martel solicita intervenir).*

Sí, un segundo. En cuanto acabe de sonar, porque si no no le voy a oír.

Dígame, señor Santana.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Voy a pedir un minuto por inexactitudes, tanto del señor Ester como del señor...

**La señora PRESIDENTA:** ¿A qué inexactitud exactamente se refiere, por favor?

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Me refiero, en el caso del señor Ester, que ha dicho que el Gobierno no ha respondido a las alegaciones del Gobierno de Canarias, lo cual no es así, y del señor Linares, en relación con que se les ha vendido una moto a los sindicatos.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Bien. Primero –muchas gracias, presidenta–, en relación con lo que ha comentado el señor Ester, yo le recomendaría que consulte el trámite por el cual se ha aprobado el proyecto de ley, donde están las alegaciones de todas las comunidades autónomas en el periodo de consulta pública y en el que están contestadas todas las alegaciones que ha presentado la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, yo creo que hay una inexactitud ahí que debería corregirse.

En relación con...

**La señora PRESIDENTA:** Espere un segundo, espere un segundo. Le contesta el señor Ester y después le doy otro minuto para el señor Linares, porque, si no, usted va a tener un minuto y ellos dos.

Señor Ester, le doy un... ahora, un minuto.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Simplemente, señor Santana, evidentemente, yo la respuesta y la postura que tenía del Gobierno de Canarias era que no se habían respondido todas las alegaciones, ha sido parcialmente a las alegaciones que han presentado, hay alegaciones que no han sido, evidentemente, respondidas. Y, por lo tanto, bueno, pues, sí ha habido una parte de las que han sido..., digo, no todas las alegaciones, pero parte de las alegaciones no han sido respondidas, según me ha trasladado a mí el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, hay una parte que todavía ha quedado indefensa y nosotros entendemos que deben, bueno, reflejar todas las posturas del Gobierno de Canarias, que creemos que son las que conciernen a todos los empresarios y a todas las patronales de Canarias.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.

Señor Santana, tiene usted un minuto para la inexactitud del señor Linares.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** El señor Linares ha manifestado que se le ha vendido una moto a los sindicatos. Yo quiero recordar que esto ha sido producto de un acuerdo del diálogo social con los sindicatos precisamente después de una veintena de reuniones. Por lo tanto, vender una moto no creo que sea la apreciación correcta. Lo que no ha habido es un acuerdo con la patronal en este caso, pero ha existido una veintena de reuniones con un acuerdo precisamente con los sindicatos. Por lo tanto, no se les ha vendido una moto.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana.

Señor Linares, tiene usted un minuto para responder a la inexactitud.

**El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño):** Gracias.

Bueno, vender una moto es un símil que yo he empleado queriendo justificar que a esta moto le falta una rueda fundamental, que es en la que se fundamenta el acuerdo social. Por lo tanto, me reafirmo en lo que anteriormente dije.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Como no se han abierto las puertas, nadie ha salido ni ha entrado, no hace falta volver a llamar a votación y, por tanto, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 63: sí, 26; no, 37; abstenciones, cero.

Un voto sí, un voto no del voto telemático.

Queda, por tanto, rechazada la moción.

· **11L/PNLP-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA GENERALIZACIÓN DE LA FIGURA DE LA ENFERMERA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS Y QUE ESTE PERSONAL SEA SUFRAGADO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora procedemos al debate de la proposición no de ley de los grupos Socialista Canario, Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Tiene enmiendas.

Inicia la intervención la señora Tejera Rodríguez, del Grupo Socialista.

**La señora TEJERA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos los representantes del colegio de enfermería que nos acompañan en el día de hoy. Bienvenidos.

Hoy debatimos en este pleno una proposición no de ley referente a la enfermería escolar.

Señorías, hablemos con claridad. Nuestros menores pasan más tiempo en la escuela que en cualquier otro lugar fuera de su hogar. Las aulas son el corazón de nuestra sociedad y de sus vidas, pero por ese mismo motivo también son espacios donde cada día se presentan emergencias médicas, brotes de enfermedades, situaciones de salud mental, casos de alumnado con enfermedades crónicas y todo ello sin una figura sanitaria preparada y presente de forma estable. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

La Organización Mundial de la Salud fue tajante en el 2021. No nos trasladó una sugerencia, se trataba de una recomendación basada en investigaciones, en datos científicos, en evidencias probadas. Todos los países de la Unión Europea deberían implementar servicios de salud escolar de forma integral, porque cuando estos programas están bien diseñados y correctamente implementados los beneficios son duraderos y transformadores para el alumnado, para el profesorado y para toda la comunidad educativa.

¿Y qué hemos hecho aquí, en Canarias? Algunos pasos hemos dado, algunos intentos que debemos reconocer, pero en realidad muy poco, y lo poco que se ha hecho ha venido en muchos casos de la mano del compromiso del colegio de enfermería de Las Palmas o de algunas administraciones locales con visión y sensibilidad social. El Servicio Canario de la Salud inició un tímido proyecto piloto, pero en los últimos dos años no ha habido avances ni crecimiento ni voluntad política real.

Señorías, hablamos de salud, hablamos de infancia, hablamos de prevención y, aun así, seguimos ignorando lo evidente. La figura de la enfermera o el enfermero escolar no es un lujo, es una necesidad; no es un gasto, es una inversión social, educativa y sanitaria.

Desde el colegio de enfermería de Las Palmas se ha impulsado en los últimos años el proyecto de implantación municipal de servicios de salud escolar, con una visión de salud entendida como una tarea comunitaria. Sin duda, la presencia de profesionales de enfermería en los centros educativos ha mostrado claramente que esta iniciativa aporta valor al alumnado y a la comunidad educativa en general.

Pero, señorías, veamos más datos. Una encuesta realizada a más de tres mil profesionales de la educación en España fue clarísima: el 82 % de los docentes cree que la presencia de enfermeras o enfermeros escolares mejoraría la calidad de vida del alumnado, del profesorado y del entorno escolar. Y no estamos hablando de una opinión marginal ni de un sector sanitario presionando por puestos de trabajo, estamos hablando de una exigencia que nace desde dentro del sistema educativo, desde quienes cada día enfrentan en las aulas situaciones que no deberían asumir sin apoyo sanitario.

Las enfermeras y enfermeros escolares no están ahí solo para curar una herida o atender una fiebre, están para administrar tratamientos vitales a niños con diabetes, asma o epilepsia, para detectar precozmente señales de enfermedades infecciosas, problemas visuales, de audición o incluso trastornos alimentarios, para formar, educar y empoderar a la comunidad escolar en salud mental, nutrición, higiene o sexualidad responsable a través de actividades formativas y educativas, satisfaciendo sus necesidades, promocionando su salud, facilitando el autocuidado y creando hábitos saludables.

Un servicio de estas características, además, es clave para guiar los aprendizajes del alumnado, favoreciendo que integren acciones que fomenten la adquisición de hábitos saludables y dirijan a la comunidad educativa hacia la promoción de una vida sostenible y de bienestar.

Señorías, los grupos parlamentarios proponentes, el Grupo Nueva Canarias y el Grupo Socialista, consideramos que la enfermería escolar salva vidas. Y no es una frase hecha porque hay emergencias en las aulas, hay niños que se atragantan, niños con crisis asmáticas, adolescentes con ataques de ansiedad, ¿y quién está ahí? Nadie. A veces un docente con buena voluntad o una llamada desesperada a los servicios de emergencia. No es justo.

¿Y qué decir de la familia? ¿Saben lo que representa para una madre o un padre saber que si su pequeño enferma no tiene que salir corriendo del trabajo, a veces a mucha...? (*Corte automática del sonido*). (*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Quiero empezar agradeciendo al colegio profesional de la provincia de Las Palmas no solo su presencia hoy aquí, a través de la coordinadora del programa de salud escolar en Gran Canaria, con la que he tenido la oportunidad de hablar, sino de participar en la redacción de la proposición no de ley. Esta proposición no de ley ha sido enriquecida con la experiencia de los sanitarios que hoy ya están desarrollando el programa.

Es cierto, no me voy a extender en lo que ya se está haciendo porque es una experiencia piloto, liderada por el colegio en la provincia de Las Palmas, con una tímida intervención del área de salud, del Servicio Canario de Salud, porque lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que haya en Canarias un verdadero plan escolar para implementar la enfermería en los centros educativos, es decir, extendido a todos los colegios de Infantil y Primaria y de Secundaria, y que además cuente con la coordinación, la supervisión, la financiación del Servicio Canario de Salud y de ambos colegios profesionales, que sin duda estarán predisuestos a impulsarlo. Y, además, con la ventaja de que este programa que planteamos hoy que se apoye contaría ya con la experiencia del programa piloto, es decir, no partimos de cero, ya hay una experiencia. Se ha demostrado que el programa funciona, sin duda, y, por tanto, se trataría de extenderlo a todos los centros canarios.

El Gobierno ha planteado una serie de enmiendas para continuar haciendo lo que se está haciendo. Las vamos a admitir, no vaya a ser que luego no nos apoyen la proposición no de ley, pero no queremos continuar con lo que se está haciendo, queremos mejorarlo, queremos que se extienda a toda Canarias y que haya un plan para toda Canarias.

¿Qué papel está jugando la enfermería en los centros educativos? Miren, trabajan en seis ejes temáticos importantes. El primero de ellos es el fomento del estilo de vida saludable. Esto significa una alimentación sana, el sueño, el importante papel del sueño en nuestras vidas, el ejercicio físico.

En segundo lugar, trabajan la salud mental, desde la aceptación de las emociones, la ansiedad y el estrés como expresiones naturales y normales de nuestro mundo emocional, enseñar al niño y a la niña a gestionarlos y a afrontarlos en su día a día. Por tanto, el aspecto que tiene que ver con la salud mental en este momento nos parece fundamental.

Trabajan en un bloque también relativo a la prevención de accidentes cotidianos y primeros auxilios; por ejemplo, enseñar a una niña o a un niño de Infantil, de 3 añitos, a llamar al 112, incorporar eso en su vida; o, por ejemplo, aprender algo básico como es la posición lateral de seguridad.

La prevención de adicciones, tan importante en edades tempranas, porque además sabemos que hoy hay nuevas adicciones, las sin sustancia, pero también me advertía la coordinadora de que están preocupados por el aumento del vapeo en niños de 8 o 9 años. ¿Saben que el regalo mayoritario de comuniones en Canarias es un vapeador? Es una reflexión. La mayoría de las sustancias que se vapean tienen algo de nicotina. Esto es un tema para reflexionar como sociedad, porque, además, está demostrado científicamente que los niños y niñas que empiezan a coquetear con la inhalación a través del vapeador terminan siendo fumadores, y todos sabemos las consecuencias del tabaquismo.

La educación sexual también está en sus bloques temáticos.

Y, por último, la higiene y los cuidados personales.

Miren, nosotros hemos sido críticos, muy críticos con un Gobierno que ha decidido que su modelo de salud es más medicación. 600 millones en recetas. No recetas hospitalarias, que es verdad que la medicación es muy cara, no, no, en extrahospitalaria, en los centros de salud. Y nosotros decimos que frente a más recetas y más medicina, más prevención, más educación para la salud, más promoción de una vida sana, porque si educamos a los niños y niñas en hábitos saludables tendremos adultos sanos. Y, miren, un Gobierno no solo está obligado a legislar o a trabajar o a gestionar bien los recursos públicos, sino también a fomentar una sociedad más sana. Y desde el punto de vista económico –porque también los recursos que son públicos deben ser gestionados correctamente– es muy importante la prevención. Nos va a ahorrar mucho dinero en el futuro, en tratamientos de la obesidad, en tratamientos del cáncer de pulmón por fumar o en otro tipo de patologías que, con una sociedad basada en la prevención, serían evitables.

Y acabo con la salud mental, que ha ocupado mucho espacio de nuestro tiempo parlamentario. Si enseñamos a un niño o niña de 3 años algo tan básico como técnicas de relajación, técnicas de respiración, técnicas de manejo del estrés, si enseñamos a las familias la importancia de educar en hábitos saludables para dormir, por ejemplo, la salud a la hora del sueño es fundamental en nuestra salud integral, si hacemos todo eso, sin duda tendremos una sociedad más sana.

Vamos a rechazar la enmienda de VOX, primero... (*Corte automática del sonido*). (*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Lorenzo Brito.

**La señora LORENZO BRITO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de nada, darle la bienvenida al público que nos acompaña durante la jornada de hoy.

Y, bueno, me gustaría agradecer tanto al Grupo Socialista como al Grupo Nueva Canarias haber traído este tema hoy aquí. Lo que no nos ha gustado mucho ha sido un poco el enfoque que se le ha dado a esta PNL, ya que se ha planteado como si fuera algo nuevo, algo novedoso y, señorías, permítanme recordar que la creación de las enfermerías escolares comenzó su andadura en el curso 2022/2023, ya habiéndose puesto en marcha la antesala de este proyecto desde el colegio de enfermería de Las Palmas, en conjunción con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el año 2017, con unos buenos resultados basados en lo empírico. (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa*).

A pesar de haber empezado a ver la luz hace ocho años, fue en el año 2019, a través de una resolución del Servicio Canario de Salud y de la Dirección General de Innovación y Promoción Educativa, cuando se dejó todo preparado para la puesta en marcha en lo público, de forma real, de las enfermerías escolares, una iniciativa realizada en coordinación entre ambas consejerías, ambas –consideramos– competentes en esta materia.

Con ello se venía a dar respuesta a una demanda, tal y como recoge la propia resolución a la que hago mención, y que tengo aquí en la mano, a una demanda social, familiar y de los propios equipos directivos. Se les escuchó y se les atendió. Se acordó con esto la inserción progresiva, repito, inserción progresiva, de esta figura en los centros, partiendo de la base de implementar esta figura conforme a la EOEP de zona, y así ha sido y así está siendo.

Como decía anteriormente, desde el curso 2022/2023 comenzaba este proyecto, ya con 3 años de edad, con sus más y con sus menos, pero en pleno desarrollo y cumpliendo con los objetivos previstos.

Señorías proponentes, coincidimos en toda la argumentación que se esboza a lo largo de esta iniciativa, en los importantes beneficios que tiene esta figura en los centros en cuanto a tareas de prevención, de detección temprana, en lo relativo a condiciones médicas crónicas que pudiera sufrir el alumnado, también ayuda a la realización de controles periódicos, el alivio que viene a proporcionar a la carga que sufre el profesorado en las aulas. Esto supone un atendimiento más completo en los centros educativos, donde nuestra gente joven pasa la mayor parte de su tiempo.

Señorías, las consejerías de Sanidad y de Educación se encuentran trabajando a pleno rendimiento, con total coordinación, para consolidar este proyecto en los centros educativos de Canarias, caminando hacia una mayor presencia, y ojalá algún día podamos estar celebrando esta figura en todos los centros de Canarias.

Este proyecto tiene la importancia suficiente para tratar de mejorar su base, para que sea lo más sólida y duradera en el tiempo, porque nuestra gente, el alumnado de Canarias en este caso, merece lo mejor.

A ambas consejerías les ocupa y les preocupa, por eso se camina hacia el cumplimiento de los objetivos, de cumplir con las ratios de enfermería por determinado número de alumnos, atendiendo, por supuesto, a las particularidades del territorio de Canarias. Por eso, señorías, entendemos que desde el

Grupo Nacionalista Canario, que desde nuestra postura debemos animar, apoyar e invitar a que estas consejerías continúen haciendo la labor que vienen desarrollando hasta el momento.

Y, bueno, decíamos, hemos presentado una enmienda simplemente de cuestiones terminológicas, que, bueno, ya nos han adelantado que... (*Corte automática del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Lorenzo.  
Grupo Parlamentario VOX. Señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a nuestros invitados y agradecerles su trabajo, su trabajo es fundamental. Estamos hablando sobre su trabajo, pero yo quería especialmente darles las gracias por ello.

Y, en concreto, respecto al texto de la PNL, señora Tejera, nos parece, desde VOX lo hemos estudiado atentamente, también hemos escuchado su intervención y nos parece un asunto muy muy acertado y muy bien expuesto y muy bien traído. Tanto, tanto, tanto que hemos presentado una enmienda porque nos gustaría que esto se pudiera extender al resto de España y, en concreto, que se inserte en un programa de salud escolar, en aras de ofrecer este servicio en condiciones de igualdad para todos los españoles. Ese es nuestro interés. No le hemos modificado absolutamente nada porque nos parece muy acertado el enfoque, más allá de alguna cuestión terminológica, que no podemos estar conformes, pero que no quita esencia.

Señora proponente, no sé, perdona, que se lo digo con todo mi cariño y en plan jocoso, los progenitores... Yo a mi madre prefiero llamarla mamá, no progenitora. Pero es una cursilada que me permite como ejemplo para decir que no podemos estar de acuerdo en todo, pero sí en la esencia. Por lo cual VOX va a votar a favor, nos admite o no nos admite la enmienda.

Y nos parece especialmente importante el destino de esta enfermera, este servicio de enfermería: para garantizar la salud, el bienestar del alumnado; y también su papel va más lejos: atender emergencias, promover la salud, la prevención de enfermedades, manejo de condiciones crónicas. Es decir, las situaciones variadas que se pueden dar en los centros escolares, ahora mismo se ha creado un vacío, porque el docente no tiene competencias sanitarias, ni las básicas, ni debe tenerlas, y esto genera una laguna operativa bastante importante. Se pueden crear riesgos legales, falta de cobertura, ausencia de formación específica... Esta mañana una compañera aquí, del hemiciclo, me decía que su hijo ha tenido un problema con los frutos secos en el colegio, un juego entre niños. Frutos secos, las alergias. Esta actividad preventiva es importantísima y didáctica. Por lo cual, consideramos, vamos a apoyar esta propuesta, esta PNL.

Sí me gustaría traer a consideración, el texto que usted ha traído se basa, una de las bases es una publicación en una revista internacional, con revisión por pares, no es cualquier revista, donde menciona expresamente que hay que analizar los costes. Desde VOX nos preocupa que es una propuesta muy interesante, muy importante, pero podemos estar tensionando el gasto público, podemos crear un problema de eficiencia del gasto público. Por eso, además, sugerimos y proponemos que ya esta figura pueda absorber perfectamente a la coordinadora de Igualdad de los centros y dar esa formación ella misma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Bueno, hemos finalizado las intervenciones de los grupos enmendantes. Ahora, para fijar posición, ¿a quién le doy la palabra?: ¿a la señora Tejera Rodríguez, a la señora Hernández Jorge o a las dos?

Señora Hernández, ¿para fijar posición le doy la palabra a usted, se la doy a la señora Tejera o se la doy a las dos?

Tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Rechazamos la enmienda de VOX y vamos, con los matices que dije en mi intervención, a aceptar, en aras del consenso, las enmiendas de Coalición Canaria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Muy bien. Ahora pasamos al debate de los grupos no enmendantes.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías, las personas que están hoy aquí, que nos acompañan en esta PNL.

Mi partido está completamente de acuerdo con la generación de la figura de la enfermera escolar, así de manera tan literal como el propio enunciado de la PNL, porque si hablamos de generalización se sobreentiende que ya hay algo en marcha, pero que no se ha extendido a todos los centros como debiera y como se pide en esta PNL, así como en las diferentes enmiendas que han redundado en intentar mejorar la misma. Y por eso, con independencia de compartir la necesidad y los objetivos que se persiguen con esta propuesta, estamos más en la línea de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición, en el sentido de precisar esa realidad, que ya el Gobierno de Canarias tiene en marcha ese programa de salud escolar y que está trabajando en la implementación de esa medida, pero es verdad que vamos demasiado tarde.

Me quedo con las palabras de la señora Tejera: la enfermería escolar salva vidas. Tan simple como eso, salva vidas de nuestros pequeños, salva vidas de las personas a las que más tenemos que cuidar y mimar en una etapa temprana. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo, que además para esta comunidad autónoma es más que asumible, por intentar que la enfermería escolar llegue a la mayoría de centros posible. Porque también, como comentaba la señora Hernández, ya tenemos niños que están utilizando vapeadores, tenemos conductas que son inimaginables hace unos años en menores. También tenemos un problema serio con las enfermedades de transmisión sexual. ¡Qué mejor que tener un acompañamiento integral en el centro, no solo desde el punto de vista educativo, sino también sanitario! ¿Qué valor tiene esa medida para que nosotros hoy aquí hagamos un esfuerzo en aprobarla e intentar incentivar que el Gobierno continúe en esta senda? Creo que de eso es de lo que nos debemos concienciar.

Aquí todos los grupos hemos mostrado nuestra satisfacción con esta medida. Podemos discutir el cómo o el fondo de llegar a implantarla, pero estamos todos de acuerdo en que se tiene que realizar. Por lo tanto, tenemos que pedir al Gobierno que haga un esfuerzo para que esta medida se lleve a término. Por eso hoy votaremos a favor y espero que salga apoyada, independientemente de que, bueno, de que unas se hayan aceptado o no de forma mayoritaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a quienes nos visitan hoy y mostrarles también obviamente el apoyo por ese trabajo que realizan.

Y fíjense si la Agrupación Socialista Gomera está de acuerdo con esta proposición no de ley que trajo una, prácticamente en los mismos términos, en el año 2018, concretamente en el mes de septiembre, y que salió aprobada por unanimidad por los componentes del pleno de esa legislatura.

Y creemos firmemente en la presencia de la figura del enfermero en las escuelas, en nuestras aulas, y también reconocemos los pasos que ha ido dando este Gobierno de Canarias. Por ejemplo, en el curso 2023/2024 participaron en esta iniciativa 62 centros, además se atendió a unos quince mil alumnos; en el curso 2024/2025, 21 enfermeras y enfermeros han cubierto 60 centros, dando cobertura a alrededor de catorce mil alumnos.

Y es obvio que no solo relatamos los problemas que han dicho quienes me han antecedido en la palabra, esas posibles enfermedades de transmisión sexual, ese uso de vapeadores o malos hábitos de vida, sino que incluso tenemos que también tener en cuenta, y nosotros lo trajimos en aquel tiempo justo por eso, los índices de obesidad que tenemos en nuestro archipiélago. Son índices que alertan de que tenemos que cuidar a nuestros jóvenes, que tenemos que concienciar a nuestros jóvenes en hábitos de vida saludables. Y en ese sentido creemos que es fundamental la fusión transversal de la sanidad en la educación y en ese sentido queremos que trabaje este Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, aplaudimos este tipo de iniciativas. Estamos de acuerdo con los proponentes de la iniciativa en que tiene que implementarse en todos y cada uno de los centros, porque creemos que la sanidad, la salud no depende del código postal de donde vivamos, tiene que ser independientemente de dónde sean nuestros hijos, hijas, etcétera.

Así que felicitar por la iniciativa a las proponentes y, obviamente, reiterarles el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley la señora Rebeca Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta.

Bienvenidos también los representantes del colegio profesional de Las Palmas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la figura de la enfermera escolar en Canarias es necesaria, muy necesaria, ya que ha demostrado ser clave y efectiva para garantizar la salud inmediata y continua del alumnado, porque ayuda, como se ha apuntado, a promover estilos de vida saludables desde la infancia, a reducir incluso el absentismo, a aliviar la carga del sistema sanitario y educativo, incluso a proteger el estado, el bienestar físico y emocional de estudiantes y de educadores. Pero es que esta figura también es esencial y primordial para la prevención y la atención temprana y con su presencia se garantiza la salud del alumnado en situaciones de crisis. Por lo tanto, todo nuestro apoyo al impulso continuo de esta figura en los centros educativos de Canarias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la cifra actual es insuficiente para dar una cobertura eficiente en los centros escolares del archipiélago. La cifra indudablemente debe crecer. El programa actual de enfermería escolar cuenta con 22 profesionales y está presente concretamente en 62 centros educativos del archipiélago. Desde su implantación en el año 2022 no ha habido un aumento considerable de enfermeros escolares y entendemos que esto se debe revertir y ese número, efectivamente, debe aumentar de forma progresiva, entre tres, cuatro profesionales cada curso. Así lo creemos y así nos lo han hecho llegar los colegios profesionales, el colegio profesional de enfermería de Santa Cruz de Tenerife y también el sindicato Satse Canarias, el sindicato mayoritario dentro del sector de la enfermería, que siempre han demostrado tener una paciencia, comprensión y apoyo a la mejora de la gestión, sin estridencias y sin hacer ruido, apostando desde los colegios profesionales y también los sindicatos por el diálogo.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, nuestro compromiso firme, nuestro apoyo a la figura de la enfermera escolar, a su labor, a su trabajo. Todo nuestro apoyo además a que esta cifra siga creciendo el próximo curso escolar para que este proyecto siga consolidándose, y así lo exigiremos también a la Consejería de Sanidad.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Paniagua.

Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votos emitidos presentes, 62; sí, 62; no, cero; abstenciones, cero.

A la espera del voto telemático. Dos votos sí.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

(*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE PEDRO JAVIER GONZÁLEZ ZEROLÓ**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el reconocimiento de Pedro Javier González Zerolo.

Quiero dar la bienvenida al Parlamento a don Luis Gutiérrez Pérez, alcalde de San Cristóbal de La Laguna, también a doña María Concepción González Zerolo, hermana de don Pedro, también a don Pedro Rebozo González, sobrino de Pedro González Zerolo, y también a los patronos de la Fundación Pedro Zerolo, al colectivo Diversas y al colectivo Libertrans. Muchísimas gracias por estar aquí en este debate y un placer tenerles.

Es una proposición no de ley que no tiene enmiendas. Inicia su intervención el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora Fierro Díaz.

**La señora FIERRO DÍAZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, querida Conchi, hermana de Pedro Zerolo. Alcalde de la ciudad de La Laguna, representantes del Ayuntamiento de La Laguna, patronos de la Fundación Pedro Zerolo, colectivos, asociaciones, amigos de Pedro, gracias por acompañarnos en este día.

Hoy es un día extraordinariamente emotivo para quienes, sin distinción, creemos radicalmente en los derechos humanos, en la igualdad y en la libertad, todo lo que representa Pedro Zerolo.

Pedro nació en Caracas, de padre y madre canaria, laguneros, diría que muy laguneros, ejemplo de tantos y tantos canarios que marcharon al exilio venezolano, derivado precisamente de la represión franquista. Licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna, abogado de profesión, político de convicción, pero sobre todo y por encima de todo activista por vocación, un ser humano profundamente comprometido con los demás.

Estos días me he preguntado y casi culpado por cómo no habíamos hecho esto antes. Plazas y calles en toda España con su nombre, hijo ilustre de la isla de Tenerife, y nosotros tenemos una deuda con Pedro Zerolo y con su legado. Por eso hemos considerado traer a este pleno, solicitar al presidente del Gobierno de Canarias que le conceda la Medalla de Oro de Canarias a título póstumo a Pedro Javier González Zerolo. Somos conscientes de lo que es este reconocimiento y Pedro, sin lugar a dudas, está a la altura de este reconocimiento.

Dirigente de Cogam y de la Federación Estatal de Gais, Lesbianas, Trans, Bisexuales e Intersexuales e impulsor de las primeras organizaciones nacionales LBTBIQ+, un canario universal que a lo largo de su vida se convirtió en un referente internacional de los derechos civiles, de los derechos humanos e impulsor y pieza clave esencial en una de las grandes leyes que más nos hicieron avanzar como país, como fue la *Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*, la ley del matrimonio igualitario y la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. Veinte años se cumplen de la ley y diez años de su fallecimiento.

Dice la canción que veinte años no es nada y que es un soplo la vida. Veinte años precisamente son cientos de miles de realidades, de vidas de libertad y amor, que han sido posibles gracias a esta ley y gracias a quien tuvo la valentía de defenderla, de defenderla en las calles y de defenderla en el Congreso de los Diputados. Él decía que la igualdad hay que disfrutarla y hay que defenderla y hoy más que nunca no podemos dar ni un paso atrás.

Pedro supo abrir camino y llevar a lo más alto de este país, al *Boletín Oficial del Estado*, uno de los avances más importantes que hemos tenido como sociedad. Pedro hizo visible lo invisible, Pedro peleó por cada espacio de libertad que hoy tenemos y que a la mayoría de este Parlamento nos parece irrenunciable, porque los derechos humanos, señorías, son irrenunciables.

Llegar hasta aquí no fue fácil. Ser un referente tuvo una contestación reaccionaria de insultos, discriminación y agresiones que sufrió en primera persona, pero siguió adelante con su lucha, como siguen los nombres de las personas que escriben las mejores páginas de la historia de nuestro país, y Pedro es historia de nuestro país y de Canarias.

No hay mayor orgullo para un pueblo, como es el pueblo canario, que reconocer la noble, valiente y firme lucha de este canario universal, una lucha de paz y de derechos, de justicia, una lucha a la que no vamos a renunciar. Y si hay algo que me enorgullece de este Parlamento de Canarias como diputada es saber que la mayoría que estamos aquí dentro pensamos lo mismo o de una forma muy similar. Lo demostramos ayer tras la intervención de un consejero del Partido Popular, lo demostramos la legislatura pasada con la aprobación por unanimidad de la ley trans (*palmoteos*), y permitanme que yo les diga que en estos tiempos esto nos reconcilia a nosotros mismos y nos... (*ininteligible*) con la política, compañeros y compañeras.

Pedro nos honró con su lucha y nosotros hoy debemos honrarle a él, porque gracias a él vivimos en un país mejor, un país donde las leyes nos hacen iguales, donde la discriminación por razón de sexo, género o raza no es delito, como reconoce también la conocida como Ley Zerolo, porque Pedro, aun fallecido, siguió con su lucha. Ahí está la Ley 15/2022, de 12 de julio, la Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación.

Querido Pedro, gracias por tu lucha. Estamos aquí para honrar y hacer presente cada día tu legado, pero también para hacer cada día más fuertes tus reivindicaciones. No vamos a dar ni un paso atrás. Tampoco vamos a permitir que otros lo den. No cabe un solo retroceso, como digo, ni un solo paso atrás. A cada intento, señorías, mayoría parlamentaria; a cada planteamiento reaccionario, muro de contención, y a cada gesto, apariencia o actitud discriminatoria, más derechos y libertades.

La vida de entrega y de lucha de este canario cambió la vida de miles de personas en nuestro país, lo sigue haciendo, y nosotros debemos preservar su lucha y su legado.

Como decía Pedro Zerolo, construyamos una sociedad en la que quepamos todas y todos, desde la diferencia de cada cual. Y es que efectivamente, en su modelo de sociedad, cabíamos todos.

Escribía otro ilustre canario en el año 2015, Juan Cruz: Él hubiera brindado por el futuro y ahora es el futuro. Contribuyó a hacerlo mejor, con la misma pasión con la que su padre arreglaba las piedras de las calles de La Laguna.

Reconozco y reconocemos que tu claridad y tu humanismo hoy son más necesarios que nunca, como también tu sonrisa para combatir el odio, tus ganas de vivir, de vivir para los demás. Te echamos mucho de menos, Pedro.

(*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Fierro.

Muy bien. Inicia su intervención el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, el señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías. Gracias también a todas las personas que hoy nos acompañan.

Gracias también a usted, señora Fierro, por esta PNL y también por sus palabras y su sentido y profundo sentimiento que ha demostrado en ellas.

Señorías, por desgracia, todavía tenemos mucho trabajo que hacer en materia de igualdad y parte de ese trabajo, desgraciadamente, es reconstruir diariamente lo que otros están tratando de echar abajo, y probablemente hoy lo veamos, no solo aquí, en Canarias, sino también en España, en Europa y en el resto del mundo, con parte de la clase dirigente exhibiéndose con banderas negras, inoculando el odio que pretenden borrar las señas del arco iris, que nunca han ido ni irán en contra de nadie. Creo que desde este Parlamento tenemos que aplicarnos a seguir combatiendo esos mensajes que criminalizan a las personas solo por su orientación sexual.

Desde la AHI abogamos por la protección desde la diversidad sexual y la defensa también de los derechos de las personas LGTBI. Mi isla también debe y quiere seguir siendo un referente en tolerancia y respeto y combatiremos tabúes y actitudes negativas que vayan en contra de la libertad y de la igualdad, principios que nadie mejor que Pedro Zerolo encarnó, principios que él batalló en un momento mucho más difícil que el que tenemos hoy y ahora y principios de los que gracias a personas como él hoy muchos pueden disfrutar.

De modo que vamos a apoyar de forma entusiasta esta PNL, que busca el reconocimiento institucional a una de las personas que más se destacó en materia de igualdad y que, además, fue y ejerció de un canario cabal. Por lo tanto, mi más sentido apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Ya buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora Fierro.

Señora Fierro, en primer lugar, manifestar, como no puede ser de otra forma, el apoyo firme, sentido y convencido de mi grupo parlamentario a esta proposición no de ley.

Pedro Zerolo no fue solo un político, fue por encima de todo un símbolo de la lucha por la libertad y también por la igualdad. Su frase de las leyes no pueden ser obstáculos para el amor sigue resonando a día de hoy como un mandato moral que nos interpela.

Y su legado, afortunadamente, va mucho más allá. Pedro Zerolo contribuyó de forma determinante a consolidar un modelo de sociedad más justo, más plural y también mucho más inclusivo. Lo hizo desde la coherencia entre lo que pensaba, lo que decía y lo que hacía, como vivía Pedro Zerolo, y lo importante que es esto en una sociedad como la de hoy.

Reconocer a Pedro Zerolo con la Medalla de Oro de Canarias, la máxima distinción de nuestro pueblo, no es solo un acto simbólico, es una afirmación también de los valores sobre los que queremos construir nuestra convivencia, que no son otros que la igualdad, la dignidad, la diversidad y también el respeto mutuo.

La figura de Pedro Zerolo debe ser difundida en nuestras aulas, lo compartimos, para que las nuevas generaciones sobre todo entiendan que los derechos no son concesiones, sino que los derechos son conquistas que debemos preservar y que también debemos ampliar. En nuestras islas, y particularmente en territorios como La Gomera o las islas verdes, sabemos muy bien también lo que significa alzar la voz para ser reconocidos. Por eso la historia de Pedro Zerolo también es, en cierto modo, la historia de todos los que han luchado por que la diferencia no sea nunca sinónimo de exclusión.

Afortunadamente, en la Canarias de hoy, en la Canarias en que vivimos todos, en la sociedad eh que todos convivimos afortunadamente a día de hoy cabemos todos y esa realidad no debe cambiar nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Interviene el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidas todos los invitados que tenemos ahí, en el estrado.

El Grupo Parlamentario VOX ha cambiado de opinión en función de su intervención que ha hecho. ¿Cómo es posible –dentro del absoluto respeto, y más respeto, que tenemos que tener por cualquier opción, sexual,

religiosa, etcétera, que tiene que tener cualquier persona— hablar de paz y haber mandado un mensaje de odio a una parte de la sociedad y a una parte de sus compañeros aquí, en el hemiciclo? ¿Usted cree que es coherente hablar de hemos ganado unos derechos mientras que está creando y generando odio hacia una parte de sus compañeros del hemiciclo y una parte de los canarios? Máximo respeto a cada una de las personas. Jamás oirán, al menos de este diputado, hablar mal de ninguno de mis compañeros. Hoy he defendido mociones y PNL del Partido Socialista. Si la verdad y lo bueno que es para Canarias está en unas siglas nos da igual, si es bueno para Canarias. Lo que no puede ser es la manipulación de una persona, más respeto a las personas que ya han fallecido y no manipular su legado. Hay mucha gente que ha trabajado mucho y muy duro por sacar derechos adelante, que también tendría que estar aquí y los votaríamos que sí por igual a todos. Lo que no se puede hacer es, por alabar a una persona, generar odio hacia otras. No, señora Fierro, no, eso no es de recibo.

Es más, nos ha asaltado la duda de si quizás el momento de sacarlo sea un bote de humo para sacar cosas que están pasando en el resto de España. Traer a una persona que ya no está con nosotros, que ha trabajado tan duramente por sus respetos, por sus derechos... Señora Fierro, las opciones personales son opciones personales y son absolutamente respetables. Yo soy cristiano y aquí se me ha insultado, se me ha faltado al respeto. Quiero ese mismo respeto también con mis preferencias personales. Lo que haga yo en mi casa, mis opciones sexuales, mis opciones religiosas, mi comida se respetan. Pues exactamente igual a todo el mundo. (*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Lo siento, señora Fierro, con el máximo respeto al señor Zerolo. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señorías, queremos comenzar dando la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy y agradeciendo a la señora Fierro que haya traído esta iniciativa, que por supuesto vamos a apoyar.

Hoy este Parlamento se posiciona con claridad sobre qué memoria defendemos y qué tipo de sociedad queremos seguir siendo. Esta iniciativa llega en un momento oportuno. Ayer veíamos cómo VOX escupía su odio utilizando tono y argumentos rancios, ofensivos y homófobos (*aplausos*). Llega en un momento en que es necesario recordar que no queremos, que no podemos, que no debemos volver atrás, a tiempos en los que muchas personas se vieron obligadas a esconder su ser y su forma de amar, tiempos en los que no solo era motivo de vergüenza social, sino incluso de cárcel, tiempos en los que aquí, en Canarias, Tefia simbolizó el horror de la represión contra la diversidad. En este contexto, rendir homenaje a Pedro Zerolo no es solo justo, es urgente.

Hoy nos convoca la historia, pero también el presente, porque Pedro no fue solo un activista, fue un legislador del amor, un militante de la igualdad, un luchador incansable por los derechos civiles.

Pedro Zerolo falleció prematuramente, pero su testimonio de vida y compromiso deben seguir vivos, porque no vino a ocupar un cargo, vino a abrir puertas, a tender puentes, a hacer política con alma y con humanidad. ¡A ver si aprenden ustedes, señores de VOX! Y además con resultados, porque gracias a su impulso el Estado español fue pionero en aprobar el matrimonio igualitario y con ello envió un mensaje al mundo, un mensaje claro de justicia y libertad. Él no solo defendió al colectivo LGTBI, nos defendió a todos y a todas, porque cuando alguien gana un derecho lo ganamos todos y todas.

Este reconocimiento no solo era una deuda histórica, hoy representa un ariete de certidumbre y firmeza frente a quienes están sentados en esta Cámara y quieren devolvernos a tiempos de censura, de miedo y autoritarismo.

Desde Nueva Canarias lo decimos con firmeza: sí a esta Medalla de Oro, sí a un reconocimiento que protege un legado imprescindible, sí a llevar su historia a las aulas, a las calles y a la conciencia colectiva.

Gracias, Pedro Zerolo. Este Parlamento tenía una deuda contigo y hoy con este homenaje empezamos a saldarla. Esperamos que también el Gobierno de Canarias esté a la altura. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor Qadri Hijazo.

**El señor QADRI HIJAZO:** Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, desde nuestro grupo no solo compartimos la exposición de motivos de esta propuesta, sino que compartimos la intervención que ha hecho la proponente, que nos ha hablado desde el corazón y yo creo que ha buscado lo que nos une a esta Cámara dejando a un lado lo que nos separa, y yo creo que ha puesto en valor hoy más que nunca la figura de Pedro Zerolo. Así que felicitaciones, querida Nira. (*Palmoteos*).

Destacar la figura de Pedro Zerolo como un referente y uno de los grandes valedores de la igualdad, de la diversidad o derechos civiles y sociales dentro y fuera de nuestras fronteras es cierto que podía haber sido una asignatura pendiente de este Parlamento que se cumple hoy. Hay cuestiones o debates que deben estar alejados de cualquier color o siglas políticas y hacer un frente común, como es este. Lo vimos también ayer en la sesión parlamentaria, cómo el consejero de Educación, Poli Suárez, defendió, en una pregunta para mí inapropiada del Grupo VOX, dándonos una lección magistral de derechos y de libertades y que siempre deben estar por encima de cualquier ideología. Quiero felicitar también hoy al consejero de Educación por su intervención en el día de ayer. (*Palmoteos y aplausos*).

Existen muchos Pedros Zerolos en Canarias –no quiero que me malinterpreten–, me refiero a todos esos canarios y canarias que luchan, que trabajan en el archipiélago por tener unas islas más igualitarias, a veces en entornos laborales hostiles y tienen que sobreponerse a ellos. Hablo, por ejemplo, de periodistas, docentes, empresarios, comunicadores. Se me ocurre nombrar a algunos, como puede ser Carla Antonelli, como puede ser Darío Jaén o la propia Noelia García Leal, y otros muchos que están sumidos en el anonimato. Así que debemos también aprovechar el día de hoy para reconocer y visualizar a todas las personas, a poner en valor la labor que realizan y que a lo mejor sirve de ejemplo para otros muchos.

Así que el Partido Popular de Canarias va a votar sí a esta proposición.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Quadri.

Finaliza el debate de la proposición no de ley el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace la señora Oramas.

**La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, presidenta.

Voy a intentar no emocionarme.

Conchi, Cris, Eladio... Nos criamos juntos, nosotros éramos diez hermanos, ellos cuatro, yo cumplía el 17 de julio, Pedro el 20. Robábamos las ciruelas en la misma finca porque no nos gustaban las de nuestras casas y cogíamos las moras en las mismas zarzas, y hacíamos la vida juntos. Lo importante de Pedro, Pedro, su padre, fue el gran pintor y gran amigo, pero la importante era Chicha, el apellido Zerolo... Chicha era más importante en La Laguna.

Y yo quiero contarles algo. Hace veinte años, cuando se aprobó esta ley, se decían cosas como..., se definía a las personas homosexuales como taradas, una institución entre un hombre y una mujer es para procrear, eso ya es lo que es el matrimonio, la unión entre homosexuales no puede ser llamada matrimonio porque esto ofende a la población, si se suman dos manzanas, son dos manzanas y si se suman una manzana y una pera nunca podrán ser dos manzanas.

En el año 2022 pude participar en el Congreso en la ley del tema de transexual. Yo tengo una sobrina que es transexual. Y cuando uno ha vivido todo eso pensaba que ya la vida..., nunca se le iba a volver a preguntar a una persona a quién ama, cómo se siente... Yo voy a ser abuela en cuatro meses y de pronto te encuentras en una sociedad española, que éramos la tercera más avanzada del mundo, cuando vuelve a haber odio, vuelve a haber intolerancia, se vuelve, a las personas, a hacerles *mobbing* en el colegio, vuelven a manejarse las redes y a una niña, como puede ser mi sobrina, la hija de Rosa Dávila, gente de nuestro entorno, otra vez con problemas en una sociedad. Por eso lo importante no es la Medalla de Oro: ¿qué más le daría a Pedro la Medalla de Oro, o a Conchi o a Eladio o a Cris? Lo importante es el segundo punto de la moción, que la memoria de Pedro Zerolo, que hizo poner a este país, el tercer país con la ley homosexual y sobre todo de la tolerancia, después de todo lo que pasó, la imbujamos a los jóvenes canarios en los institutos, en la sociedad y en las instituciones y no volvamos a permitir discursos de odio a las personas que aman... (*Corte automática del sonido*). (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Oramas.

Muy bien. Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley y llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 66: sí, 63; no, 3; abstenciones, cero.

Vamos a esperar a los dos votos telemáticos. Los dos votos votan sí.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

(*Prolongados aplausos*).

· **11L/PNLP-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADAPTACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD A LA REALIDAD DE CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre adaptación territorial de las convocatorias dirigidas a la juventud a la realidad de Canarias. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular, proponente. La señora Saavedra Hierro.

**La señora SAAVEDRA HIERRO:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos nuevamente, pero especialmente a mis compañeros de Nuevas Generaciones que están hoy aquí presentes. Muchísimas gracias, compañeros, por estar aquí hoy.

La iniciativa que hoy defendemos nace del sentido común, pero también de una urgencia social y territorial. Hablamos de juventud, de movilidad, de oportunidades, pero sobre todo... (*Rumores en la sala*).

Señora presidenta...

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio, porque se oye mucho y es molesto. Gracias.

Señora Saavedra, continúe.

**La señora SAAVEDRA HIERRO:** Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que hoy defendemos nace del sentido común, pero también de una urgencia social y territorial. Hablamos de juventud, de movilidad, de oportunidades, pero sobre todo hablamos de igualdad, y lo hacemos porque, una vez más, Canarias ha sido excluida de una política estatal diseñada desde una visión centralista y desconectada de la realidad insular.

El programa Verano Joven 2025, impulsado por el Ministerio de Transportes del Gobierno de España, pretende, según se nos dice, fomentar la movilidad juvenil mediante descuentos en trenes y autobuses –pone en el documento, para nosotros guaguas– de media y larga distancia. A simple vista una buena iniciativa: ¿quién puede estar en contra de ayudar a los jóvenes a viajar, a conocer otros territorios o a compartir experiencias? El problema, señorías, es que este programa vuelve a olvidar a Canarias, y no es un olvido anecdótico ni una cuestión menor, es la enésima expresión de una estructura que margina sistemáticamente a los territorios extrapeninsulares. Porque ¿cómo van a beneficiarse los jóvenes canarios de descuentos en trenes si en nuestras islas no hay ni un solo metro de vía férrea?, ¿cómo van a usar guaguas de larga distancia que conecten comunidades autónomas cuando nosotros vivimos en un archipiélago? Y aquí está la clave. No se puede hablar de igualdad si se diseñan políticas que no contemplan las diferencias estructurales y mucho menos si esas diferencias se repiten programa tras programa, año tras año.

Desde el Grupo Popular no pedimos privilegios, exigimos justicia, exigimos equidad, exigimos que la juventud canaria no vuelva a ser tratada como una nota al pie en los planes del Gobierno de España.

Señorías, la exclusión no siempre es directa y también existe la exclusión por omisión, por inacción, por desinterés, y eso es exactamente lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez: mirar hacia otro lado, aprobar un programa sin adaptar y condenar de nuevo a miles de jóvenes de Canarias a quedarse fuera. Y eso duele, duele porque la insularidad no puede seguir siendo una barrera para el acceso a los derechos, duele porque esta exclusión transmite un mensaje muy claro, que estamos lejos, que no contamos, que nuestras necesidades no forman parte del mapa político real de este país. Y como majorera también lo digo, como diputada por mi isla tengo la obligación de decirlo alto y claro: esto no es un descuido, es una decisión política, y desde luego una mala decisión, porque mientras en otras comunidades los jóvenes podrán moverse por toda España con descuentos, en Canarias no hay ni una sola ruta adaptada. Y no hablamos solo de transporte, hablamos de acceso a oportunidades, de justicia intergeneracional, de sentimiento de pertenencia a un país que, una vez más, parece construirse sin nosotros.

No es la primera vez, ya lo hemos visto con el bono cultural, con determinadas becas estatales, con ayudas mal adaptadas. La lista es larga y siempre con el mismo patrón: el Gobierno de España lanza programas pensados desde la península para la península y Canarias vuelve a quedar al margen. Y no, no podemos normalizar esto, no podemos aceptar que jóvenes de Fuerteventura, de El Hierro, de La Palma, de Lanzarote queden fuera de políticas públicas por una simple cuestión de geografía mal entendida, no se puede construir un país justo ignorando a parte de su población.

Y, como si fuera poco, ahora se suma una amenaza aún más grave para la movilidad de nuestros jóvenes: el posible colapso del descuento del 75% para residentes en billetes de avión. Según ha alertado

la Asociación de Líneas Aéreas, el Estado deuda más de ochocientos millones de euros en concepto de subvenciones a las aerolíneas por este descuento, poniendo en riesgo la continuidad de rutas y la propia existencia del beneficio.

¿Cómo se puede hablar de un “verano joven” si el simple hecho de salir de Canarias se convierte en una barrera económica? ¿Cómo puede hablarse de igualdad cuando nuestros jóvenes deben enfrentarse a precios disparatados para poder cruzar el mar? Sin una conectividad garantizada y asequible ningún programa de movilidad será real para nuestra juventud, será real para ustedes y todos los jóvenes de Canarias.

Además, no es un riesgo futuro, ya se está produciendo en casos en los que el descuento de residentes no se puede aplicar en determinadas fechas o plataformas digitales. Facua u OCU han denunciado públicamente estas prácticas. La juventud canaria, una vez más, queda atrapada entre el olvido del Gobierno y la desidia de la gestión de sus derechos.

Por eso esta proposición no de ley no es una crítica vacía, es una propuesta clara y razonable, que se insta al Gobierno de España a adaptar las bases de las convocatorias dirigidas a la juventud, garantizando la adaptación territorial y el respeto a la singularidad de Canarias. Y, además, que se exija el mantenimiento, el pago inmediato y correcto funcionamiento del descuento de residentes, sin el cual ningún programa de movilidad puede tener sentido para nuestro archipiélago. Porque eso no va solo de transporte, va de respeto institucional, va de sentir que Canarias importa y de que nuestros jóvenes no tengan que resignarse a ver cómo año tras año se diseñan políticas para otros.

Señorías, si realmente quieren una España plural –y se lo traslado a los grupos de la oposición–, si de verdad están con la juventud canaria, voten a favor de esta PNL. No escondan la discriminación tras tecnicismos, no nieguen una realidad evidente y, sobre todo, no perpetúen el mensaje de que hay ciudadanos de primera y de segunda según el lugar donde viven.

Desde este Parlamento y desde esta tierra, que tanto ha dado y sigue dando al país, exigimos ser tratados con dignidad, porque cuando se ignora la juventud de Canarias, se ignora el presente y el futuro de nuestra tierra.

Gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Saavedra Hierro.

Bueno, antes de darle la palabra al Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, quiero darles la bienvenida a mis compañeros de Nuevas Generaciones del Partido Popular de Canarias. Lo de compañeros lo digo por la edad, ¿eh?, no por el partido, sino por la edad. Bienvenidos, es un placer tenerles aquí.

Agrupación Socialista Gomera, interviene el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Saavedra, nuestro grupo va a apoyar su iniciativa porque creemos que es de justicia. Creemos que los jóvenes que viven en Canarias tienen que tener los mismos derechos que los jóvenes que viven en la península.

Y es verdad que para nosotros es un hándicap vivir fragmentados y alejados de la península, del Estado, pero eso no tiene que significar que tengamos que vivir con deficiencias con respecto al resto de los jóvenes del país. Y lo que pedimos desde nuestro grupo es que se cumpla con la Constitución y, obviamente, que se cumpla también con nuestro Estatuto de Autonomía. La Constitución dice en su artículo 138: corregir desigualdades derivadas de la insularidad; y el artículo 144 del Estatuto de Autonomía de Canarias obliga a que las políticas estatales incluyan medidas compensatorias permanentes. Por lo tanto, pedimos que se cumpla con aquello que nos ampara para que seamos iguales al resto de españoles, al resto de vecinos, al resto del territorio.

Y sí es importante, yo creo, señora Saavedra, que seamos conscientes de que las políticas que se implementan, que compensan en algún sentido a Canarias no son una compensación, son un derecho. Yo creo que eso nos tiene que quedar bien claro, bueno, yo creo que a todos los canarios nos queda claro, donde no queda claro parece que es en el territorio peninsular. Yo espero que aquellos diputados o senadores que representan a Canarias que están en el Estado se encarguen precisamente de eso, de dejarles claro que no es una compensación, sino que es un derecho.

Y con los jóvenes, sobre todo, muchísimo más importante, los jóvenes merecen tener esas compensaciones. Vemos que había un programa, el programa Verano Joven 2025, dotado con 120 millones de euros. Yo creo que con esos 120 millones de euros por lo menos tenían que haber tenido en cuenta esas singularidades que vivimos en Canarias. No es así. Espero que en el futuro y en próximas convocatorias así lo sea.

Y, por lo tanto, felicitarla y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Interviene el Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señora proponente, señora Saavedra.

VOX se va a abstener en esta PNL, y voy a tener que dar alguna explicación. La primera explicación es que el Grupo Parlamentario VOX no es partidario de las políticas que hace Pedro Sánchez. No queremos defenderlo, por si alguien tuviera alguna duda, nuestro interés... Simplemente que no entendemos muy bien el objeto de la PNL, y le leo: "Se garantice la adecuada adaptación...". Pida algo concreto y opinaremos, posiblemente le daremos la razón, pero que se adapte en general no es una petición concreta. Por eso nos vemos obligados, entre otros motivos, a abstenernos. Claro, al no decir nada concreto, vamos a estudiar la petición, el texto del cuerpo, y en el cuerpo, Baleares, donde está el problema, también les afecta a ellos, Ceuta, Melilla. Esta visión un poquitín mezquina... Mezquina en el buen sentido que dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua, por si hubiera alguna confusión, quería traerlo en el concepto que dice de pequeño e insignificante. Nos gustaría una visión más grande de la política.

Quizás también me gustaría añadir otro motivo más, y es que nos parece que toda la medida de Verano Joven es una medida populista. Con los dineros de los contribuyentes, medidas populistas no. Vamos a trabajar por las necesidades de todos los canarios, de todos los españoles, pero no medidas populistas. Por lo cual, nos gustaría no ampliarlo tanto, sino incluso disminuirlo, disminuir su concepto. (*La señora presidenta abandona la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito.*)

Pero sobre todo la abstención es motivada por no saber exactamente cuál es el objeto de la PNL.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Santana, tiene la palabra.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidente.

Señorías, vamos a apoyar esta iniciativa porque, aunque reconocemos el esfuerzo de algunos ministerios en avanzar en igualdad territorial, lo cierto es que este tipo de programas siguen diseñándose desde una mirada centralista que no se ajusta a la realidad de nuestra tierra.

Y, sí, miren, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero dejamos claro que en la exposición de motivos, señorías del Partido Popular, ustedes lo que hacen es usar a los jóvenes como arma arrojadiza al Gobierno del Estado. Eso no es defender a la juventud canaria. Da la sensación de que a ustedes lo que les preocupa es cargar contra Sánchez, una vez más. Y es curioso que sea precisamente el Partido Popular quien dice estar preocupado por los jóvenes canarios, porque, miren, mi madre siempre dice que no podemos tirar piedras al techo del vecino si tenemos el tejado de cristal. Les recuerdo, señora Saavedra, que es su partido quien cada vez que gobierna en el Estado recorta algo tan esencial como las becas para los estudiantes, recorta las ayudas de alquiler, es decir, les recorta el futuro a esos mismos que usted dice defender.

Señora Saavedra, su partido es, con diferencia, el que más le ha dado la espalda a esta tierra, lo hemos visto con los menores migrantes. Yo creo que como nacionalista no podré olvidar jamás las palabras que el señor Feijóo nos dedicó, nos llamó plataformas preciosas en medio del Atlántico. Eso es una burla, eso es colonialismo con sonrisa.

Les recuerdo, además, que si tenemos el 75% de bonificación fue gracias a Pedro Quevedo y a Nueva Canarias, con una negociación rigurosa, seria y consecuente. Él dejó claro que nuestro país canario no se defiende con palabras, sino con hechos, hechos que usted les podría exigir al Gobierno de Canarias y a su partido, porque ustedes están en el Gobierno, y lo que han hecho por la juventud canaria es traer a Charly Flow, pagar fiestas en Madrid y contratar a un *influencer* que parece blanquear políticas de ultraderecha, negar la violencia machista e incitar al odio. Eso es lo que han hecho, y eso no es cuidar a la juventud canaria, eso no es ofrecerle oportunidades, eso es una irresponsabilidad política y una vergüenza institucional.

Mire, vamos a votar a favor, pero no por el texto ni por el grupo proponente, sino por la responsabilidad que tenemos con la juventud de este país canario, porque queremos una juventud canaria libre, conectada y con oportunidades reales.

Gracias.

(*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Silencio, señorías. Señora Calero, tiene la palabra. Adelante.

**La señora CALERO GARCÍA:** En septiembre los jóvenes de La Graciosa que quieran estudiar Bachillerato van a tener que abandonar su isla, no van a tener ni siquiera la oportunidad de coger el barco para poder ir a cursar Bachillerato, como también lo harán los estudiantes de La Gomera. Van a tener que abandonar sus casas para poder trasladarse, porque somos islas. También tendrán que trasladarse los jóvenes de Morro Jable, de Betancuria, de Sabinosa, de La Restinga, de Fasnia, de Arafo, de Vilaflor, de Playa Blanca, de La Santa, de Los Valles, de Tijarafe o de Puntagorda, porque en el sitio donde viven no hay o la oferta educativa que necesitan o el trabajo que necesitan desempeñar, o no van a poder desarrollar su proyecto de vida ahí y se van a tener que desplazar. Y, bueno, cabe pensar si es que esto no se sabe en la península, si es que nuestros diputados, ni siquiera los diputados canarios, saben que somos islas y que necesitamos un apoyo para el transporte de los jóvenes, y ya no solo para viajar, sino para desarrollar un proyecto de vida.

Decían las diputadas nacionalistas en el Congreso de los Diputados que cada vez que comenzaba un nuevo Gobierno o una nueva persona lideraba el ministerio Canarias volvía a la casilla de salida, para muestra un botón. Hay quien pueda pensar que esto es exagerar, pero es que asistimos, perplejos, a cómo, a una nueva convocatoria de movilidad para los jóvenes, se olvidan de que somos islas, que en Canarias necesitamos de esas medidas de apoyo al transporte y que no tenemos ni trenes ni guaguas estatales. ¿Era tan difícil de explicar o de entender? Se ve que sí.

Teniendo un mayor porcentaje de jóvenes en situación de vulnerabilidad, como bien recuerdan ustedes cada vez que pueden, si no fuera un problema de todos los canarios, ¿no creen que debería haber sido prioridad de este Gobierno dar cobertura a la juventud canaria? Debería haber sido así. Una juventud que para estudiar, encontrar un empleo, emprender o simplemente iniciar un proyecto vital necesitan ese apoyo a la movilidad. Y dirán ustedes que este Gobierno de Canarias no ha hecho nada, pero precisamente este Gobierno de Canarias sí que lo hizo, porque llegó a un pacto por la movilidad juvenil, de la que se han beneficiado más de cuatro mil jóvenes, y que van a tener un descuento para poder moverse entre islas. (*Regresa a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Señorías, hay quien dice y quien va a hacer. Que nuestros actos hablen solos, pero espero que los diputados canarios en Madrid se pongan la chaqueta de canarios y se olviden de la de su partido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Calero.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Lo hace la señora Pérez.

**La señora PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, bueno, buenas tardes ya.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar claro que compartimos el objetivo de garantizar que ninguna persona joven canaria quede fuera de las políticas públicas estatales. Defendemos una España diversa, cohesionada y con igualdad de oportunidades para todos los territorios, también para nuestras islas. Pero lo que aquí se presenta, la verdadera realidad de esta PNL no es la defensa real de esa igualdad, sino una nueva excusa para atacar al Gobierno de Pedro Sánchez.

Nos llama la atención que quienes recortan las becas, suprimieron las ayudas del alquiler y redujeron los recursos para el transporte público cuando gobernaban vengan ahora a presentarse como los defensores de la juventud. Cuando el PP gobierna, recorta; cuando el PSOE lo hace, crea derechos y oportunidades: el bono cultural joven, el bono de alquiler, descuentos en transportes, becas reforzadas y ayudas al estudio y a la movilidad.

El programa Verano Joven es una iniciativa que pretende fomentar la movilidad, el turismo juvenil y el acceso a experiencias enriquecedoras, una política útil, positiva y dirigida a una generación que necesita apoyo, no confrontación.

Señorías del Partido Popular, entendemos su afán de meterse con Pedro Sánchez –qué harían ustedes sin él–, pero hay que ser rigurosos. El Verano Joven 2025 no excluye a los jóvenes canarios. Un joven de Canarias puede acceder a los mismos descuentos que cualquier otro joven del territorio español una vez que se encuentre en el territorio peninsular. Por supuesto que no es lo mismo vivir en Canarias que vivir en la península, por eso los canarios no solo tenemos el descuento de residentes del 75 %, sino que también tenemos el transporte público gratuito.

Desde luego lo que no vamos a tolerar es que se utilice a la juventud canaria como un arma política para alimentar un discurso contra el Gobierno central, con lo que pretenden esconder la incapacidad de gestión que

tienen en esta tierra. Déjense de traer iniciativas construidas desde la manipulación, la desinformación y el uso partidista para repetir consignas vacías de este partido. Dejen de verdad, usted... ¡Es que ya no engañan a nadie! Cada vez que han gobernado han ido en contra de los derechos de los jóvenes con sus recortes y ahora les importan los jóvenes porque, claro, es el medio para llegar a Pedro Sánchez y acabar con él.

Así que dejen de instrumentalizar a la juventud, dejen de hacer política con los derechos de los jóvenes, trabajen para que las políticas juveniles sean totalmente inclusivas, sin discursos victimistas, sin manipulación y con soluciones reales.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez.

Bueno, muy bien, hemos finalizado el debate y, por tanto, vamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

Votos emitidos presentes, 62: sí, 37; no, cero; abstenciones, 25.

Dos sí.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

(Aplausos).

#### · 11L/PNLP-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA DEFENSA DE LA VIDA

**La señora PRESIDENTA:** Última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la defensa de la vida. Hay medios audiovisuales. Tiene enmiendas.

Inicia su intervención la señora Jover Linares.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Creo que hay medios audiovisuales... (*Hace uso de los medios audiovisuales.*)

Qué importante es escuchar el latido más pequeño y qué importante es saber y reconocer lo que lleva una mujer en su vientre, lleva a un ser humano, como esta figura de diez semanas de vida.

Quiero agradecer a Sara por ese latido que hemos escuchado, 148 latidos por minuto, también por respetar a lo largo..., desde que juró y se graduó, esa *lex artis* tan importante, y también quiero agradecer a Ana por estas figuras que tienen aquellas personas que hablarán a continuación mío, pero sobre todo a Ana por su valentía, porque fue una mujer, modelo profesional, que en su día tuvo que decidir si abortaba o no y, ante el miedo y la inseguridad, decidió dar ese paso hacia lo que eufemísticamente se llama la interrupción voluntaria del embarazo. Hoy en día ese duelo de la muerte de su hijo y ese tránsito ha servido para rescatar a muchos niños, a muchas madres de la decisión que sea, tome la que tome esa madre.

También quiero hacer extensivo ese agradecimiento a todas esas personas voluntarias provida que defienden la vida sin condiciones, porque esto no va de partidos políticos, esto no va de partidos políticos.

Bien. Para muchas mujeres conocer que está embarazada es uno de los días más felices de su vida. Comienzas a pensar en el nombre que le vas a poner a ese niño o niña, te haces con un *kit* de libros sobre lactancia, cuidados del bebé, comienzas a fotografiar tu barriga, o no, porque igual no te sientes tan cómoda en ese cuerpo que empieza a sufrir contracciones, calambres, tienes también náuseas y un dolor que al final llega a su máximo en el explosivo del parto, si no te administran la epidural o no tienes una cesárea. En cambio, para otras mujeres este momento es un momento trágico, un momento oscuro. Son incapaces de ver el milagro que ha ocurrido en su vientre, ese milagro, por la soledad, el miedo, la inseguridad, y entonces llega el momento de tomar una decisión supuestamente libre. ¿Pero es libre la decisión que toma una mujer cuando está bajo presión, bajo angustia, bajo una situación en la que no se ofrece otra alternativa más que el aborto? Esto no es justo y por eso la Constitución española ya promueve esos valores de protección a la infancia y a la familia, y también la Ley 1/2010, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, considera como un valor social el derecho al embarazo y dedica un título entero específico al derecho al embarazo y a la maternidad, con múltiples puntos, que ninguno de ellos se cumple a día de hoy. ¿Dónde están esas campañas en medios, esas subvenciones, esos convenios, ese sistema público de apoyo y de recursos, de información, esos itinerarios formativos para las mujeres jóvenes que se quedan embarazadas?, ¿dónde están?

A la consejera le he preguntado en noviembre y también en abril por estas cuestiones. Les animo a que vean esas intervenciones y sobre todo la respuesta. No hay nada en estos momentos, no hay apoyo a las personas que desean tener hijos, no hay medidas adoptadas ni que se adoptarán para la protección de las familias.

Hemos hablado de la mujer, pero también hay que hablar de esa vida en desarrollo. La fauna se protege por el Código Penal, dos años de prisión y hasta 2 millones de euros de multa por quien destruya un huevo de águila real, una especie protegida. ¿Y por qué nosotros no protegemos nuestra especie, esa vida humana?, ¿por qué no tiene el mismo valor? El derecho natural ya lo veía como algo universal e inmutable, previo a cualquier institución y orden social. Luego viene el derecho positivo, se recoge en los textos, en los textos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Fundamental de la Unión Europea y también, como les mencionaba antes, nuestra Constitución. Y, sin embargo, todo ello, el derecho a la vida no está suficientemente protegido, hay por encima de él un supuesto derecho a la muerte o derecho a elegir. Se configura el aborto como una intervención quirúrgica más, frente a una maternidad que supuestamente es una carga, recordemos esos datos reveladores, en 2023 se practicaron 4200 abortos en Canarias.

Y para revertir esta situación hace falta tomar medidas, medidas como las que planteamos en esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que plantea, por un lado, que se conmemore el 25 de marzo como el Día Internacional de la Maternidad; que declaremos Canarias como región por la vida; que promovamos la gratuidad universal de la educación Infantil de 0 a 3 años a través de un cheque escolar para que todas las madres de Canarias puedan optar a llevar a sus hijos a centros educativos, porque en Canarias menos de uno de cada tres niños lo hacen; también que incorporemos la perspectiva de familia en todas las políticas y normas del Gobierno de Canarias; también que incentivemos a las empresas no solo fiscalmente y a través de la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social cuando la mujer está embarazada, sino a través de un sello que reconozca a aquellas empresas comprometidas con la maternidad y con la familia; y también, por supuesto, desarrollar un plan integral de apoyo a la mujer embarazada, a través de un servicio de información, de atención psicológica, de asesoramiento permanente también a las que son nuevas madres, porque eso que se inicia no termina una vez que llega el parto, líneas de ayudas basadas en un apoyo no solo económico, sino también educacional o ayudas habitacionales y crear una red de apoyo efectivo para que ninguna mujer embarazada nunca se sienta sola.

Señorías, el aborto es una tragedia silenciosa y por eso hoy les solicito que apuesten por la vida. Como representantes públicos, tenemos que estar a la altura. Esto es una PNL totalmente progresista y necesaria. De nuestra decisión y nuestro voto depende la vida y la esperanza y la sanación de muchas personas.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna del público).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Jover.

Quiero también dar la bienvenida al Parlamento de Canarias a la Asociación 40 Días por la Vida. Muchas gracias por estar aquí hoy con nosotros en el debate de la proposición no de ley.

La intervención ahora es del Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Paniagua.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías de VOX, ayer atacaron de una manera rastrera los derechos de la comunidad LGTBI, ayer su actitud y sus palabras generaron vergüenza en toda Canarias y hoy suma y sigue. ¡Qué horror!, ¡qué horror!, y viniendo de una mujer. (*Palmoteos*). ¡Qué vergüenza! Traen una PNL que en realidad es otro instrumento más para atacar y dividir a la sociedad con una exposición de motivos llena de trampas ideológicas, de disparates jurídicos y de demagogia. Mire, las mujeres del Grupo Parlamentario Popular, todas las que ve ahí sentadas enfrente de usted, están horrorizadas (*palmoteos*), porque las mujeres somos plenas por el simple hecho de ser mujeres, decidimos con nuestra vida lo que queremos hacer. ¿Y sabe qué?, hay mujeres que no son madres y que son muy felices, mucho más a lo mejor que usted, mucho más a lo mejor que usted. (*Palmoteos*). ¿O usted cree que el día más feliz de su vida para esta chica de 15 años que fue reiteradamente violada por parte de su padrastro y fue dejada embarazada fue ese día?, ¿de verdad? ¿Usted cree que para esta chica de 15 años el día en que se enteró de que estaba embarazada por parte de su padrastro porque fue violada fue el día más feliz de su vida? (*Palmoteos*). ¡Por favor! ¡Vergüenza debería darles! Es una pena que este debate se produzca en pleno siglo XXI, de verdad, y más viniendo de una mujer. Me da vergüenza.

¿Y sabe qué? Me he cargado todo lo que iba a decir porque es que estoy, de verdad, con los pelos de punta, horrorizada. Defender la vida también es defender la dignidad de cada mujer, de su libertad, del derecho a recibir por parte del Estado toda la seguridad y todo el apoyo. Esa es nuestra visión, firme en valores, moderada en las formas y útil para la sociedad.

Mire, usted, que es defensora, viene aquí a darnos clases de derecho constitucional. Recuerde la Constitución española, en su artículo 10.1, que reconoce de forma directa el derecho de cada persona a

decidir libremente, libremente, el proyecto de su vida. Es la base constitucional de la libertad individual, la autonomía personal y el respeto a las decisiones vitales de cada ciudadana, de cada mujer.

¿Sabe qué? Se lo reitero: es triste que tenga lugar este debate en este Parlamento en 2025, pero que este debate lo encabece una mujer es desolador, triste, bochornoso. (*Palmoteos*).

Miren, para acabar –porque tampoco voy a gastar más minutos ni más segundos en responderle–, señora Jover, qué obsesión tienen con controlar los úteros ajenos. Los úteros de nosotras los controlamos nosotras, no usted ni su imposición ideológica. (*Palmoteos*). Solo le falta el sombrero de *El cuento de la criada*, señora Jover. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Paniagua.

Señora Jover, Grupo VOX, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora JOVER LINARES (desde su escaño):** Gracias, presidente.

No encuentro la enmienda, pero la recuerdo.

Sinceramente, señora Paniagua, no voy a pedir el minuto por alusiones porque es vergonzoso, pero, bueno, sí que no vamos a aceptar esta enmienda, que lo único que implica es seguir como estamos hasta ahora. Hemos traído esta enmienda porque creemos que hay que dar un salto cualitativo en la defensa del derecho a la vida y no en seguir como hasta ahora y seguir con discursos como el suyo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Bueno, ahora pasamos a las intervenciones de los grupos no enmendantes.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Gracias a las personas que están hoy aquí.

Señorías de VOX, ustedes afirman y dicen ser el último reducto político de la libertad individual, salvo cuando no les interesa o no les gusta ser defensores de la libertad individual, como en este caso que nos ocupa, el de las mujeres, sobre su decisión de ser madres o no ser madres.

Hoy ha puesto aquí un latido. ¿Usted sabe qué historia hay detrás de cada latido? Si es deseado, puede ser el latido más maravilloso del mundo, ¿pero usted sabe las circunstancias que hay?, ¿usted se ha percatado, por ejemplo, del relato que ha comentado la señora Paniagua?, ¿usted sabe verdaderamente qué puede suponer una madre cuando puede estar en una situación como la que ella ha relatado?, ¿ustedes se han planteado esa cuestión? Es muy difícil imponer su historia a la de todos los demás o su visión del mundo. Si ustedes quieren tanto la libertad, ¿por qué imponen a otros que elijan y tengan su propia libertad? Lo que es verdad es que ellos tienen que tener las medidas, tienen que tener las posibilidades, porque una persona que no las tiene es verdad que es muy difícil que pueda elegir con toda la libertad que desearía. Pero el relato que ustedes imponen es desde el supremacismo de que la idea de ustedes es la única que vale, que esa historia de lo que ellos quieran decidir libremente para nada cuenta, con una visión entre ideológica y religiosa de cómo debe ser el mundo. Sinceramente, esa libertad yo no la quiero.

Me quedo, por supuesto, con la forma y con el fondo de la enmienda que ha presentado el Partido Popular y que desgraciadamente ya han rechazado.

Se puede apoyar la maternidad y las familias, todo tipo de familias, de manera activa, mediante medidas fiscales o incentivos económicos y favoreciendo, cómo no, la conciliación, pero no imponiendo, y menos con esas formas.

Muchas gracias.

(*Palmoteos y aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Interviene ahora la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

¡Ay, doña Paula, doña Paula...! Iniciativas como esta, doña Paula, a nosotras nos apenan porque lo que buscan es dividir y encasillar, como si en un tema tan sensible y tan complejo como el que debatimos hoy solo se pudiera ser provida o proabortion. Para nosotros no es así, no es blanco o negro, hay muchísimos matices, porque detrás de cada decisión sobre un embarazo hay historias distintas, realidades difíciles, muchas veces recomendaciones médicas... En definitiva, situaciones complejas que no pueden simplificarse desde un discurso generalista ni tampoco desde posiciones maximalistas.

Ser provida para nosotros no es ser contrario a defender el derecho a decidir. Se puede y se debe ser ambas cosas, proteger la vida y también respetar la autonomía de la mujer, y eso solo se consigue desde la empatía, desde el respeto y, por supuesto, desde el acompañamiento real.

Las mujeres, doña Paula, lo que necesitamos es que se garantice nuestro derecho a decidir, claro que sí, estando informadas, acompañadas y apoyadas en cualquiera de las opciones que libremente elijamos.

Por todo lo expuesto, doña Paula, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar en contra de esta PNL, pero vamos a aprovechar esta intervención para, una vez más, animar al Grupo VOX a que se sume a trabajar por los verdaderos retos sociales, que sí requieren el compromiso y el trabajo de todos los que estamos presentes en esta Cámara, y que no se centren en trabajar por retroceder en derechos ni alimentar, en este caso sobre todo a su electorado, de ideas o de debates que ya, afortunadamente, todos tenemos, o la mayoría, tenemos superados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Ahora interviene Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Mire, señora Jover, yo soy madre por convicción propia y eso no me hace ni mejor ni peor, ni más ni menos mujer. Su discurso esperpéntico tengo que decirle que como mujer me avergüenza y me repugna. A ver si ustedes se meten de una vez en la cabeza que las mujeres somos libres, ¡libres! (*Palmoteos y aplausos*).

Ustedes no hablan de la vida tal como es, sino como la pretenden vender para su electorado más integrista. Defender la vida no es un eslogan, es una responsabilidad, es preguntarse cómo vive quien nace, es pensar en esa mujer que trabaja en dos empleos porque no llega, en esa mujer que no puede pagar una guardería o que duerme pendiente de que no le suban el alquiler. Esa vida también importa. Es pensar en ese niño que llegó en patera y ahora duerme en un recurso saturado, en silencio, sin papeles ni red, ese al que ustedes no quieren ni siquiera ver por la calle. ¿Esa vida también la defienden ustedes o esos nacidos son menos, son invisibles o no son nadie?, ¿eso no es una vida?

No, señorías de VOX, ustedes no hablan de vidas, hablan de nacimientos, de cuerpos ajenos; hablan de culpas, no de derechos; hablan de cómo ganarse el cielo, pero no del infierno social que nace de su modelo ultraliberal. Y, mientras repiten palabras como familia o dignidad, votan en contra de la ley de infancia; mientras enarbolan la bandera del derecho a la vida, promueven un modelo de sociedad donde muchas vidas no cuentan o directamente les sobran.

La vida no es un eslogan, la vida es una mujer que elige, la vida es un niño que crece sin miedo y con sus necesidades cubiertas, es un migrante que sueña, una madre que no tiene que pedir permiso para criar en paz, la vida es una red que no deja caer.

Señorías, no se puede hablar de vida con honestidad si no se está dispuesto a defender a todos los que ya viven, sin excepciones, sin etiquetas. Por eso desde Nueva Canarias evidentemente vamos a votar que no, y no porque no creamos en la vida, justamente porque sí creemos, porque la vida se defiende con derechos, con dignidad, con humanidad, con libertad y porque nadie, absolutamente nadie, puede ser obligado a vivir sin poder vivir de verdad.

Gracias.

(*Palmoteos y aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene la señora Espino Ramírez.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, presentan ustedes esta iniciativa, dicen, en defensa de la vida y en realidad lo que hacen es plantear todo tipo de subterfugios para ir en contra de los derechos de las mujeres.

El aborto legal y el aborto seguro no es cultura de la muerte; todo lo contrario, es una conquista democrática y es sobre todo salud, es garantía para las mujeres, salva vidas de mujeres el que exista una regulación y el que existan garantías sanitarias para la interrupción del embarazo.

Hablan ustedes de esto, de este asunto, que es complejo, se ha dicho, con una ligereza, con una frivolidad, con una falta de sensibilidad... Ha intentado usted hacer un *show* hoy, un espectáculo, dándonos una figurita que ustedes creen que representa un feto humano. Ustedes actúan sin tener en cuenta que esta

es una decisión difícil, personal, íntima y que solo la mujer que lo ha vivido y lo ha pasado es la que puede hablar al respecto. Señorías de VOX, ustedes no son nadie para juzgar a esas mujeres y mucho menos para imponerles sus creencias. Ustedes, que tanto claman por la libertad, ¿por qué no respetan la libertad de la mujer a decidir sobre su cuerpo y sobre su vida? Esa es la libertad, señorías de VOX. Quieren imponer su visión moral, que no tiene consenso médico, no tiene consenso social y no tiene tampoco ninguna legalidad.

Señorías de VOX, este Gobierno de Canarias sí apoya la maternidad y apoya a las familias. El Servicio Canario de la Salud acompaña a las mujeres en su embarazo en el ámbito médico, psicológico y social y cuando una mujer se plantea la interrupción del embarazo también tiene asesoramiento médico y también tiene asesoramiento sobre ayudas públicas, sobre derechos laborales o sobre protección de la maternidad para que pueda tomar una decisión informada y libre, señorías de VOX, informada y libre.

Ustedes no son defensores de la vida en absoluto, no son defensores de la vida, porque a ustedes les da igual, poco o nada les importa que niños y niñas mueran en el mar tratando de llegar a Canarias. Ustedes les quieren poner cañones apuntando a esos niños y niñas y les da igual que mueran en el mar. Ustedes no defienden la vida; nosotros defendemos, sí, defendemos la vida y defendemos los derechos y la libertad de la mujer y no vamos a apoyar esta iniciativa. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Espino.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Lo hace la señora Máñez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, el Partido Socialista está a favor de la vida, del derecho a la vida y a la salud sexual y reproductiva de las 47 000 mujeres que mueren cada año por someterse a abortos que no son seguros. Cada año se practican unos 33 millones de abortos peligrosos, porque el aborto clandestino mata a mujeres. No consideramos la maternidad como una carga, sino como una decisión libre de las mujeres a serlo o no serlo. No es un destino universal de todas las mujeres, sino una elección personal.

Decir que el aborto es consecuencia de la baja natalidad en este país es considerarnos a las mujeres como fábricas reproductoras. Yo la oigo hablar, señora Jover, y la veo a usted en blanco y negro y con el No-Do de fondo. (*Palmoteos*).

Señorías del Partido Popular, ojo con la doble moral, porque ustedes eso es lo que nos quieren traer a este país, esas políticas, pactando con VOX.

Miren, yo he interrumpido un embarazo gracias a la ley que aprobó en su momento el Partido Socialista en 1985. (*Palmoteos*). Gracias a eso, a lo mejor estoy aquí hablando y no tuve que someterme a auténticas aberraciones, a un aborto inseguro. Cuando gobierna el Partido Socialista, avanzamos en derechos. Fue un Partido Socialista quien aprobó la ley que despenalizó el aborto y el Partido Popular, Alianza Popular, la recurrió. Zapatero despenalizó definitivamente la interrupción voluntaria del embarazo, permitiendo que las mujeres, ¡libremente!, pudiéramos decidir en las primeras catorce semanas y hasta las veintidós por causas médicas, recurrida por el Partido Popular en el Tribunal Constitucional. Las mujeres salimos a la calle en el tren de la libertad cuando quisieron hacernos otra vez retroceder en derechos y devolvernos a los supuestos. Esa es una advertencia, señorías de VOX, de que las mujeres de este país unidas somos más fuertes y estamos dispuestas a salir a la calle cada vez que sea necesario defender nuestros derechos. ¡No vamos a permitir ningún tipo de retroceso en derechos que son fundamentales!

Miren, como dice la canción de Ana Tijoux, *Antipatriarca*, ni sumisas ni obedientes; mujeres fuertes, insurgentes, independientes y valientes. Así nos queremos y así nos defenderemos de cualquier intento de retroceso en nuestros derechos, derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad de las mujeres siempre y no a los retrocesos que nos anuncia VOX, que lo que quieren es devolvernos a un... (*Corte automática del sonido*). (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

(*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señoría, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 58: sí, 3; 55 no; abstenciones, cero.

Esperamos por los dos votos telemáticos. Los dos votos telemáticos votan no.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

(*Aplausos*).

· **11L/PL-0013 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY PARA LA AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 3/2025, DE 21 DE ABRIL)**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, no hemos terminado el pleno.

Siguiente: debate de primera lectura, PL-0013, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas.

No se ha presentado enmienda alguna. No hay intervenciones.

Por tanto, hemos finalizado el orden del día.

Gracias.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).*



